

14
2ej.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Ciencias Políticas
y Sociales

OPINION PUBLICA E INFORMACION,
DURANTE EL PROCESO DE LA
REFORMA ELECTORAL: 1990.

T E S I S

Que para obtener el Título de

LIC. EN SOCIOLOGIA

presenta

RAUL FLORES ESCUTIA

México, D. F.

1992





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Pag.
A MANERA DE PROLOGO.....	1
INTRODUCCION.....	8

P R I M E R A P A R T E

MARCO HISTORICO DE REFERENCIA.....	9
1. Concepto de Democracia.....	9
2. Definición del concepto de Opinión Pública.....	18
3. Definición del concepto de Información.....	31
3.1 Cómo se manipula la información.....	36
3.2 El destinatario o consumidor.....	40
3.3 El problema de la decisión política y la Opinión Pública.....	44
4. Resumen.....	50

S E G U N D A P A R T E

MARCO HISTORICO DE REFERENCIA.....	53
5. Antecedentes históricos y políticos.....	53
6. Planteamiento del problema de investigación.....	61
7. Definición y justificación del problema.....	73
8. Resumen.....	81

T E R C E R A P A R T E

METODOLOGIA Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION.....	84
9. Espacio, tiempo y universo de la investigación.....	84

10. Factores considerados en la investigación.....	87
11. Hipótesis de la investigación.....	91
12. Procedimiento de análisis:.....	92
12.1 Análisis univariado.....	95
12.2 Análisis asociativo.....	108
10. Conclusiones.....	115

A N E X O S

APENDICE **A**

A.1 La reforma constitucional político-electoral 1989 ..	123
A.2 La Reforma electoral:1989-1990.....	128

APENDICE **B**

B.1 Instrumentos de la investigación.....	137
B.2 Cuadros resultantes de la investigación.....	146
a). Porcentajes.....	146
b). Asociación.....	156
B.3 Modelo de tarjeta y Tabulador manual.....	169
B.4 Bibliografía general.....	171

MONTESQUIEU

Esto, lo admito es verdaderamente maquiavélico

MAQUIAVELO

Me hacéis un alto honor, pero hay algo mejor: con la ayuda de oculta lealtad de estas gacetas públicas, puedo decir que derijo a mi antojo la opinión de todas las cuestiones de política interior o exterior. Excito o adormezco los espíritus, los tranquilizo a los desconcierto, definiendo el pro o el contra, lo verdadero y lo falso. Hago anunciar un hecho y lo hago desmentir, de acuerdo con las circunstancias; sondeo así el pensamiento público, recojo la impresión producida, ensayo combinaciones, proyectos determinaciones súbitas, en susa lo que en Francia vosotros llamáis globos-sonda. Combato a mi capricho a mis enemigos sin comprometer jamás mi propio poder, pues, luego de haber hecho hablar a esos periódicos, puedo infligirles, de ser necesario, el repudio más violento; solicito la opinión sobre ciertas resoluciones, la impulso o la refreno, mantengo siempre el dedo sobre sus pulsaciones, pues ella refleja, sin saberlo, mis impresiones personales, y se maravilla algunas veces de estar constantemente de acuerdo con su soberano. Se dice entonces que tengo fibra popular, que existe una secreta y misteriosa simpatía que se une al sentir de mi pueblo.

(MAURICE JOLY, Diálogo en el infierno entre Maquiavelo y Montesquieu)

A MANERA DE PROLOGO

El objetivo principal del presente trabajo de investigación de campo, está centrado en el estudio del nivel de información socio-política, que emitieron en forma de opinión los sujetos del universo considerado (empleado público, empleado privado, profesionista, técnico, obrero, ama de casa, estudiante y pequeños comerciantes), durante el transcurso de la segunda quincena del mes de junio de 1990, mientras tenía lugar en la ciudad de México el desarrollo de la reforma político-electoral, que culminó con la creación de una nueva legislación denominada Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), sustituyendo al Código Federal Electoral (CFE).

Entre las razones que justificaron la realización del estudio se encuentran los acontecimientos políticos electorales que se dieron antes, durante y después de las elecciones presidenciales de 1988. Como se sabe en esta fecha hubo un importante fenómeno de movilización ciudadana, partidos políticos y opinión pública en general manifestándose activamente contra los procedimientos que dieron el triunfo electoral al candidato del Partido Revolucionario Institucional, Carlos Salinas de Gortari, al ser electo presidente de la República mexicana. En esos meses de movilización social, se pudo observar la participación activa de la sociedad civil y política en claro rechazo al dictamen y las cifras que otorgaron el triunfo de la elección al candidato oficial. A partir de entonces los ciudadanos mostraron tener mayor interés por eventos de esa naturaleza; se podía decir que estaban inquietos por tener mayor información por lo que sucedía en el país, en la ciudad, y aún en su delegación jurídica.

Así mismo, surge también mayor interés por analizar el desarrollo de la opinión de los grupos sociales, con estudios de las instituciones, investigadores, etc. sobre determinados hechos, principalmente electoral. Empero, sólo pretenden conocer la preferencia política del ciudadano por determinado candidato o partido político, tratando de anticipar un probable vencedor en la contienda electoral.

El estudio de investigación que aquí se expone resultó de la indagación de la opinión que tenía el universo considerado sobre la reforma electoral de 1990, así como también aspectos sociales, políticos y económicos en esos meses. En cierta forma relacionando factores de "hechos" con elementos informativos de la reforma. El fin perseguido obedecía a la necesidad de encontrar posibles respuestas del sentir de la población ante los cambios que se daban en el país, que se dice transitaba hacia la democratización: ¿Es posible hablar de democracia si el Estado no informa adecuadamente a los ciudadanos sobre su práctica política y su instrumentación gubernamental? ¿Cómo pensar en la educación política de los ciudadanos si no existe una adecuada política informativa, comenzando desde la manipulación que instrumentan los propios medios de comunicación colectiva? ¿Cómo es posible aspirar a una democracia participativa (p.ej. disminución del abstencionismo) si en vez de informar se desinforma a través de un discurso que no convence? Un paso importante para hacer viable la democracia electoral es la democratización de la información política. El presente estudio, sin embargo, no pretende ofrecer las respuestas a estas cuestiones, pero intentará interpretar los resultados arrojados en la investigación de campo de cómo la política informativa es esencial para instaurar en México una verdadera democracia. Y por otra parte, el fenómeno informativo implica remitirse a la existencia no sólo de un fenómeno socio-político, sino también sociológico. Es decir, el hecho de estar desinformado y no contarse con las políticas adecuadas, es permitir la existencia de mecanismos manipuladores y que tienen que ver con las decisiones que interesan al individuo, que le benefician o le afectan, en lo político, económico o social.

El desarrollo del análisis de la investigación comprende dos etapas: una primera está referida a la interpretación de los resultados globales, a través de la descripción de los resultados que correspondió a cada pregunta formulada del cuestionario utilizado en las entrevistas, en especial las referidas a "situaciones" (preguntas de la n.º 3 a la n.º 15) y se encontró que la población está "informada" sobre el asunto que se le preguntó. Y al realizar la segunda parte del análisis en la que se asociaron variables de base y las variables de opinión con las variables de hecho se apreció que el universo estudiado está

subinformado, lo que dio pautas para deducir que el problema de la información esta relacionado con el bajo nivel de cultura política, o cultura cívica.

Consideramos que el problema de la desinformación es un problema sociológico que afecta a la población en general, no se diga de aquella que se asienta en las zonas rurales o pequeñas ciudades del interior del país, en donde se carece realmente de información sobre lo que sucede en el país. Una sociedad desinformada es una sociedad que ignora los problemas de su tiempo, una sociedad así puede ser objeto de fácil manipulación de centros de poder económico, político o cultural para beneficios de sus intereses, individuales o de grupos, y casi nunca de la colectividad.

El estudio se encuentra estructurado en tres partes fundamentales: la primera parte es un esbozo general de lo que constituye el marco teórico y en el cual se trata de relacionar la concepción moderna de la democracia política, con la opinión y su elemento reflexivo, la información política; la segunda viene siendo el marco histórico de donde proceden las recientes movilizaciones socio-políticas, tanto de la sociedad civil, partidos políticos y sectores que constituyen la "opinión pública", los cuales con sus manifestaciones públicas han tratado de interpelar y corregir el rumbo de las decisiones que proceden del aparato gubernamental y; por último, la sección correspondiente de lo que viene siendo precisamente el análisis de los resultados derivados de la investigación de campo, un análisis univariado, por un lado, y uno de asociación entre dos variables, por el otro. Se complementa en la parte final los instrumentos utilizados en la encuesta, resultados globales y los cuadros estadísticos.

Por lo que respecta al proceso seguido en la investigación, el desarrollo de ésta se llevó a cabo aplicando los criterios que guían los trabajos de este tipo, partiendo de la realidad, analizando esa realidad en el contorno que marca la complejidad de la sociedad mexicana, inmersa en un nuevo contexto de participación social, desde la

cual se manifiestan diversos problemas, a los cuales se les interpretan y se formulan proposiciones, que la teoría ayuda esclarecer, si las hipótesis de trabajo son confirmadas o rechazadas. Sin duda esto se cumple más en las investigaciones experimentales; en el caso de las investigaciones sociales hay todo una discusión sobre su objetividad; ese es el reto de la sociología como ciencia. Pero el presente trabajo está aún lejos de alcanzar ese fin; este es el intento y en eso radica su importancia.

La metodología que se utilizó en el estudio incluye la parte documental y la técnica. Esta última antes de aplicarse en forma de un cuestionario con preguntas abiertas y de respuestas de varias alternativas, se sometió a la prueba piloto, para posteriormente llevarla a su empleo definitivo.

El carácter del análisis de los resultados cubrió dos etapas: a) el análisis de los cuadros univariados, y , b) el análisis asociativo de la variables, según los cuadros estadísticos, aplicando también la prueba de la Ji cuadrada y el coeficiente de contingencia.

Por otra parte, la motivación personal del responsable de la presente investigación, estuvo dado, primero, por la amplia participación social de 1988 y, segundo, por la manera en que la población consideraba ahora los problemas de tipo político-electoral. Como es del dominio público, ante las irregularidades de las elecciones de 1988, la sociedad se manifestó en contra de los resultados electorales que le otorgaron el triunfo al candidato oficial. Las consecuencias políticas de este fenómeno postelectoral, para muchos fraudulento, era la regla que había distinguido al PRI, pero ahora de mayor trascendencia, propiciándose que en varios foros de la opinión pública nacional se debatiera insistentemente en la necesidad de reformar a la legislación electoral vigente, mediante la reforma política a la Constitución, en asuntos de materia político-electoral y se crease un nuevo Código electoral, para

sustituir al obsoleto Código Federal Electoral; mediante esa reforma se crea el COFIPE, el cual no satisfizo a los partidos políticos de la oposición y sector de la opinión pública, porque dicho instrumento jurídico, aún con los cambios, garantizaba el control político de las elecciones por parte de la burocracia del PRI-gobierno.

De ahí el interés por indagar si la población del Distrito Federal, mejor dicho algunos ciudadanos, habían seguido dicho proceso, pero lo más interesante, si sabían o no, acerca de la opinión vertida del algún representante del gobierno federal sobre dicha reforma. En otras palabras se supone que a mayor participación de la sociedad en asuntos políticos, mayor interés por estar informada en un asunto que compete el mismo desarrollo político del país. O bien, no obstante que la población sepa más sobre su entorno social, no quiere decir que se tenga mayor conocimiento sobre los hechos. La tesis general del trabajo es que se sabe, pero no se conoce; es decir, no existe alguien que no pueda emitir una opinión (favorable-desfavorable) sobre un asunto, pero del cual conozca poco o casi nada, en tanto dominio reflexivo de una parte de la realidad. La mejor forma de evadir la realidad, creo yo, es no pensar en ella. Y la tecnología de la comunicación de masas modernas contribuye mucho a ello. Este es el objeto del análisis sociológico del presente estudio, deteniéndose en el aspecto de la información política, y de cómo la falta de esta, se infiere que es difícil transitar a la democracia moderna.

I N T R O D U C C I O N

El concepto de Democracia tiene diferentes significados y depende - de los enfoques que cada autor le da al término. Por otra parte, el contenido y formas de la democracia han cambiado considerablemente desde la antigüedad clásica a la época moderna.

Como la presente investigación no es un análisis pormenorizado de la democracia política, ni un estudio comparativo de la misma, sino relacionar el conocimiento que hay de ésta, con un aspecto de la democracia electoral, que más adelante se vincule (baste aquí señalar algunas consideraciones que se tiene de aquella) con la información.

El elemento básico de la democracia moderna es un hombre, un voto. Se entiende como el ejercicio de la sociedad adulta para elegir por medio del voto directo, universal y secreto, a los representantes populares en un gobierno democrático. El voto-acción constituye el otorgar una opinión de confianza, a un partido político o candidatos populares que, si salen triunfadores, se dice representarán los intereses del electorado que los eligió. La sociedad adulta y el sistema político participan aceptando la leyes, reglamentos o normas que regulan los procesos electorales. Por eso la democracia política es entendida como un método o un procedimiento de elección popular, que difiere de lo que es un una forma de gobierno autocrático, aristocrático u oligárquico. La democracia política es, pues, una condición necesaria para cualquier tipo de democracia o fin democrático. Esta definición ha sido señalada por N. Bobbio cuando dice que: Se entiende por régimen democrático un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que está prevista y propiciada la más amplia participación de los interesados. (Bobbio; 1989:8)

La democracia en su sentido procedimental o formal, configura la urdimbre en lo que se ha denominado el concepto de "opinión" y, por tanto, con un aspecto de la información política.

Una cuestión importante es destacar el vínculo existente

entre opinión y política. Por ejemplo, J. Habermas ha abundado sobre esta cuestión, quien considera a la opinión como reflexión privada de asuntos públicos. Pero también se ha conocido a la opinión como factor instrumental de determinado interés político, de elemento racional se convierte en elemento irracional de fácil control social e ideológico, a través de los medios masivos de información (canal y técnica), para servir a la defensa de causas y objetivos de los cuales apenas tiene conocimiento el receptor.

La popularización del fenómeno de la "opinión pública" se incrementa sustancialmente a partir de la década de los años treinta del presente siglo, mediante la utilización de las técnicas de sondeo y aplicación de cuestionarios a fin de conocer y medir la opinión de los sujetos elegidos, que llevan a cabo investigadores norteamericanos, durante y después de la Segunda Guerra Mundial; posteriormente esta práctica se extendió a varios países industrializados y caracterizados por gobiernos democráticos. De hecho, el estudio del fenómeno de la opinión esta relacionado con la sociedad capitalista del siglo XIX, pero ya como hecho social, socio-psicológico, es contemporáneo.

Sin duda, la opinión pública en su visión contemporánea es privativo del contexto político, pero ello no implica soslayar los aspectos puramente sociológicos, y de manera particular con el elemento esencial que le da vitalidad dinámica: la información.

La información adecuada es la energía social que fortifica a los individuos y favorecen toda transformación del orden político o de la sociedad. Pero la información cuantitativa no significa una reflexión cualitativa sobre los hechos dados en el orden social existente. Opinión e información son fenómenos sociales aparentemente evidentes y que si se hace eco al sentido común se pasa por alto lo complejo que resulta mientras se avanza en su análisis. Sin embargo, en este estudio sólo se pretende exponer esa complejidad, que a continuación se desarrolla.

PRIMERA PARTE

MARCO TEORICO DE REFERENCIA

1. CONCEPTO DE DEMOCRACIA.

La naturaleza de la Democracia tiene sus orígenes en las ciudades-Estado griegas del primer milenio a.c. Posteriormente el término de democracia pasó a la época medieval en la Europa Occidental, de donde más tarde, al constituirse las naciones-Estados democráticos y republicanos, la democracia comenzó a ser una nueva forma de gobierno compatible con el ascenso de las corrientes liberales de la sociedad industrial emergente. A través de las revoluciones populares se derrocó a la monarquía e instalóse en su lugar gobiernos democráticos o republicanos; Por eso uno de los aspectos más importantes del desarrollo del Estado moderno es su asociación con la democracia. La palabra tiene su raíz del griego demokratia (demos, pueblo, y kratos, gobierno), así su significado básico es un sistema político en el que gobierna el pueblo. El concepto de democracia griega influyó sobre las concepciones modernas, pero estas son diferentes de aquella. La democracia clásica no era una conceptualización idealizada a como se ha venido interpretando en la mitología popular de la era moderna. Y esto explica porqué la democracia contemporánea es el gran problema del siglo XX, pues ella no sólo comprende el aspecto de la política, sino también a lo social, económico y cultural. Aquellos pueblos que buscan transitar hacia la democracia moderna se enfrentan al dilema de cómo llevarla a cabo sin descuidar factores relacionados con los problemas de la justicia social y económica. Hoy día los ideales democráticos se contradicen con lo que sucede efectivamente en la realidad, a pesar de que muchos gobiernos se dicen democráticos y no lo son. La democracia moderna asume varios tipos (representativa, de uno o varios partidos, Etc.). Y así

es como la definición de democracia comprende varias formas de ejercicio y cualquier definición no puede excluirla de su relación que mantiene con el poder. La democracia como imperio del "demos" denota una forma de gobierno que difiere de la aristocracia y la oligarquía. El concepto de democracia se ubica dentro de las formas de gobierno y por tanto, debe de compararsela con dichos regímenes. Por eso la democracia ha transitado desde su forma directa -cuando los individuos podían en asamblea deliberar sobre los problemas de la vida comunitaria y tomar alguna decisión- hasta la representativa, propia de las sociedades modernas o complejas, en las que resulta necesario trasladar la facultad deliberativa o resolutive a un cuerpo especializado, en la elaboración de las reglas de convivencia y a personas encargadas de su ejecución: los representantes populares.

La teoría clásica de la democracia quiere decir:

- 1) Supremacía del pueblo. (*)
- 2) El consentimiento de los gobernados como base de la legitimidad del régimen.
- 3) El imperio de la ley: métodos pacíficos para resolver los conflictos.
- 4) La existencia de un bien común o interés público.
- 5) El valor del individuo como un ciudadano racional y moralmente activo.
- 6) Iguales derechos civiles para todos los ciudadanos. (**)

(*) Giovanni Sartori da las siguientes definiciones sobre el concepto de "pueblo": a) que significa "todo el mundo"; b) pueblo como una parte indeterminada, un "gran número"; c) como clase baja; d) como una entidad indivisible, como "totalidad orgánica"; d) entendido como la mayor parte, expresada por un principio de "mayoría absoluta"; e) entendido como la mayor parte, bajo el principio de "mayoría limitada". (Sartori; 1988:41)

(**) Goodwin, B.; 1988: 234).

Al estudiar la democracia debe tomarse en cuenta que ésta no está desvinculada del poder. Ahora bien, la política ha buscado siempre justificar de alguna forma el uso del poder.

Existen varias formas de definir el poder; pues ya sean estos politólogos, sociólogos, psicólogos o filósofos, muestran interés particular por el análisis del ejercicio del poder. Se tiene que en la sociedad moderna, el fenómeno del poder debe ser estudiado en el contexto institucional desde el cual lo ejerce la autoridad.

Por otro lado, la justificación de la teoría democrática sobre el poder político es básicamente de carácter legalista, porque está regido por una especie de contrato social. Sobre el particular, no basta, sin embargo, que exista una noción de contrato simple, sino que dicha relación debe contemplarse en un contexto político. Si la democracia esta vinculada con una forma de poder, y además queda definida como un acto de consentimiento del pueblo, por lo tanto, en la medida que la democracia es resultado de la puesta en práctica del sufragio universal y secreto. Y quien de antemano acepta participar en el orden procesal de la elección de un gobierno, acepta o se obliga a reconocer a ese gobierno, y a las leyes que lo caracterizan, entre mandantario y mandantes, no importa si su preferencia electoral haya sido o no por el candidato triunfante. El votante ha aceptado someterse al principio que rigen las reglas del juego de la democracia.

Las características anteriores de la teoría democrática moderna supone , pues, que el poder y el derecho a ejercitar el poder pertenece al pueblo. Según Locke "el gobierno

debe ser ejercido por el pueblo y su función principal consiste en proveer su bienestar. El pueblo puede elegir representantes, delegar poderes, acordar cumplir las decisiones tomadas por mayoría, pero en última instancia los representantes y los funcionarios que detectan los poderes lo hacen con la confianza del pueblo y son responsables ante la confianza depositada en ellos". (Woodwin;1988: 236). La idea de consentimiento, según Locke, sugiere la base teórica y justificación del gobierno democrático y su principal fuente como tal es el imperio de la ley.

Casi tres siglos después de que Locke escribiera contra el gobierno absoluto, el siglo XX produce una amplia inquietud por estudiar la naturaleza de la democracia, pues unos se dedican a criticar el ideal democrático y otros más, adecuando el concepto de democracia con la época contemporánea, ajustando el término a un marco realista y sujeto a un espacio de competencia por el voto popular, como Shumpeter la define en su teoría "neoclásica" de la democracia. Como es sabido, este autor hace una revisión del ideal democrático clásico y define a la democracia como aquel mecanismo institucional que permite alcanzar decisiones políticas en las que los individuos adquieren el poder de decidir mediante una lucha competitiva por el voto del pueblo. Así, la selección de los representantes en la democracia clásica, de acuerdo con Shumpeter, se considera secundaria; pero en los hechos, aún en la democracia moderna, el dejar la decisión de los problemas en el electorado "resulta secundaria respecto de la elección de los hombres que tienen que decidir". Para Shumpeter, la democracia es antes que todo un método. Es procedimental. Y todavía más, es un método competitivo del reclutamiento de líderes. Las elecciones competitivas producen democracia.

Por los años cincuentas en la escuela política norteamericana se inició el debate de la teoría moderna de la

democracia, que giró en torno a dos corrientes teóricas: la democracia elitista y la democracia pluralista. Veamos.

Se han realizado estudios que sostienen puntos diversos acerca de lo que es una "elite", dependiendo del grupo social al cual pertenecen. Por ejemplo, Pareto distingue élites gobernantes y no gobernantes. Por su parte Ortega y Gasset se inclina en cierto elitismo y desdén a las masas.

Los análisis del sociólogo norteamericano R. Mills a partir de investigaciones empíricas, concluye que la política local esta dominada por grupos de élites, las cuales fueron descritas en su obra La elite del poder. Berelson en varios estudios sobre el electorado, concluye que el gobierno de élites y democracias eran compatibles y por lo tanto, se inclinaba por un tipo de elitismo democrático.

Las élites políticamente activas pueden ser un fenómeno visible que oculten la esencia del poder. Aunque el liderazgo en varias situaciones sea en sí misma, una élite desarrolla intereses especiales que no son propiamente los intereses del pueblo, al que se dice representar. Si una élite persigue su propio interés, es difícil aceptar que ésta sea, en política, necesariamente adecuada, pero es lo que elige el electorado; como tampoco creer que no represente ninguna amenaza a los intereses democráticos de ese electorado. Lo que caracteriza a las élites es su poder de negociación y cooperación a fin de lograr una meta, sin que el ciudadano tenga algún peso en lo que acuerden las élites.

Los distintos defensores de la "democracia de élite" sostienen las varias virtudes políticas de las élites. En el escenario político se le atribuyen infinidad de cualidades que sustituyen al hombre democrático ideal. O, — inclusive, pueden impedir que un país se convierta en una

nación gobernada por un líder demagógico. Esta apología de la élite es meramente funcionalista. Si la élite es útil es porque pertenece al sistema político, y si el sistema funciona la élite es buena.

Según el punto de vista de la teoría democrática individualista, las objeciones en cuanto a aceptar el elitismo democrático como una forma de gobierno ideal, conduciría a la formación de un país constituida por una mayoría del pueblo como consumidores pasivos, incapaces de ejercer el poder y no interesados en la participación político-electoral. La democracia, con un gobierno de élite sería un medio pero no un fin. La teoría de la élite democrática rechaza el ideal de igualdad política, y afirma, por el contrario, que unos tienen más poder que otros; no pretende la búsqueda del equilibrio social, quiere justificarse a sí misma con los argumentos que hablan sobre la ignorancia y apatía de la ciudadanía. Las teorías elitistas pretenden mostrar que el sistema se ajusta a las demandas del elitismo democrático, y la escuela norteamericana que simpatiza con ella lo apoya como si ello fuera un equilibrio adecuado. La democracia no elitista, es por el contrario, la negación del cualquier gobierno oligárquico o de grupos de élites. La democracia elitista no es un gobierno del pueblo ni se puede decir que está a favor de los intereses del pueblo.

La teoría competitiva de Shumpeter termina donde comienza la teoría de R. Dahl. La democracia pluralista, es para Dahl una forma de "poliarquía"; definición a la que llegó después de haber realizado varios estudios sobre las élites y concluye que es la forma de democracia que impera en los EE.UU, o el gobierno de muchos, tal como fue concebida por Madison. (*) La democracia poliárquica es el gobierno de una serie de minorías, algunas guiadas por su interés propio, otras por el interés público,

(*) Véase más adelante su concepción sobre la democracia.

todas ellas aceptando las reglas establecidas de la política.
(Woodwin;1988:244)

En otras palabras, Dahl busca una difusión pluralista y un refuerzo de la competencia interélite mediante la sociedad como un todo. Dahl no busca sólo entender cómo funciona la democracia, pretende algo más. Deja el concepto de democracia para el sistema "ideal" y utiliza el término de "poliarquía" como una aproximación en el mundo real. "Poliarquía" se opone al concepto de "oligarquía". (Sartori, 1989:200)

En la teoría de la democracia de Dahl el propósito es lograr metas fincadas en compromisos con ciertos grupos y no pretende alcanzar la verdad política. Es decir, establecer las condiciones de esas metas para el tipo de gobierno que deba ofrecer los requerimientos aspirados por el pueblo. Como proceso, la poliarquía hecha gobierno es más que un sistema ideal; es la persecución de "objetivos instrumentales" para hacer posible esos compromisos.

La teoría pluralista se diferencia de la teoría elitista porque descansa en el consenso y atiende los intereses del ciudadano, lo que no acontece cuando se produce la divergencia de intereses entre gobernantes y gobernados, produciéndose una forma de gobierno de intereses predominantemente oligárquico. Dahl veía con temor que el gobierno de élites se llegase a convertir en una tiranía y por eso su inclinación hacia la democracia pluralista. Sin embargo, en la sociedad moderna ciertas élites en un sistema pluralista pueden convertirse en grupos dominantes. Sin duda, la teoría elitista y pluralista de la democracia moderna continúa aún en el debate teórico, pues "entre los que se adhieren a una o a otra teoría se han planteado bastante controversias acerca del método, y cada grupo acusa al adversario de elegir métodos que se adaptan a sus propios prejuicios. (Woodwin;1988:245)

Otra corriente moderna de la teoría de la democracia es la que analiza A. Downs, quien estudia el proceso democrático sobre la base de conceptos económicos. Plantea el escenario de que los ciudadanos se comportan racionalmente, buscando maximizar sus utilidades personales a través de la participación política, mientras que los partidos actúan en el sentido de obtener el máximo de votos en los procesos electorales. La democracia económica es afin al sistema económico por cuanto al utilitarismo. Los individuos hacen el sacrificio de votar esperando que en el futuro inmediato se le recompense por el voto otorgado al candidato o partido que se acercan al electorado en una campaña política. El votante obtiene satisfacción si el candidato cumple con las promesas ofrecidas y el partido, en cambio, alcanza el poder. De nueva cuenta se está frente a una situación "descriptiva" de la democracia que ignora los valores éticos de la concepción de la teoría clásica, pero existe un componente que alienta al individuo a la satisfacción utilitaria. "En consecuencia, la democracia es vista como un simple procedimiento que se justifica porque es el modo más eficiente de obtener el máximo de utilidad". (Woodwin; 1988:247).

En realidad, estos tipos de teorías tienen la desventaja de que lo único que pretenden es la racionalización del sistema, pero difícilmente brindan las oportunidades de que los individuos se desarrollen cultural y políticamente y que el régimen favorezca la educación e información dentro de un orden social y pluralista, elevando la participación real.

La educación del individuo en una sociedad que aspira a la democracia, no sólo debe considerar el voto como el factor que determine el triunfo de la mayoría en unos comicios, sino también permitir que los ciudadanos decidan en libertad y condiciones de igualdad su preferencias políticas. Un sistema político, como el mexicano, que transita del autoritarismo presidencial y partido-Estado, a la democracia moderna, debe respetar el voto ciudadano y reconocer la participación plural de los partidos, respetar las leyes electorales, proveer de una política informativa imparcial y objetiva y desterrar la corrupción que impera en los medios informativos.

Por otro lado, se ha querido relacionar a la democracia - moderna con el liberalismo y se tiende por lo común a señalar que los dos conceptos son incompatibles; es decir, que no exista alguna relación entre la noción democrática de la "voluntad popular", y por el otro la que entraña la noción de las aspiraciones individuales propias del liberalismo.

En el análisis teórico de lo anteriormente dicho, ésta situación se discute en la práctica diaria de la democracia liberal; Norberto Bobbio se inclina por una forma de democracia liberal, que no tiene nada que ver con el individualismo de tinte económico sino de carácter político, es decir, aquella que está referida a un sistema democrático.

La discusión sobre el concepto de democracia ha conducido a que desde hace tiempo en la sociedad occidental se dé una asociación del liberalismo con la democracia, e inclusive se acepta que un término abarca al otro. Sin embargo, hay que destacar que el liberalismo es distinguible de la democracia política, ya que el ideal liberal no entraña una forma particular de gobierno, pues mientras que aquel apela a las leyes del mercado esta se inclina por un Estado democrático. Como teoría económica, el liberalismo es partidario de la economía del libre mercado y como teoría política es simpatizante del Estado capitalista.

1. DEFINICION DEL CONCEPTO DE OPINION PUBLICA

"opinión pública" es un concepto cuya definición no es generalmente aceptada. Como tal aparece después de consumada la Revolución francesa. Sin embargo, los especialistas coinciden en definir a la "opinión pública" como una "suma de opiniones individuales sobre una cuestión de interés público, y suelen señalar que estas opiniones pueden ejercer cierta influencia sobre el comportamiento de un individuo, de un grupo o de un gobierno" (Davison;1976:454).

Si se parte del hecho de que la opinión es un concepto que puede ser definido científicamente, porque ella es expresión o rasgos de conocimientos que adquieren los sujetos de una comunidad, líderes, grupos, gobiernos, medios de comunicación, entonces es válido considerarlo como un fenómeno sociológico, psicológico y comunicacional, o más aún, un sistema de valores culturales. Si es un elemento conceptual y puede definirse en términos científicos, puede afirmarse -como afirma Eli de Gortari-, que un concepto es resultado de la determinación de alguna característica del universo y, por lo tanto, su validez radica en su correspondencia con el modo de existencia que represente. Por consiguiente, un concepto científico es la síntesis en la cual se expresan los conocimientos que se adquieren acerca de la actividad de un proceso objetivo -o también subjetivo, por ejemplo en la producción del conocimiento epistemológico-, de una relación entre procesos o de una conexión interna de los procesos universales (Eli de Gortari;1974:91).

La definición puede encontrarse igualmente en el Diccionario de Sociología de H. Pratt, quien afirma que el concepto de opinión puede entenderse de varios modos:

- a) La opinión como simple juicio verdadero, parecer o afirmación de un hecho;

- b) opinión colectiva que tiene un grupo, organización que tiene un público que aprueba la existencia de consenso;
- c) opinión de grupo que significa la relación de otro grupo ante un hecho;
- d) opinión de multitud, parecido al anterior, pero acompañada de una mayor carga emocional.
- e) opinión de movimiento que es aquel grupo que trata de influir sobre la opinión pública al "tomar partido" sobre un acontecimiento;
- f) opinión pública , que sería la actitud de una porción importante de una población intelectual respecto a una proposición, que implica razonamiento y;
- g) escrutinio de lo opinión pública, que sería el examen del comportamiento o actitud del público, cálculos preelectorales, intención de los votantes etc. (Pratt;1980:206)

Los principales enfoques dirigidos al análisis de la opinión pública se dividen en tres categorías:

- 1) La medición cuantitativa de la distribución de la opinión (con fines electorales).
- 2) La investigación sobre las relaciones internas entre las opiniones individuales que conforman la opinión pública sobre una cuestión.
- 3) El estudio tanto de los medios de comunicación que difunden las ideas como de los usos de estos medios de parte de los propagandistas y manipuladores.

Las investigaciones que se han llevado a cabo sobre aquello que es

la opinión pública sostienen que la mayoría de las personas dedican escasa atención a las personalidades y situaciones políticas, no obstante que éstas hayan sido ampliamente difundidas por medios informativos. En cambio, como afirma Davison, los personajes deportivos o del espectáculo son más conocidos que las personalidades políticas. Por el contrario, sólo un reducido grupo de personas el que muestra un mayor grado de información e interés sobre las cuestiones públicas; de aquí se deriva la existencia del "publico general", un "publico atento" y un "público informado" sobre asuntos públicos. Y son estos últimos que participan en la discusión porque están más atentos a los asuntos de interés colectivo. En información la gente se preocupa más por los problemas de origen personal o que le atañen directamente, que aquello de tipo nacional o mundial.

Por otra parte, los estudios realizados por especialistas afirman que la gente tiende a ignorar asuntos que no le interesan, no obstante que por todos lados se rodee de información. Mayor información no se traduce en un conocimiento profundo del asunto. Los adultos, por ejemplo, están más propensos a la necesidad de estar informados sobre temas de interés general. En dichos estudios también se concluye la existencia de una correlación, como lo afirma Davison, entre el nivel socioeconómico, educativo, etc. con temas de índole político: "por lo general, el interés y la actividad política son mayores entre los niveles socioeconómicos y educativos superiores, entre los hombres, entre los grupos de mediana edad y entre habitantes de las ciudades, que entre los niveles socioeconómicos y educativos inferiores, entre las mujeres, entre los adultos más viejos o más jóvenes y entre los habitantes de las zonas rurales". (Davison 1985:455).

Los estudios de opinión pública con fines políticos han tenido como resultado que las decisiones públicas

que diseñan los gobiernos tengan una nueva orientación informativa o cambiar la conducta política seguida por la élite administrativa; su utilidad es requerida también por los dirigentes políticos para sus objetivos políticos o electorales.

Los países que más han utilizado los estudios de opinión pública han sido principalmente las naciones con alto desarrollo económico como EE.UU., Francia, Alemania occidental, Japón, Inglaterra, entre otros. En México esta experiencia es relativamente reciente y ha alcanzado más incursiones en el área de la opinión pública preelectoral.

De lo dicho arriba, el interés que muestra el ciudadano por los asuntos colectivos, afirmó Giovanni Sartori, cuando el individuo carece de una educación adecuada, no se puede esperar de él una opinión sólida. La mayoría de estas personas están malamente educadas, sumidas en su pobreza, de tal manera que puedan, de algún modo significativo, ser ciudadanos capaces de estar interesados. (Sartori;1988:141). A pesar de que la participación político-electoral se ha extendido y que haya disminuido, relativamente, la pobreza social en algunos países, el problema del desinterés tiene otro origen: 1) Existe una información inducida por los medios de comunicación, con insuficiencia cualitativa y cuantitativa, parcial y proclive; 2) existen aún bajos niveles educativos. Sólo si los ciudadanos están mejor informados y reciben una instrucción óptima y se logra una mayor difusión de la misma, podrán mostrar mayor interés por los asuntos públicos. A más educación más público políticamente informado; y es de esperar que esta aseveración incluya a todos los estratos sociales. Pero no siempre se da esa relación de correspondencia entre nivel educativo, participación, información y clase social. Por ejemplo, una persona que tiene una forma de vida desahogada puede tener mayor acceso a niveles de educación superior y no interesarle los asuntos políticos (vale considerar a sectores de clase media, comerciantes, etc.),

siempre y cuando no vean amenazados los privilegios de que gozan socialmente. Y, por el contrario, una persona iletrada puede tener opiniones y participación civil firmes aunque tenga una educación inferior. Esto no quiere decir que tenga una opinión basada en la información procesada y seleccionada racionalmente. Una persona puede ser culta , pero políticamente analfabeta. "Educado política mente", quiere decir que ese individuo se encuentra en un estado de competencia cognoscitiva. (Sartori;1988:143).

El concepto de 'opinión pública' se origina por primera vez en la era moderna, en el campo de la filosofía política. Corresponde a Jürgen Habermas el haber elevado a rango de categoría teórica el concepto de opinión pública. Para ello se basó en el análisis minucioso de la práctica política de la sociedad burguesa de los siglos XVII y XVIII. Habermas expuso la forma como se concebía a la opinión según lo que pensaban los teóricos que van desde Locke a Hegel. Estos filósofos no consideraron, sin embargo, el papel que desempeñaba la burguesía emergente sobre la opinión pública con relación a su práctica política . Los asuntos públicos fueron considerados por la filosofía como cuestión de "asuntos de privados" para justificar el nuevo ordenamiento jurídico del Estado liberal. De esa forma, la opinión pública quedaba integrada al desarrollo de la constitución racional del Estado.

El problema que la opinión pública se propuso solucionar giró en torno a conocer cuáles eran los orígenes de los criterios de la decisión política del Estado, y cuál era la validez política de la decisión tomada, concluyendo que esta era la "ingobernabilidad" del Estado y del gobierno. En otros términos, conocer cuáles eran los criterios bajo los que se argumentaba la existencia del Estado. Pero fue sólo la filosofía moderna la que se encargaría de dar una respuesta a la cuestión tomando

como principio el ordenamiento jurídico racional de la asociación y del poder político. La respuesta se encontró en la opinión pública respecto a la procedencia de la decisión política de la administración gubernamental (Aguilar;1988:100). Por tanto, toda decisión política o económica que el gobierno resuelve repercute en la opinión pública, la cual se expresa como reacción a favor o en contra de tal decisión. Una reacción es un determinado comportamiento o actitud frente a una situación específica.

Actualmente, el problema de una decisión de gobierno es un problema que la opinión pública no puede resolver como consenso unitario, esto es, como definición aceptada por todos. Hay, en cambio, una situación de coexistencia de opiniones e intereses particulares sin consenso general compartido, conocido también como pluralismo político. Teóricamente, la pluralidad y diferencia de las opiniones individuales que emiten los sujetos, con respecto a las decisiones políticas o gubernamentales, pueden coincidir en una unidad; ¿cómo es posible el consenso en el conflicto? Sólo cuando se percibe una unidad, basada en la capacidad de los sujetos racionales, sociedad civil, Estado de derecho y política nacional y una opinión pública exhibida como una comunicación unitaria.

El problema de la decisión política es, por tanto, el de la decisión en condiciones de pluralidad y diversidad de poderes-libertades, en condiciones de complejidad políticas, de pluralismo. La iniciativa de decisiones en condiciones de no arbitrariedad del legislador-gobernante fue un problema planteado originalmente por la opinión pública. De aquí surge la cuestión: ¿Cómo se forma la opinión pública y cómo ha sido concebida en el desarrollo histórico de la sociedad burguesa?

Tal como ha sido mencionado, Habermas fue quien expuso de manera crítica el desarrollo del concepto de opinión pública

y formuló así su definición teórica en el marco de la filosofía política, descrita más adelante (Vid. Pag. 26)

La palabra opinión es precursora del movimiento de Ilustración francesa. Rousseau la consideró como la voluntad general. En la época medieval el consenso significa ba vox populi, de la tradición romana. La "opinión" de uso clásico quería decir doxa, no episteme. Lo "público" indica no sólo una opinión, sino también espacio. Se llama pública una opinión, no sólo por que se encuentra difundida entre el público, sino también por que pertenece a las "cosas públicas". La opinión pública es ante todo un concepto político. Versa sobre asuntos públicos, información sobre cosas públicas. (Sartori;1988:118).

La opinión pública fue concebida como: 1) La libertad de opinar sobre asuntos generales o públicos del Estado y sobre el contenido y la forma de las decisiones gubernamentales en aquellos asuntos generales; 2) El carácter público de la opinión, difundida y discutida; 3) el carácter racional de la opinión en el sentido de que su refrendo o reputación, ha de ser realidad mediante argumentos intersubjetivamente controlables: a partir de argumentos que se basen en principios; que sea capaz de neutralizar opiniones erróneas.

Otra característica de la opinión pública es la descrita por G. Sartori. Según él, la opinión pública atraviesa por tres procesos: a) opiniones que destilan las diferentes élites; b) el hervidero de opiniones que emana de la base; y c) las identificaciones de los grupos de referencia. La opinión pública puede definirse de la siguiente manera -dice este autor-: "un público, o una multiplicidad de públicos, cuyos difusos estados mentales (de opinión) se interrelacionan con corrientes

de información referentes al estado de la res publica - - -
 (que incluye a candidatos, partidos y asuntos políticos).
 (Sartori;1988:118).

Según el modelo de "cascada" de Deutsch -analizado por Sartori-, la formación de la opinión pública, -- comienza con las élites económicas y sociales, le siguen las élites políticas y gubernamentales, los medios de comunicación, los líderes de opinión y, finalmente, la base o masa del público. Son formadores de opinión los medios de comunicación y creadores de opinión los líderes de opinión, que son los estratos políticamente atentos de una población, que representa un porcentaje muy reducido del público, que sigue los asuntos colectivos. Pero no todos los que componen el público informado (interesado y atento) se convierten automáticamente en creadores de opinión, aunque sí constituyen un grupo de referencia para el grupo de amigos o vecinos. Por otra parte, las opiniones de individuos que componen, considerados en su conjunto, un público, se deriva también en gran parte de las identificaciones con una variedad de grupos determinados y/o grupos de referencia, la familia, grupos de compañeros de trabajo, religiosos, étnicos, identificacio-- nes partidistas y de clase. De acuerdo con G. Sartori, dichas identificaciones tienen poco que ver con el hecho de estar informado y de adquirir información. Ya hemos considerado que la opinión del individuo tiene que ver con cierto grado de información socialmente adquirido.

Otro modelo que trata de explicar la generación de opinión es el llamado proceso de "borboteo" o espacio en donde existe un grupo, como los universitarios egresados que al no poder colocarse en la estructura ocupacional, se insertan como subempleados o desempleados y se convierten en los depósitos de ideas desde los cuales brotan las - opiniones para influir o llamar la atención en la esfera

político-administrativa, militar y medios de comunicación. Sin embargo, comenta Sartori, que ni el modelo de "cascada", ni el proceso de "borboteo" o grupo de referencia, constituyen los factores que definen lo que es la opinión pública. "Una opinión es tal-dice- no sólo en el sentido de que el sujeto es "el público", sino también en el de que se refiere a "objetos públicos", es decir, está en relación con opiniones que son resultados de, o reacción a, una información sobre el estado de la cosa pública". (Sartori; 1988:130). Ahora veamos lo que opinan otros autores.

"Opinión pública", dice Habermas por su parte, significa cosas distintas según se contemple como una instancia crítica o una instancia receptiva, de la norma constitucional institucionalizada (ejercicio del poder) y la divulgación de bienes de consumo o programas por personas que manipulan al destinatario, respectivamente. Estas dos instancias actúan de manera distinta ante el público que tiene expectativa de conducta distinta. Una tiene que ver con la opinión pública y otra con la no opinión pública. (Habermas; 1981:261)

C. W. Mills define "el problema de la opinión pública" como un planteamiento entre público y masa. Dice "en un público, tal como podemos entender dicho término, 1) expresan opiniones tantas personas como las reciben; 2) las comunicaciones públicas se hallan organizadas de modo que cualquier opinión manifestada en público puede ser comentada o contestada de manera inmediata y eficaz. Las opiniones formadas en esa discusión 3) encuentran salida en una acción efectiva, incluso -si es necesario- contra el sistema de autoridad dominante, y 4) las instituciones autoritarias no penetran en el público, cuyas operaciones son, por lo tanto, más o menos autónomas. Cuando prevalecen estas condiciones, nos encontramos ante el modelo activo de una comunidad de públicos, y este modelo encaja perfectamen-

te con las diversas suposiciones de la teoría democrática clásica.

"En extremo opuesto -continúa Mills-, en una masa, 1) es mucho menor el número de personas que expresa una opinión que el de aquellas que las reciben, pues la comunidad de públicos se convierte en una colección abstracta de individuos que reciben impresiones proyectadas por los medios de comunicación de masas; 2) las comunicaciones que prevalecen están organizadas de tal modo que es difícil o imposible pensar que el individuo pueda replicar en seguida o con eficacia; 3) la realización de la opinión en la acción está gobernada por autoridades que organizan y controlan los causes de dicha acción; 4) la masa no es independiente de las instituciones; al contrario los agentes de la autoridad penetran en esta masa, suprimiendo toda autonomía en la formación de opiniones por medio de la discusión". (Mills;1963:283).

Toda comunicación política admite, además de un lenguaje común, "otros dos diversos niveles de determinación del sentido más o menos indeterminados y susceptibles de desarrollo, acerca de los cuales se puede discutir y tener opiniones iguales o diferentes". (Aguilar;1988:119). Esos dos niveles son: la elección de un tema y la articulación de las opiniones relativas al tema. Ellos constituyen la estructura de toda comunicación política posible, ya que hacen posible una referencia común a un idéntico significado e impiden relación verbal superficial. Al establecer la estructura de la comunicación, los temas fijan también los límites del sistema de comunicación y por consiguiente, el conjunto de opiniones es posible sólo por el antecedente establecido del tema de comunicación convirtiendo a la opinión en un momento secundario y condicionado. (Aguilar; 1988:119).

La estructuración de la comunicación política mediante

temas, que quiere decir "institucionalización de los temas", o en otros términos, su carácter público. Y son temas institucionalizados si pueden ocuparse de ellos en los procesos de comunicación. Lo decisivo de un tema es su atención y aceptación general.

La presunción de aceptabilidad general del tema está relacionada con los roles políticos institucionalizados como las formas de producción y distribución de bienes y servicios, con las formas de organización de las demandas, con los procedimientos establecidos para la producción de las normas jurídicas y las decisiones gubernamentales. (Aguilar;1988:120).Estos últimos corresponderían a los temas de la democracia o asuntos políticos de interés colectivos. Luis F. Aguilar comenta aquí las propuesta teórica de N. Luhmann, quien trata de realizar un examen crítico de los conceptos claves de la filosofía política, que englobaría, inclusive, la concepción liberal democrática de la opinión pública. "Luhmann, dice Aguilar, observa que "el término opinión sugiere demasiada unidad y lo mismo vale para el concepto clásico que, según el significado literal del término, presupone un sujeto colectivo capaz de pensar". La contrapropuesta a lo anterior que polemiza con el concepto tradicional de la opinión pública es que ésta asume "la función de un mecanismo de dirección del sistema político, que ciertamente no determina ni el ejercicio del dominio ni la formación de las opiniones, (*) pero establece los confines de lo que es posible vez por vez". (Aguilar; 1988:114-115). Esto quiere decir que la opinión pública no entra en la decisión política pero si logra influir en que se modifiquen las decisiones que instrumentan los administradores.

(*) subrayado es mío

Más adelante señala Luhmann que "la opinión pública - no puede dominar y ni siquiera sustituir al detentador del poder. No le puede describir el modo con el cual él debe ejercer el poder, no es una relación de causa y efecto, sino de estructura y proceso. Su función no consiste en lograr afirmar la voluntad -la voluntad popular esa ficción del pensamiento causal elemental-, sino en el dar orden a las operaciones de selección (Aguilar; p.115)

La opinión, por otro lado, representa una realidad distinta a la que representan los hechos y las actitudes. Los hechos son realidades no modificables de discusión, mientras que la opinión se refiere a proposiciones transformables como las que aluden a la eficacia de ciertas medidas políticas, las intenciones de los gobiernos, etc. Opinión y actitud tienen algo en común y es el hecho de que las dos sean respuestas implícitas y, como conceptos, variables intervinientes. La primera se usa para hacer referencia a un amplio conjunto de anticipaciones y expectativas, mientras que la actitud se reserva para aquellas respuestas implícitas que implican aproximación o rechazo respecto a un objeto, persona, grupo o símbolo dado. Se forma a través de un proceso interactivo o de socialización y que definirá, de alguna manera, la personalidad del sujeto. Se adjudica a las actitudes un valor de impulso del que las opiniones parecen adolecer; son de naturaleza inconsciente, mientras que las opiniones son verbalizables, lo que las convierte en una variable para estudiar los efectos de las comunicaciones persuasivas. Sin embargo, ya se ha advertido más arriba que los propósitos modestos de este trabajo escapan al análisis de esa relación persuasiva.

Se parte de la idea de cómo las realidades objetivas, los diversos hechos sociales, son portadores de un tipo de información, un saber cotidiano desde la cual los sujetos puede emitir una "opinión" de aceptación o rechazo, favorable o desfavorable, o bien ser indiferente ante una cuestión planteada.

El desarrollo de la presente investigación se ha enfocado en indagar cómo se expresa la opinión de un sector no significativo de la población capitalina en aquellos asuntos que tienen como marco de referencia la política gubernamental. Se toma sólo en cuenta la posición personal y temporal de los entrevistados ante determinados "hechos" sociales, sin pretender derivar, de los resultados obtenidos, que represente la opinión-acción de toda la sociedad -como ya se ha aclarado arriba-, sino sólo su posición estática y no dinámica. En este caso al intentar analizar este fenómeno, el perfil de la opinión individual, se remitirá tomando como referencia conceptual lo que aquí se entiende por información, no basádonos para tal efecto, en la rigurosidad de medición que reclama la Teoría empírica de la Información.

3. DEFINICION DEL CONCEPTO DE INFORMACION

Según el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española, INFORMACION (Del lat. informatio, -onis.), significa acción y efecto de informar o informarse. Ant. fig. educación, instrucción. Comunic. Comunicación o adquisición de conocimientos que permiten ampliar o precisar los que se poseen sobre una materia determinada.

Información de vita et moribus; el que pretenda alcanzar un puesto, debe dar razón de su vida y costumbres; verificación que se practica a un individuo para saber si está en condiciones de realizar las actividades motivo del examen (Saucedo; 1983: 30)

La palabra información da entender diversos significados. Para la filosofía clásica, información es el conocimiento que forma la conducta del hombre. En materia de Derecho, el concepto sugiere la indagación de hechos de carácter penal o civil. De igual forma, puede englobar a la educación y a la enseñanza, para establecer el lenguaje de comunicación cotidiana, social, cultural o científica. De aquí se desprende la idea de que existe un derecho a la información que viene siendo la delimitación que se impone tanto el mandante o gobernado como las distintas formas de ser una autoridad o gobernante, para instruirse o instruir en lo moral e intelectual.

Según Ignacio Burgoa Orihuela:

"El Derecho a la información es prerrogativa que el Estado debe asegurar más no implica que éste tenga que informar.

"La obligación de informar la impone los medios masivos de comunicación como la prensa, la radio y la televisión, condicionándole solamente al interés

social, es decir, procurar para ésta algún beneficio - sin resolver los problemas colectivos o en satisfacer cualquier necesidad pública" (En Saucedo;1983:35).

No de acuerdo con la anterior definición, yo opino que es deber del Estado informar a la sociedad sobre aquellos asuntos de interés colectivo sin ocultar la realidad. Y por otro lado, es también obligación del Estado instrumentar las medidas de control que eviten las maniobras desinformativas en las que incurren regularmente los media en su propósito de manipular la información con un interés distinto al de informar profesionalmente.

En 1979 cuando fungía en el cargo de subsecretario de Gobernación, Don Rodolfo González Guevara, se manifestaba por la reglamentación del Derecho a la Información, que debería contener los siguientes aspectos: El Estado está obligado constitucionalmente a informar los acontecimientos que pueden ser informados a todo el pueblo, guardando en el secreto aquellas informaciones que se consideren de interés público pero que pueden causar un daño social; la ley no debe reglamentar la libertad de los medios masivos para informar". (Saucedo;1983:36). Sin embargo, el problema no es la libertad de interferir en la actividad de los medios, sino la de reglamentar los extremos en que suelen caer los encargados de transmitir la información, pero la tergiversan con otros fines: confundir al público.

Son abundantes las reflexiones que exigen respeto al Derecho a la Información. Por un lado, los estudiosos e investigadores del tema, dirigentes de organizaciones políticas y público en general, que demanda una ética profesional en el ejercicio informativo.

La Organización de las Naciones Unidas y gremios periodísticos exigen también la conservación de la ética informativa, de quienes tienen esa función social.

En nuestro país el problema del Derecho a la Información, ha sido objeto de debate desde finales de la década de los años 70,s y principios de los 80,s en los momentos en que se inicio la discusión de la reforma política con JLP,

iniciada en el sexenio 1976-1982, con motivo de las demandas de los partidos políticos para tener acceso a una mayor participación en los medios masivos e informar a la sociedad de sus programas, principios y opiniones.

De acuerdo con lo anterior, el Derecho a la Información es un concepto que engloba los derechos humanos (libertad de expresión, de reunión, de asociación, etc.) de los individuos o de la sociedad. Estas garantías las otorga la Constitución mexicana, tanto en lo individual como en lo social, para recibir y dar información; un derecho que tiene todo individuo para que se le eduque y se le enseñe. Es prerrogativa del Estado garantizar estas necesidades sociales, como también asegurar la participación ciudadana y expresión libre de sus ideas por el medio adecuado que las leyes le confieren.

El binomio emisor-receptor en la versión clásica de la circulación de mensaje o información se complejiza comunicacionalmente en la medida que la sociedad se desarrolla y los medios que utiliza también se transforman. A este nivel encontramos que la persona lee, escucha o ve por un medio escrito o electrónico un asunto de su interés, y por el otro canal la noticia que se da a conocer por medio de un sujeto encargado de difundir la información de la fuente original, privada u oficial, utilizando un recurso técnico. En este sentido, la función del informante debiera ser con los medios de que se vale para informar, permitir que el individuo adquiera más preparación y sea menos influenciado, que se le oriente pero que no se le forme una opinión intencionada.

La información objetiva no debe estar fundada en la cantidad sino en la calidad. La información debe ser vista como un elemento potencial de cambio en el comportamiento social e individual y no como un instrumento de control social que solo conduce a la inmovilidad o a la no participación social.

Los estudios sobre el papel de los media son: funcional y marxista

En la función de la información, según los estudios vistos desde la perspectiva funcional (Berelson y otros), estos distinguen entre funciones manifiestas y latentes. Los resultados de la actividad pueden ser instrumentales observados a partir de la sociedad o sus miembros o disfuncionales, que pueden contribuir a obstaculizar sus propósitos. Al parecer la disfunción más importante de la comunicación colectiva es el desacuerdo prevalescente entre el esquema idóneo del individuo interesado y bien informado al que se le considera integrante de la sociedad democrática y la realidad representada por una creciente apatía política de los individuos en dicha sociedad. Así, el atosigamiento informativo por la acción conjunta de los medios supone no tener consecuencias paralelas en el pensamiento de la sociedad sobre los asuntos colectivos. Lo anterior es debido a que la amplia cobertura informativa sólo establece un compromiso superficial con los problemas sociales, y es en ese aspecto donde se oculta la apatía de la población. Existen diversos aspectos sobre la función que cumple la información escrita o electrónica: puede desmotivar la participación, mero entretenimiento, proveerse de conocimientos en determinada materia o bien, informarse para estar al nivel del grupo.

Ahora bien, respecto a la perspectiva marxista acerca de los estudios de los impactos que ejercen los media, ésta se ocupa del análisis de las relaciones de producción de los medios, sus actividades específicas resultantes, su estructura de poder y función ideológica y cultural, en relación con el proceso de producción y las clases sociales. En otra vertiente del análisis establece correspondencia con la actividad estructural-relacional de las clases sociales, desde la cual los mass media actúan en su papel ideológico. En el régimen de clases, tiene su elemento fundante el concepto de ideología que representa la producción de los intereses de las clases propietarias, y aún más, configura las relaciones políticas subordinantes

y dominados.

En la perspectiva marxista el análisis se enfoca en las relaciones entre propiedad y control de los medios y la estructura de poder en la sociedad, así como las relaciones entre comunicación y reproducción. En la tradición democrático-liberal que se diferencia de aquella tradición marxista, se acepta la existencia de un importante grado de independencia de las instituciones y los comunicantes, abocándose sin más al estudio de las relaciones entre ciertos aspectos relevantes de los medios, al de las relaciones entre las formas de comunicación especializadas y a su audiencia y al de los efectos.

Los sociólogos de la sociología de comunicación de masas no consideran a este campo de estudio una actividad independiente, sino parte del análisis global de la reproducción social y cultural. Sus explicaciones alcanzan aspectos específicos que guardan relaciones con la desigualdad.

Desde el punto de vista de la sociología, la comunicación de masas está determinada por la estructura social (la estructura económica que determina todas las formas del pensamiento social, etc.) y es ahí donde debe situarse el análisis de los media en el contexto social general, identificando las relaciones que establecen con distintas instituciones sociales.

En el análisis marxista la relación entre poder social e ideología, asume tres aspectos: en un primer momento los dueños de los medios de producción controlan la generación y distribución de ideas, que en forma de opiniones y juicios sobre el mundo y la sociedad se apoyan en las técnicas publicitarias constantes que tiende a fincarse en el pensar colectivo y, finalmente, cumple esa operación una función esencial en el mantenimiento de las desigualdades sociales. La perspectiva marxista adjudica a la comunicación el carácter de un proceso donde unos-grupos ejercen influencias de naturaleza ideológica en otros. La información que se difunde al público no es imparcial ni veraz.

Respecto a la información objetiva, se entiende aquel - mensaje que el individuo recibe mediante un medio, a través del cual se le brinda el conocimiento adecuado sobre determinados hechos; con este proceso adquiriría conciencia, meditaría la información y sería menos influenciable, a la vez que aumentaría de ese modo su interés por los asuntos colectivos. Con la actitud reflexiva del individuo informado se posibilitaría una manera de valorar su propia opinión, antes de darla, porque estaría educado políticamente. Empero, la educación política que el individuo adquiriese dependería de cómo recibiese esa información determinada. Pues, por otro lado, en cómo recibe esa información depende qué desea difundir el Estado o la fuente informativa, para que la persona este informada. Si el Estado asume una política de responsabilidad social y voluntad informativa podrá crear instrumentos idóneos para comunicar con veracidad a la sociedad respecto a sus decisiones gubernamentales. Sólo así el Estado estaría comprometido en democratizar su política de comunicación social y no quedar asentado solamente en las leyes o reglamentos sobre el derecho a la información.

Una sociedad educada políticamente o bien informada es una condición necesaria para consolidar la democracia participativa, de lo contrario se estaría fortaleciendo la permanencia de un gobierno autoritario, rodeado de una servidumbre sumisa y apática frente a los problemas de tipo social, político o económico.

3.1

COMO SE MANIPULA LA INFORMACION.

Los canales que se utilizan para que opere la desinformación, son los mismos mecanismos en que funciona la política informativa. La información es una necesidad básica para que los individuos interaccionen y se comuniquen sus inquietudes de contexto. El derecho a la información política es un requisito indispensable para el desarrollo de la sociedad como también para emanciparse.

La ONU lo registra como el Derecho que tiene toda persona a la libertad de expresión, así como de proveerse de información bajo la forma oral o escrita. En nuestro país existen varias reglamentaciones que consideran ese derecho inalienable del ser humano, y garantizan la libertad para tener derecho a la información. Desde la propia Constitución; la Ley Federal de Educación, Ley de Información Estadística y Geográfica, Ley Federal de Radio y Televisión, así como la Ley de Procedimiento y Proceso Electorales en su nueva versión Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, y 48, de dicha legislación electoral.

La política de desinformación se produce cuando se dan las restricciones a la libertad y derecho individual, como la practican los gobiernos autoritarios; cuando se deforma la información y se le otorga la apariencia de objetividad o cuando el interés económico y propagandístico es mayor.

La fuente por donde comienza la labor desinformativa se da cuando un periodista abandona la ética profesional, es decir, cuando renuncia a su función de informar y cae en la seducción del interés superior mediado por el poder del dinero, en otras palabras cuando se corrompe. se convierte entonces en correa de transmisión y difusión de las informaciones tal como lo desee su financiador. A veces no se sabe quien es el financiador, pero con su eficacia enmascara al poder que lo manipula; en otras ocasiones no sucede así porque el poder procede de una fuente oficial o privada, convirtiendo al canal transmisor en un instrumento alienado de un interés externo. En este contexto un poder externo o la acción premeditada de una política gubernamental lanza una información enmascarada, o la política que antecede a la decisión real, con la intención de sondear el comportamiento de la opinión pública respecto a una negociación. Por ejemplo, cuánta confusión no ha generado el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre EE. UU., Canada y México. Aquí vale el ejemplo de la decisión real y - decisión formal, que enmascaran con eficacia los informadores.

La desinformación se produce también cuando se trabaja bajo la presión de la competencia informativa, donde el afán de ser el primer transmisor sobre el hecho, propicia que la información carezca de objetividad. Por otro parte, la desinformación se ocasiona cuando el medio que sirve de transmisor se rehusa a presentar una imagen crítica de la institución o individuo que es la principal fuente de sus ingresos, si es cuestionada, entonces la compañía decide retirlarle sus contratos publicitarios, sea el medio escrito o electrónico. Si el medio está bajo el control del Estado y aquél no difunde una imagen positiva del aparato gubernamental, el gobierno no sólo decide retirarle los convenios de publicidad, sino también los recursos que requiere el productor, como papel o la concesión que le permite operar.

Otra característica de la desinformación tiene lugar cuando, por ejemplo, un columnista o periodista difunde sus notas o comentarios con alta dosis de sobreideologización, ocultando o mostrando su compromiso político con un personaje u organización política. La libertad de manifestación de la ideas debe ejercerse, pero lo que es criticable es que se utilice el canal para deformar o intoxicar la información de los hechos, con la intención de acondicionar el mensaje para determinados fines políticos o propagandísticos. La desinformación alcanza otros niveles o extremos, cuando por ejemplo, la actitud premeditada del periodista falsea la realidad inventando situaciones que deforman a los hechos o, bien, cuando se utiliza un lenguaje empleando términos inapropiados en el contexto de la información. Otros aspectos de la desinformación sucede también en la comunicación gráfica por medio de la caricatura política, con casos en donde se encuentran rasgos desinformativos e inducen al receptor a asumir una actitud autopersuasiva.

Por consiguiente, la desinformación se da en todos los niveles de la comunicación colectiva. De acuerdo con Jacquard, para quien la desinformación es el "conjunto de técnicas utilizadas para manipular la información conservando su verosimilitud con el fin de influenciar sobre la opinión y las reacciones de las gentes. La evolución de las técnicas

ha sido proporcional a la experiencia progresiva de los que la emplean, a la importancia de lo que está en juego, a la multiplicación de los medios de comunicación y a la necesidad de convencer masas cada vez más numerosas" (Jacquard; 1988:9-10)

Lo que se desinforma es pues la descripción de una situación, de un objeto, del estado que presenta aquello que se trata de describir en un momento determinado. Cuando interviene otra descripción que difiere de aquella, se dice que "se ha perdido o desfigurado la información durante su paso por el canal". (Deutsch; 1985: 112).

La información es un mensaje, como señala A. Toffler en su obra "El cambio del poder" (*). Se transmite a través de un canal para un público, con el fin de causar cierto efecto; información que se encarga de transmitir un sujeto por medio de un canal determinado de acuerdo con el interés de la fuente principal que la origina.

El Escritor checoslovaco, Milán Kundera se plantea lo siguiente: El político depende del periodista. ¿Pero de quién dependen los periódicos? De los que pagan. Y los que pagan son las agencias publicitarias, que compran de los periódicos el espacio y de la televisión el tiempo para sus anuncios. Por su parte, la prensa escrita ha llegado a ser una empresa comercial e industrial sometida a las leyes de las fluctuaciones de la economía y el poder, por tanto del dinero. Se ha convertido en un importante instrumento de diálogo o de enfrentamiento entre la sociedad y los poderes. Atrae la atención de la gente que sigue con interés los asuntos políticos o económicos. A la prensa crítica le irritan los obstáculos o el control que le impone el poder establecido, se topa con la censura, compañera de la desinformación. Y en ocasiones le gusta poner de relieve los instantes de desinformación que descubre en la televisión.

(*TOFFLER, A., El cambio de poder, Plaza & Janes, Barcelona, 1991

3.2. EL DESTINATARIO O CONSUMIDOR

Las fuerzas políticas del país que han pugnado por la democratización de los media, garantizando la libertad de expresión y el llamado Derecho a la Información, se inició con la reforma del Estado en el sexenio de José López Portillo, 1976-1982. En la administración actual del Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, se instrumenta las acciones para modernizar la economía, la política y comunicación social, de la época en que han proliferado las nuevas tecnologías de comunicación en México. La expansión y la modernización de las telecomunicaciones están contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo, 1989-1994. Con la modernización, los medios de comunicación estarían financiados por particulares y al Estado corresponderá ejercer la rectoría de la telecomunicaciones e inducirá su desarrollo para que contribuya con la nuevas exigencias que requiere la modernización económica. El Estado al promover la competencia entre particulares para desarrollar servicios de transmisión conmutada de datos, teleinformática, telefonía celular, etc. el consumidor podrá elegir entre distintas empresas que compiten en la venta de un servicio. Estas consideraciones fueron también tomadas en cuenta por el gobierno de Miguel De la Madrid Hurtado, que ahora se continúa. Empero, a los investigadores de la comunicación en México han considerado que las medidas para estimular la presencia de capital privado en los medios masivos traerían como consecuencias riesgos para el país que pueden afectar inclusive a la soberanía nacional, consolidar patrones socio-culturales ajenos a nuestra idiosincrasia; lo anterior en el marco de modernización por la que está transitando la sociedad mexicana.

No es mi propósito estudiar esta problemática de la política estatal sobre la modernización de las telecomuni

caciones en el país, respecto a la reformas que se ha venido instrumentando, pues lo que aquí interesa es la información política del individuo y lo que piensa él sobre los media.

Así, pues, continuando con nuestro análisis sobre la comunicación y el usuario, se aprecia que existen diversos planteamientos metodológicos y teóricos respecto a lo que debe ser una educación crítica del receptor, proceso que se conoce también como recepción crítica, que es una estrategia más para la democratización de los medios. El Proceso educativo (educación) se lleva a cabo entre mensajes y los organismos de comunicación. Se pretende que los consumidores tomen conciencia de la problemática y logren ser analíticos, selectivos y hábiles de filtrar esas informaciones, además de sumarse a las fuerzas que pugnan por los cambios en la democratización de la comunicación. Esta corriente educativa se orienta a motivar y facilitar la participación pública en el funcionamiento de los medios, con el fin de abandonar la mera condición de receptor. La comunicación dominante tiene como destinatarios a la familia y a la escuela, porque la infancia es especialmente sensible a los efectos adversos del modelo de comunicación con ese matiz. (Rojas; 1990:243)

Son también destinatarios de esta alternativa educacional, los sindicatos, las organizaciones sociales, los partidos políticos, las organizaciones gremiales y civiles.

Su transcendencia estriba en su peso político debido al liderazgo que pueden asumir en la sociedad y su eventual participación en los procesos de negociación política. Esta alternativa educacional no es la única propuesta metodológica y teórica, pero la mayor parte de éstas coinciden en propiciar entre la sociedad un proceso de desmitificación de los medios a través de conocer como es que se produce el espectáculo que se consume cotidianamente, y cual la fuente de intereses económicos y políticos que la origina.

Sin embargo, este destinatario representa un reto

considerable. No todos los países son grandes consumidores hay diferencias entre los países desarrollados y los subdesarrollados, pero estos últimos tienden a aumentar conforme aumenta su nivel de vida.

"Cada uno de esos receptores humanos tiene una sensibilidad diferente, una capacidad de absorción, cualitativa y cuantitativamente diversificada; su pertenencia a grupos sociales o corporativos, su instrucción, su educación artística produce un público de reacciones múltiples; su gusto pasa por evoluciones permanentes. Salvo en casos limitados no se trata de un conjunto compacto y crédulo, a menos que se le realice voluntariamente o por coacción, sin miramiento, a través de todos los canales, mediante el bombardeo sistemático de los servicios gubernamentales, de propaganda, privándole entonces su espíritu crítico y convirtiéndole en el componente anónimo de un rebaño amorfo" (Jacquard;1988: 131)

El espíritu crítico es una riqueza personal que se cultiva o se atrofia.

Otro elemento de la enfermedad del espíritu crítico, es la actitud de escepticismo que asumen los individuos ante un evento, para quienes lo que leen, ven o escuchan es de dudar.

El destinatario es una clientela difícil de comprender por los medios de comunicación: tanto los investigadores sociales del comportamiento humano, como los propietarios de los medios se afanan por conocer ese comportamiento. Estos últimos por agradar y aumentar su clientela y se disputan la preferencia del destinatario, para ser más rentables los medios de que disponen. También los gobernantes, los políticos, los publicistas e ideólogos quieren conocer las reacciones del consumidor para sondear la posibilidad de influir, deformarles o desinformarles con éxito.

A ese mismo dilema se enfrentan los investigadores de la conducta humana que por medio de encuestas de opinión tratan de conocer por anticipado el triunfo de una contienda electoral entre adversarios políticos. Coinciden en afirmar que la suma de opiniones individuales no es un conglomerado -

homogéneo; y aunque se adelante un probable juicio electoral es sólo en el proceso mismo cuando el individuo deposita su voto que decide su elección y, por tanto, su opinión. Sin embargo, desde antes de votar se difunden triunfos por anticipados de tal o cual candidato de un partido político con el fin de manipular la predisposición del electorado. Con interpretaciones tendenciosas, estos resultados de "encuestas" preelectorales buscan inclinar la balanza hacia un candidato. Hay excepciones cuando detrás de la encuesta existe una metodología que sea ajena a los propósitos de sesgar los resultados de una investigación. En nuestro país se está convirtiendo una práctica normal la realización de encuestas para sondear la "opinión pública". Pero no hay que descuidar que una institución que se encarga de sondeo de opinión no es una obra que actúe por generosidad: trabaja por encargo; existe un cliente que está decidido a pagar para obtener unos resultados y poder manipularlos para interés personal o bien de forma política.

"Los sondeos de opinión pública son el instrumento decisivo del poder imagológico" dice Kundera(*) La imagología que a su vez propagan medios electrónicos generan una especie de analfabetismo facilitado por el registro deformado de la realidad y el desaliento cultural que la crisis económica obliga. Pues sólo un estrato muy reducido de la sociedad se interesa de lo que en verdad ocurre y pocos son los que sacan sus conclusiones a partir de la diversidad de opiniones que existe, y a esto se agrega el que pocas personas se remiten a los datos empíricos.

(*) KUNDERA, Milán.- LA INMORTALIDAD, Tusquets Editores, Barcelona, 1990, P. 142, Col. Andanzas.

1.3. EL PROBLEMA DE LA DECISION POLÍTICA y LA OPINION PUBLICA

Los gobiernos de los Estados modernos actúan hoy en función de decisiones, en la lógica de un momento real y formal, para ejercer la disciplina partidaria o bien en función de la fidelidad y lealtad al grupo de presión antes que los intereses nacionales. Ambos aspectos distorsionan las decisiones. Las decisiones se toman en función de un interés particular, gremial, partidario, sindical, pero escasamente en función de los intereses nacionales, que debería asumir el poder administrativo (Legislativo). Para el Estado toda decisión es ejercicio del poder. Toda decisión es una forma de intervención en la sociedad, la política y la economía. Crea y modifica al mercado en condiciones favorables para el desarrollo de la sociedad; siendo este el espacio donde se expresa el poder, la política de alianzas, pero también donde se definen los proyectos hegemónicos. Aún más, y de acuerdo con N. Bobbio, el espacio del mercado que sigue una determinada política, es el sitio de la lucha por la apropiación del consenso de las mayorías, así como de la participación popular, privada o estatal, donde se establecen las alianzas, las negociaciones o los pactos. Sin embargo, como señala Bobbio, estos aspectos están transformándose hoy día respecto a la formación de las decisiones públicas. En primer lugar hay un momento fundante que da origen a una decisión real y en otro en donde se determinan las acciones operacionalizante, es decir, el espacio donde aparece la decisión formal; es aquí que la opinión cree donde se ve o surge el momento fundante, pero en realidad es el espacio de la decisión formal, o donde se expresa el mundo invisible que origina el momento fundante, pero que nadie conoce confundiendo así a la opinión pública, porque la decisión real no tiene una ubicación precisa. Sin embargo, la opinión pública atribuye, por lo común, a Ejecutivo la política

la decisión real, que ejecutan las diversas instancias administrativas del gobierno. El mundo invisible, dice Norberto Bobbio, en que se da el mundo fundante le otorga al Estado cierta inmunidad porque no hay a quien reclamar, aunque existan demandas de la opinión pública, pero que sí rechaza las consecuencias del momento operacionalizante de la decisión pública. Es en este momento cuando surge el conflicto entre la sociedad y el poder político. Es en el lugar del conflicto que surge la interrogante de cual es el significado de la democracia, si es poder democrático, participación pluralista o participación democrática. Por lo tanto, las disposiciones gubernamentales no pueden ser un mero acto individual y arbitrario (por ejemplo, lo que critica Habermas); por eso es necesaria la conducta de la opinión pública o bien del consenso de la sociedad (pero ya se vio porque es difícil el consenso unitario). Sin embargo, existen dos situaciones, lo colectivo y lo estatal, que son comprendidas como momentos importantes de un sólo proceso en la formación de las decisiones. Lo anterior es un ejemplo de política desinformativa del poder estatal para confundir a la ciudadanía.

El problema de la decisión política se volvió una actuación aún más compleja con el surgimiento de la sociedad de masas. La masa pretende intervenir en los procesos legislativos y del gobierno como una forma de hacer valer los principios universales de igualdad, que encabeza la sociedad civil bajo la teoría de la democracia.

La masa abandona y extingue la práctica de opinión de públicos de privados, directo, participante, informado, conversado, y particularmente a sus dirigentes, la representación y mediación de sus intereses en la opinión. (Aguilar; 1988:109).

La opinión no se remite al contexto del Estado libe-

ral, sino que ahora es sobre el Estado moderno. Aquí la opinión pública ya no es para constituirse en consenso político sino que trasciende la figura tradicional del ciudadano que antes era importante en las decisiones políticas. La opinión va a depender ahora de la nueva economía de mercado que se convierte en el centro del conflicto político

"A partir de la aparición de las masas, el problema de la decisión política del Estado, al que hace referencia la opinión pública, se complejiza no sólo por la presencia de nuevos sujetos políticos, grandes organizaciones y no ya individuos dialogantes, sino por el principio de referencia de su acción política, la igualdad social cargada de contenido empírico de las demandas determinadas". (Aguilar;1988:110).

Este nuevo planteamiento trasciende la respuesta que ofrece la opinión pública, sobre el problema de la decisión política del Estado en condiciones de no arbitrariedad y pluralismo. Pero el problema de la decisión política tiene ahora característica cualitativa distinta, que la opinión pública no logra resolver. La opinión pública quedó como lugar de representación y argumentación de demandas políticas y de posiciones teóricas, pero no entendida como lugar de un posible consenso ni tampoco con la certidumbre de que el razonamiento pudiera coincidir con un consenso general, como sostiene Luis F. Aguilar. En resumen, este autor señala que la sociedad de masas respecto a la decisión pública gubernamental, enfrenta la siguiente problemática:

- a) Porque el gobierno enfrenta, además de sujetos políticos individuales, sujetos políticos no individuales que se auto-interpretan como sujetos colectivos, como clase, aunque la tradición jurídica persista en desagregarlos en individuos.
- b) Porque la decisión de gobierno es invocada con referencia a un campo de fuerza entre fines (libertad civil y política formal vs igualdad social y política sustancial) que dibujan una alternativa cuyos términos de elección no son de suyo incluso uno del otro en el concepto jurídico del Estado de Derecho al Estado Social de Derecho.
- c) Porque la decisión de gobierno, ante las demandas de masas, amplía y concretiza el ámbito de sus contenidos, con referencia a condiciones sociales de vida de grupos determinados, perdiendo su tradicional referencia al derecho general.

d) Porque la decisión de gobierno es necesaria pero no suficientemente jurídica, asumiendo formas de racionalidad organizativa y administrativa, con lo que el tipo de justificación empleado por la opinión para sus demandas, como el gobierno para sus decisiones, ya no puede ser sólo el del razonamiento normativo sino el científico-técnico. (Aguilar;1988:111-112).

Sujetos colectivos, Estado representativo moderno, democracia representativa moderna, nueva característica de la decisión estatal y nueva racionalidad, le otorgan a la opinión pública una situación de crisis como idea de consenso y el a priori político de toda decisión política. En otros términos, la presencia del "pluralismo político" que emerge de la pluralidad basada en la unidad de los individuos y en la demanda de la igualdad de sus derechos. En el liberalismo clásico el mercado era el sitio del pluralismo competitivo, mientras que lo político era el lugar de la pluralidad respecto al tratamiento de la decisión.

La nueva tesis de la democracia y socialismo desencadenaron un ambiente de pluralidad en la opinión pública, pero también su dispersión. Porque el principio que rige ahora a la sociedad se basa en el criterio de la igualdad de la validez de todo hecho que signifique alguna oportunidad de existencia de todo grupo social que no puede regirse más bajo el criterio de la exclusión. Aún más, el interés general no significa sólo el bienestar material como concepto abstracto de igualdad y justicia social.

Otras de las consecuencias del pluralismo y dispersión de la opinión pública, en el nuevo Estado social de Derecho, es la que se refiere a los partidos políticos y procesos electorales y, más tarde, a la del "intercambio político" mediante las negociaciones corporativas. La opinión deja de ser consenso general para asumir la figura de la "regla de mayoría" en los procesos electorales que rige a los

sistemas políticos pluralistas y competitivos. Se desquicia la idea originaria de opinión pública y decisión política.

Si la mayoría es el principio clave de la democracia, la autonomía es la esencia del pluralismo; autonomía de un grupo respecto de otro y autonomía en el sentido de la capacidad de resistir a los intentos del Estado para reprimir a las asociaciones o de hacerlos demasiados "costosos" para el gobierno. Cuando democracia y pluralismo se combinan, su resultado es un sistema político denominada "poliarquía". (Aguilar;1988:126).

Si el problema de referencia de la opinión pública es el de la decisión entonces ella, particularmente cuando opina sobre los contenidos y modos de las decisiones políticas sustanciales, se realiza a través del (y en relación con el) procedimiento de la producción democrática de los decisores. La decisión política, al día de hoy, no puede ser más que sustancial, referida a contenidos particulares pero ubicados en una visión subjetiva (partidaria, gubernamental) del "bien común" o "interés público". La opinión pública se ejercerá de cara a esta sustancialidad (leyes, planes y programas), criticándola o apoyándola tanto en sus valores y objetivos generales como en sus aplicaciones singulares a las diversas demandas. No es posible consenso universal que, en méritos de su universalidad, pueda exigir determinar la decisión política. La opinión pública, en sus diversas informaciones y argumentos, va apuntando si la sustancialidad de las decisiones políticas goza o no de la atención y aceptación de las mayorías y, con ello, va elaborando una visión confirmativa o alternativa del interés general y de jerarquía que dentro del él corresponderá a los intereses particulares (Aguilar;1988:127) La opinión pública era el ejercicio de reflexión de los individuos libres sobre su asociación

e existencia universal de seres libres. Por esta razón las leyes y decisiones gubernamentales eran objeto de libre examen y de opinión general. No podían ser ya decisiones tomadas de un libre arbitrio personal exclusivo. La opinión pública no sólo era la libertad de opinar sobre la decisión política, ni que esta fuera la exigencia de que la decisión política coincidiera con la opinión pública. -- La opinión hoy, --dice Niklas Luhmann-- es importante para la comunicación política, pero no definitiva para la toma de decisiones.

Un sector de la opinión pública es aquel que está compuesto por los individuos comunes y ordinarios. Una manera de expresar la opinión en acción es el voto depositado en una urna electoral durante el proceso de las elecciones; con el voto de la mayoría se da el triunfo de los adversarios políticos. Esta es una forma de opinión-acción en una sociedad democrática. Puede ser considerada como una actitud de un estado de disposición psicológica caracterizada por una tendencia a la acción que se adquiere por el ambiente cultural o la experiencia participativa.

4.

Resumen

La democracia liberal contemporánea está asociada al desarrollo de una "opinión pública", en particular cuando ésta es reflejo de la participación ciudadana mediante el sufragio universal y secreto. Por otro lado, no se puede comprender el significado social y político que la democracia implica en el desarrollo social, si a la vez no se considera el desarrollo de los medios de comunicación colectivos, ante la importancia que estos tienen como factor informativo.

La esencia de la democracia es la información, pero no puede existir un democracia ahí donde no existe ningún régimen plural y competitivo de partidos políticos, así también una sociedad participativa. La democracia moderna o representativa difiere de la democracia clásica o directa, porque está regida por normas procedimentales.

La democracia como ejercicio de la voluntad popular, está vinculada al poder político, de origen democrático e institucional. Existen diversas formas de entender el concepto de democracia, el cual depende de la interpretación propia que le da cada autor. En términos generales, se habla de democracia directa o indirecta, representativa o formal, elitista o plural, presidencial o parlamentaria.

La práctica de la democracia moderna no sólo está dirigida a la salvaguarda de las garantías en que se ven involucrados todos los participantes en el proceso tales, como, elecciones, partidos políticos, comunicación-información, legislación y respeto al voto ciudadano. Pero también el compromiso de propiciar políticas adecuadas con miras a elevar el nivel cultural y político de los ciudadanos, a fin de fortalecer el régimen democrático, y conservación no sea sólo un ritual, sino una verdadera democra-

cia moderna.

La democracia se liga al fortalecimiento de la "opinión pública", como reflejo del acontecer político cotidiano y práctica de gobierno. Se opina sobre la realidad social de donde emergen una serie de fenómenos de todo tipo, sobre los cuales se deciden acciones políticas específicas que se aprueban o se rechazan en tanto que benefician o afectan a la sociedad, comunidad o grupos particulares. La opinión pública no sólo debe entenderse como el trabajo sistemático que llevan a cabo los diversos medios de comunicación de masas, sino también la conducta que manifiestan los individuos frente a determinadas situaciones o hechos, en los cuales puede existir consenso o reprobación. En el caso de unas elecciones la opinión directa se emite en forma de voto. El voto como elemento de participación democrática se fortalece si para tal efecto existe una información político-electoral adecuada, como una medida tendiente a elevar el nivel educativo-político del elector.

El fenómeno de la opinión pública ha sido objeto de múltiples estudios, pero de manera especial en países desarrollados. Aunque ya desde el siglo XVIII la opinión pública ha sido también analizada, siendo este un fenómeno "público de privados", pero es a partir de la segunda posguerra que se ha estudiado al fenómeno de la opinión pública como un fenómeno de masas, en la que no sólo opinan unos cuantos, sino también que unos pocos influyen sobre muchas gentes.

En cuanto al concepto de información, éste significa la adquisición de todo tipo de datos que el individuo recibe en las distintas etapas de su desarrollo personal o social. En cuanto al aspecto comunicativo, información significa la circulación incesante de mensajes que lanzan emisores por diversos canales a un público heterogéneo, de diversas edades, clases sociales, etc., y que cumplen una determinada función y producen ciertos efectos en dichos receptores rechazando el control social o ideológico, o persuadir el consumismo. Su análisis puede ser funcional o crítico.

SEGUNDA PARTE

MARCO HISTORICO DE REFERENCIA

5. ANTECEDENTES HISTORICOS Y POLITICOS

El discurso político en nuestro país siempre ha recurrido a la retórica de la idea de la democracia perfecta. Es perfectible como resultado de la lucha revolucionaria de 1917. Por eso esta interpretación significa que la democracia debe reformarse de manera continua; la idea reformista de la democracia (corregir las fallas que legitiman al poder estatuido, para continuar ejerciéndolo a nombre de las masas), se ha alimentado de los principios básicos de la Revolución.

Con la caída del gobierno autoritario como realmente lo era el de dictador Porfirio Díaz, el ideal democrático -que no sólo se reducía al "sufragio efectivo, no reelección", sino también estaba contenido los valores de justicia social-, adquiere peculiar significado al convertirse en el espíritu de la reestructuración del nuevo Estado mexicano, y por supuesto, de su sistema político y régimen presidencialista, desde donde se considera el desarrollo económico.

El sentido de la perfectibilidad del Estado mexicano fue importante para promover la modernización industrial como lo imponía el modelo de las economías occidentales, y con ello, cimentar las bases de una democracia sui generis, que en los hechos estaría conducida por una burocracia política reunida en torno a un partido hegemónico y corporativo. La nueva clase política consolidó el poder presidencial para proteger el dominio de la clase empresarial e industrial y por derechos locales y asimismo, algunos derechos de los individuos. Ideológicamente, la consolidación del Estado moderno se sustentó en el supuesto de la omnipotencia estatal, paternalista, y -de realizar toda acción política de la perspectiva social

de respetar los derechos del pueblo, políticamente alejar la amenaza de que surgieran nuevos conflictos sociales o rebeliones militares. Con ese fin se establece la reforma a la Constitución en 1917, para dar los cauces institucionales a las demandas de todos los grupos y fortalecer al Estado orientado a proteger a la colectividad y los derechos de la sociedad: "Estructurar la sociedad para que el individuo, como base de la organización y del avance económico, impulsara el progreso nacional. Es así como el Estado se convirtió en un Estado de leyes encaminadas a proteger al individuo" (Castrejón;1991:8)

El régimen político que surgió de la Revolución mexicana tuvo como fin consolidar un Estado impulsor del progreso nacional, siguiendo el modelo de las economías modernas de Occidente. El progreso debería alcanzarse sin descuidar las demandas sociales; la necesidad del progreso era coincidente, al menos desde el punto de vista constitucional, con el desarrollo social. La actuación del Estado estaría por encima de los conflictos e intereses de clase o facciones políticas, y aparecer como el único representante del interés general y de la nación. A la par, la nueva clase política dominante se protegió bajo el bagaje ideológico del "nacionalismo revolucionario", queriendo expresar una voluntad de autonomía con deseos de desarrollo y justicia social para construir un régimen democrático.

El período postrevolucionario que se dio, es el intento de querer lograr el progreso nacional considerando la base social a través de la complejidad institucional, atender sus demandas por esos cauces mediante la participación de los organismos políticos, gremiales o sindicales. La reestructuración del Estado estuvo dado por la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929, antecedente del PRM y posteriormente PRI. Este organismo político y oficial, tuvo por prioridad ideológica el ideal de justicia social de la revolución, pero en realidad, poco hizo para implantar la democracia y en cambio se convirtió en partido hegemónico, ligado al Estado.

El discurso ideológico y político del Estado postrevolucionario se desarrolló a partir de entonces desde la perspectiva del ejercicio autoritario del poder para legitimar el progreso económico al que se quiere arribar limitando la democracia y relegando al sector social

a una actitud pasiva de nula participación en el quehacer político nacional. A ello se suma una oposición política de escasa presencia en el ámbito competitivo, debido en parte, a la persecución de que eran objeto sus dirigentes principales, en particular los de la izquierda política.

La legitimidad de los gobiernos postrevolucionarios desde que se inició el proyecto de modernizar e industrializar al país en la década de los años treinta, el cual se consolida al comienzo de los cuarentas, este se sustentó en una propuesta con marco legal, institucionalizando el papel del Estado como promotor del crecimiento, pero con escaso consenso democrático.

Es a partir de los años sesentas que se evidenció el rezago de los propósitos originales de hacer coincidir la realidad con los fines de la justicia social y económica que demandan los sectores menos favorecidos del país.

Legitimidad y legalidad es la dualidad que caracteriza esta nueva visión del Estado en el período señalado arriba. "La legalidad, como una de las tres formas típicas de la legitimidad, en el sentido de Max Weber -carismática, tradicional y racional-, presupone una normalización racional. "Si se priva al concepto de ley de toda relación de contenido con la razón y la justicia, conservándose al mismo tiempo, el Estado legislativo con el concepto de legalidad que le es específico, el cual concentra en la ley toda la majestad y la dignidad del Estado, entonces toda ordenanza de cualquier especie, todo mandato y toda disposición..., puede ser legal". (Schmitt;1971:XIV)

La legitimidad adquirió acta de autoritarismo de la clase política dominante y concidió con los propósitos de la burguesía nativa, también externa; apoyó y protegió los intereses de la clase empresarial e industrial anteponiendo el interés de la democratización del país al convertir al Estado en instrumento de la dominación político-administrativa, cancelando las aspiraciones de la sociedad civil. Justicia e igualdad se tradujeron en metas inalcanzables. Desde los años treinta, la clase política gestionó las demandas populares a través de

los organismos de control políticos o gremiales. La década de los cuarentas fue la consolidación del capitalismo de Estado y del partido hegemónico. La ausencia de democracia formal efectiva fue la nota predominante de esos años; al consolidarse el régimen presidencialista autoritario, este se erigió por encima de los poderes Legislativo y Judicial. El régimen presidencialista y de partido-Estado, constituyeron la nueva fórmula de control social; imposibilitaron el avance participativo de la sociedad civil e impidieron un verdadero pluralismo político. México creció pero la riqueza generada por el progreso económico no se distribuyó; los grupos sociales débiles se empobrecieron más, en tanto que los grupos poderosos del país se hacían más ricos. A la desigualdad social se sumó la desigualdad en el desarrollo regional, unos solos puntos desarrollaron expectativas favorables en cuanto a crecimiento y otros, en cambio, recibieron escasa o nula atención.

Al iniciarse la década de los ochentas la crisis que el propio Estado había alimentado años atrás hizo mella, al abandonar el Estado su política proteccionista; creció el déficit del financiamiento público, aumentó la deuda externa - al aumentar la solicitud de préstamos externos.

En 1982 la economía mexicana entra en crisis. El PIB -- que durante décadas se había mantenido a un nivel promedio de 7.5% anual con un crecimiento sostenido y estabilidad política, cae a niveles nunca experimentados en esos años, agudizado, también, por la crisis internacional del precio del petróleo. Lo cierto es que desde entonces se agudizó la crisis del sistema político mexicano al aumentar la miseria social de la población trabajadora, lo que propició el descontento popular y de amplios sectores medios de la sociedad. Lo anterior, sin embargo, no se equiparó con el beneficio obtenido de la crisis por la clase empresarial e industrial del país. Aumentó el descrédito del gobierno y también de su partido. En 1985, la sociedad descubrió su propia capacidad de organización espontánea, sin la presencia del gobierno o-

de organismo político alguno. Al aumentar la crisis económica del sistema, aumenta la crisis de legitimidad. Es sólo en la legalidad instaurada que le favorece, como se conserva al partido en el poder, porque consenso real carece; la sociedad comienza a descubrirse a sí misma.

En este período surge la cultura política que se fomenta esencialmente en los centros de educación superior del país, en algunos sindicatos independientes, en un sector de la opinión pública (prensa escrita e intelectualidad progresista), que ponen en tela de juicio el supuesto concepto de democracia mexicana. Y mientras tanto, el país no logra consolidar su desarrollo económico, no obstante que se obstaculiza el avance democrático.

La crisis política de finales de los años sesentas es capitalizada por el movimiento estudiantil del 68, contra el gobierno autoritario de Gustavo Díaz Ordáz; la crisis económica de principios de los ochentas (deuda externa, sistema financiero internacional, inflación, etc); en 1987, la caída de la Bolsa de Valores y un año después, la crisis general del sistema político mexicano al efectuarse el relevo sexenal de la presidencia de la República, son, pues factores económicos y políticos de nuestra época que explican el ascenso de el replanteamiento de la cultura política colectiva y el redescubrimiento de la sociedad civil (después de los terremotos de 1985), que ponen en serio dilema la supervivencia del sistema mexicano.

El movimiento social y político del 6 de Julio de 1988, constituye la culminación del marco participativo de la sociedad al irrumpir de forma activa y decidida en el nuevo proyecto político que se desea. Cuestiona y no acepta la imposición tradicional del presidencialismo mexicano y su partido hegemónico; apela la defensa de la "voluntad popular" y demanda nuevas "reglas del juego" político-electoral; quiere ser sujeto de los nuevos cambios que reclama la Nación entera; busca trascender en la lucha a través de la defensa del voto ciudadano para transitar a la democracia moderna, plural y participativa.

Este período de gestación democrática constituye la síntesis del proceso de conciencia ciudadana que venía presentándose años atrás; es punto de llegada y punto de partida del intento de acabar con el discurso oficial de la democracia perfectible, para tras-

cender a nuevas formas de participación social de acuerdo a las nuevas tendencias de los movimientos de la sociedad civil. El ciudadano activo busca ser el actor legítimo en el cambio del proyecto democrático, plural y moderno.

Lo que caracteriza a la sociedad de esta época es su demanda de reformas a los instrumentos jurídicos en que se asienta el régimen político y presidencialista. Como primer blanco es la legislación político-electoral, un requisito indispensable para la transición democrática, dentro del proyecto de modernización económica mundial. Surge el debate ante la opinión pública de que no se puede aspirar a ser un país moderno sin modernizar el sistema político, incluyendo aquellos mecanismos de control político-ideológicos monopolizados por el Estado para mantener bajo dominio a la colectividad. Los mass-media requieren modernizarse para democratizar su función informativa y social. De ahí que los reclamos sociales de la ciudadanía se dirijan - también hacia los medios de comunicación social principalmente la televisión estatal y privada.

El movimiento ciudadano del 6 de Julio de 1988 estuvo centrado hacia estas formas de corrupción del Poder político en México, pidiendo-terminar con el presidencialismo tradicional y el partido hegemónico.- Los factores de este reclamo social fueron dados por el agotamiento - de las expectativas de bienestar, ante las desigualdades propiciadas por la política neoliberal y abandono de las tesis principales de la revolución por el partido oficial el PRI. El voto real hasta entonces no tenía ningún valor en la elección de los representantes populares. Todo proceso electoral se traducía en mero ritual de la burocracia política gobernante. La opinión pública en tanto contrapeso de las decisiones de la acción administrativa, no era tomada en cuenta, y menos aún en aquellos factores de tipo político-electoral. Fue la sociedad organizada, o no, la que como opinión pública iniciaría las transformaciones que tanto requería el país, al rechazar las imposiciones del aparato estatal. El voto activo se convirtió en el termómetro político del descontento social.

Por lo tanto, el rechazo de la población al Gobierno y su partido se tradujo en votos para la oposición política. En las elecciones de 1988, el fenómeno neo-panista, la imagen de su candidato presidencial

Manuel J. Clouthier y la candidatura del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, por el Frente Democrático Nacional (FDN), de centro-izquierda, y una decena de líderes que habían formado la Corriente Democrática que que se originó dentro del propio PRI, formando el FDN. Las maniobras de los resultados electorales por la Comisión Federal Electoral que se negó a presentar públicamente los resultados reales de las elecciones le significó el triunfo electoral al candidato oficial, Lic. Carlos Salinas de Gortari. La sociedad rechazó este dictamen por considerar que había sido fraudulento el proceso de elección, emprendiendo una lucha permanente por rescatar la dignidad del la votación popular efectiva, así como las reformas que habrían de darse a la legislación respectiva. La lucha tuvo mayor presencia en los centros urbanos que las zonas rurales, con excepción de la Cuenca Cardenista, la región de la Laguna, entre otros puntos del país. (ver mapa anexo sobre las elecciones de 1988)

Otro factor que se considera en este despertar de la sociedad fue su descontento contra el autoritarismo del régimen presidencial —como ya se mencionó— principalmente por la pérdida de autonomía de los Poderes Legislativos y Judicial ante el Ejecutivo, quien ha hecho un uso excesivo de la facultades que le otorga la Carta Magna.

La necesidad de reformar a la Constitución y las leyes relativas a la legislación político-electoral, y aquellos otros instrumentos jurídicos a fin de controlar el papel del Ejecutivo de "primer legislado". El imperativo de reformas exigía a nivel legislativo cambios en la composición del Congreso de la Unión, considerando tanto a la Cámara de Diputados como a la de los Senadores, para introducir el sistema de representación proporcional. También se demandó cambiar la forma de gobierno de la Ciudad de México, para que existiera la posibilidad de elegir al regente capitalino, transformando al proceso por designación presidencial, por la elección democrática, a través de la participación de toda la ciudadanía.

Por otra parte, se considera también la reforma a los medios de comunicación masivos, como factor que coadyuve a la transición democrática, contemplando la apertura de estos medios o canales informativos a las fuerzas políticas y sociales. La reforma exigida a la política informativa estatal es visto como una necesidad que evite la manipulación del Poder a través de los medios comunicativos.

A fin de cuentas, una exigencia para democratizar los medios de comunicación social (prensa, radio y televisión).

Otro factor importante en este irrumpir de la sociedad mexicana es la Reforma Electoral, que es el punto donde más ha sido criticado el sistema político mexicano, pues la legislación electoral, la más reciente - que viene de la reforma electoral de 1982, era obsoleta para con los - nuevos tiempos. La reforma política de 1977-1978 señaló el comienzo de una radical transformación de la vida política en México que llevaría a una profunda crisis de identidad y de proyecto a todas las fuerzas sociales y políticas del país. Dicha reforma implicaría una nueva forma de hacer reflexionar la política en donde la democracia desempeñe su rol central. Pero todo eso se agotó con el espectro político-social del relevo sexenal en 1988. Hay una exigencia de establecer nuevas formas de convivencia entre la sociedad y el Estado.

Para ser viable la reforma política, el gobierno de Carlos Salinas propone una Reforma del Estado. Plantea varios criterios para que se lleve a cabo la reforma del Estado: a) Integrarse a los cambios internacionales, b) desmantelar al Estado de empresas estatales, paraestatales, no estratégicas, descentralizar la actividad administrativa. En el Pri-mer Informe de Gobierno del presidente Salinas, sostuvo que los Acuerdos Nacionales eran ampliar la vida democrática, recuperar el crecimiento sin inflación, en síntesis, modernizar al país. A la modernización - del Estado en lo económico se plantea la necesidad de modificación de - las prácticas y la adecuación de las instituciones políticas, es decir, ampliar los consensos sobre la reforma electoral.

6.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

DE INVESTIGACION

1988 es el punto de llegada y el punto de partida de la crisis del sistema político nacional. México había llegado a la encrucijada de su historia post-revolucionaria. El inicio de la década de los ochentas sería el aviso de la crisis acumulada en varios años sobre la obsolescencia estatal y su modelo de industrialización. El modelo de Sustitución de Importaciones había llegado a su límite lo mismo que el sistema político que lo respaldaba.

Entre 1955 y 1975, el país se había consolidado como un ejemplo de desarrollo estabilizador; no existía la problemática inquietante del endeudamiento excesivo ni la inflación amenazaba las expectativas del poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores. En general se toleraba al régimen a través del maquillaje de un consenso impuesto desde la cúpulas del poder sindical y de la burocracia política, mediante el control corporativo de las masas.

Sin embargo, el proteccionismo estatal, vía SI, resultó una carga para el Estado al favorecer el retraso del crecimiento económico, que desde los años 60,s se hacía ya notar. Y entrados la década de los 70,s, en lugar de corregirse esta anomalía se recurrió al empréstito externo, esperanzados en que la recién descubierta riqueza del petróleo contribuyera el despunte final de la economía. Más tarde se evaluaría que esta decisión gubernamental resulto contraproducente. El país se endeudó más al comenzar a descender los precios internacionales de los hidrocarburos. El sistema político tradicional también mostró signos de desgaste.

A finales de los años 60,s se manifestaron varios brotes de descontento social y político que culminaron con la crisis política que sacudiría a la nación entera por el movimiento estudiantil y popular; en protesta contra el status quo y represor. El gobierno de Gustavo Díaz Ordáz se volvió ingobernable ante las demandas sociales y para

frente a la situación recurrió al uso de la violencia militar. La masacre de Tlatelolco fue el símbolo de nuevas generaciones en la lucha por el reclamo democrático, tanto de la sociedad civil y política.

Miguel Basañez en su obra *EL pulso de los sexenios*, cita a Sergio Zermeno, quien identifica tres motivaciones de la crisis del 68: 1) Inadecuación del sistema político para absorber y representar las demandas de los nuevos sectores sociales; 2) deterioro de las relaciones entre el Estado y las universidades y; 3) debilitamiento del modelo cultural o desplazamiento del Estado hacia una función directamente favorable a un sector de las clases altas. El inicio del debilitamiento de la ideología dominante de la trilogía nacionalismo-populismo-desarrollismo. (1990:38) Hay un rompimiento de la relación tradicional Estado fuerte-sociedad débil y comienza a perfilarse la relación Estado fuerte-sociedad civil fuerte; es la dinámica activa de los años sesentas.

La miopía del Estado de no resolver el problema económico, dando más dinamismo y liberando el mercado, se desvió de manera autoritaria "resolviendo" el problema político del 68. El Estado, sin importar ese costo político, participó más activamente en la economía con su papel tradicional de interventor económico. Desde los primeros años de la década de los setentas el Estado promovió la estimulación artificial del consumo, y los flujos masivos del comercio exterior dieron nuevos estímulos al crecimiento económico. Pero con la crisis de los ochentas se inicia un período de recesión, resultado del excesivo endeudamiento externo y de una política industrial que no funcionaba. Esto es, desde los años setentas, la presencia del gobierno en la economía se había hecho más grande, controlando y regulando la actividad de dicho sector. El proteccionismo estatal propició que Gobierno y sector privado se unieran y fomaran un frente común contra la inversiones extranjeras. Ello no descartó, empero, el enfrentamiento del sector privado con el gobierno, al cambiar este de papel y politizar su presencia en pos de una política nacionalista que daría pautas para que el sector privado comenzara a organizarse. De esa fricción creciente en los años setentas, culminaría con la expropiación de la banca nacional en 1982.

El problema anterior se remonta al gobierno de Luis Echeverría Al

varez, quien buscó recuperar la credibilidad perdida de la administración anterior; lo logra en parte pero a finales de su mandato entra por una crisis de legitimidad. El populismo tercermundista de Echeverría provocó el descontento de la clase empresarial privilegiada, propiciando el alejamiento de ésta del sector gubernamental, al promulgarse una legislación sobre inversiones extranjeras. Los grupos que se decían nacionalistas estaban de acuerdo con la medida. Otro factor que contribuyó influir sobre la crisis de confianza fue la decisión gubernamental de llevar a cabo expropiaciones en el norte del país que afectaba a los grandes terratenientes de la región.

Con problemas de inflación y el reajuste internacional de los precios del petróleo hace su arribo al poder el gobierno de José López Portillo (1976/1982). Este intentará en primer lugar querer recuperar la credibilidad perdida; pero al final de su sexenio, vuelve a entrar en crisis política y económica. Y a pesar de haber aplicado su política popular, existía descontento, más aún del sector privado, empresarial y bancario, al decretarse la nacionalización bancaria.

Como ya se dijo, en 1981 se presenta la crisis de los precios del petróleo provocando desequilibrios en la economía interna y asimismo incomodó a la sucesión presidencial de ese año de forma que en 82 el país se encontraba en la bancarrota financiera. A ello contribuyeron la fuga de capital y la espiral inflacionaria, así como la instrumentación de la doble paridad cambiaria del peso frente al dólar. Por su parte la deuda externa era ya un problema impagable, ello no implicaba que el gobierno dejase de cumplir con sus compromisos de pagos, que para entonces representaba la suma de 10 mil millones de dólares anuales, y de esa forma se desatendieron las políticas destinadas al gasto social: vivienda, educación, salud, etc.. La mayoría de la población trabajadora vio reducido su ingresos reales, mientras el sector empresarial sacaba las mejores ventajas. La burocracia política no ofrecía ninguna respuesta a las demandas de la población.

En suma, el deterioro de las condiciones económicas de las clases trabajadoras y las políticas económicas asociadas con las crisis y endeudamiento, generó una profunda insatisfacción y demandas sociales de las clases populares, urbanas o rurales, y no tanto en el orden democrático, sino social. Pero en los años posteriores sí

se haría el ajuste de cuentas por las demandas incumplidas de los gobiernos postrevolucionarios. Todo esos fenómenos aceleraron los brotes de descontento social y político, de finales de la década de los ochentas. Ni el Estado con su modelo de desarrollo económico, ni el gobierno con su partido hegemónico estaban ya en condiciones de hacer frente a las nuevas y viejas exigencias sociales. Se cultó que el presidencialismo autoritario y el partido dominante propiciaron los fenómenos de corrupción en todos los niveles y el desvió de recursos que debían ser destinados para atender aquellas prioridades sociales.

La imposibilidad del PRI, para responder a las crecientes protestas, se produjo a principios de los ochentas, cuando la crisis de la deuda comenzó a empañar el horizonte, una creciente pero ruidosa minoría dentro del partido, previeron que era importante otorgar a las clases urbanas populares y medias una participación en la administración, y gente cercana al presidente Miguel de la Madrid advirtieron que los nuevos planes de austeridad llevaban a reducciones drásticas de muchos subsidios y de los gastos públicos, así la emergencia de problemas de tipo salarial, desempleo e inflación por la nueva política industrial impuesta.

En los 80's el Producto Interno Bruto (PIB), descendió a niveles nunca visto en los años anteriores, que en promedio desde los años cuarentas había sido alrededor de 7.5% anual con un crecimiento sostenido y estabilidad política, complementado, como ya se ha dicho más arriba, con la caída de los precios del petróleo. Lo cierto es que desde entonces se agudizó también el régimen político mexicano, así como el bienestar que habían alcanzado los trabajadores en los años anteriores y ello explica el repunte de focos de rebeldía social. aumentó el descrédito del sector administrativo y de su partido en el poder. El PRI intentaría una reforma democrática urbana sobre el gobierno de la ciudad de México, como era la elección del Regente, no por designación presidencial. En este sentido no había consenso ni al interior del PRI, ni al exterior de éste, por las presiones del sector privado. Cuando ya parecía que iba a concretarse la iniciativa, la ciudad es sacudida por los sismos de

1985. El terremoto fue importante porque hizo patente la incapacidad organizativa del gobierno, y aún de los partidos políticos, y favoreció a los movimientos sociales urbanos. La organización espontánea de la sociedad civil rebasaría toda expectativa de organización formal.

Entre 1986, 1987 y 1988 se producen varios movimientos sociales, como CEU y de organizaciones populares, el el desconcierto y descontrol financiero que provocaría la caída estrepitosa de la bolsa de valores, factores que acelerarían el descontento de la población. 1988 sería el año del ajuste de cuentas contra el sistema y su partido. Por eso uno de los acontecimientos importantes de esos años fue la irrupción de la opción política de la oposición reformista nacionalista encabezada por el Ing. C. Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo, Ifigenia Martínez, entre otros renunciantes al PRI, quienes formarían la Corriente Democrática, que años más tarde formarían el Partido de la Revolución Democrática, integrado por organizaciones de izquierda y, principalmente el PMS, de Heberto Castillo.

Se puede afirmar que en estos últimos años de la década surge una nueva cultura política nacional, que se fomentaría esencialmente en la Universidades y grupos políticos y sociales urbanos, sindicatos independientes e intelectuales progresistas, que alimentaron una opinión pública activa, directa y también de la comunicación colectiva. Son ellos, pues los que promueven la crítica al régimen político mexicano, cerrado al debate democrático de los problemas nacionales, pero abierto al proyecto de modernización económica, identificado con los esquemas neoliberales de las economías desarrolladas, principalmente los Estados Unidos; desde el gobierno de Miguel de la Madrid (1982/88), ya se venía instrumentado con miras a una mayor integración económica con el vecino del norte. MMH diseñó un programa de "cambio estructural" y de "reconversión" industrial que debería llevar a la industria de México a niveles mundiales de competitividad. Ese programa falla debido a problemas estructurales que padece el país desde su

proyecto de industrialización. La nueva cultura política de la sociedad emergente, se desarrolla como opinión pública en los medios de comunicación colectivos y en la movilización social de grupos diversos.

El movimiento de la opinión pública ha sido un importante factor que actúa como termómetro sobre la conducción de los asuntos públicos o nacionales de la administración, y es tomada en cuenta, de acuerdo a sus dimensiones, por quienes tienen la responsabilidad de influir en las tomas de decisiones. La participación política forma parte importante de la opinión pública. La opinión pública es resultado final de un proceso de discusión pública que conduce a una o más opiniones que pueden compartir en cuanto a conveniencia de una decisión política, pero también en cuanto a su rechazo. Entre ambos se puede encontrar respuestas favorable/desfavorable, o de indiferencia sobre determinados asuntos. La opinión pública como fenómeno socio-político se va creando dentro de un proceso de interacciones sociales y de discusión, entre una o más personas. Más general, es causa de la socialización del individuo en su entorno, en la cual median diversas instituciones. En este espacio juega un papel importante los medios masivos de comunicación, en los cuales la información es vital. La información propicia la creación de vínculos entre el pensar y sentir (individual/colectiva), y sin la cual no se puede concebir ningún tipo de sociedad política. Es también un estímulo correspondiente no sólo del presente y el pasado, sino en cierta forma del porvenir. la comunicación-información son inseparables de todo proceso del desarrollo humano. El ser humano es un sistema abierto a toda información. La información no sólo es necesaria para posibilitar la comunicación política, sino precisamente, a través de ella se verifica dentro del sistema político su apoyo (integración) o rechazo (demandas). Desde esta perspectiva, la información es siempre información política y social, pues quienes la reciben son en cierta forma concientes de que otros participan de ella, en sus diversas manifestaciones.

El movimiento ascendente de la opinión pública, participación política o social, que hemos aquí considerado, de las últimas décadas, se inicia a finales de los años sesentas: Movimiento estudiantil del 68, los sismos de 1985, el CEU y finalmente, la amplia movilización social de 1988, en donde coincidieron sociedad civil y política.

Desde mediados de los ochentas se había venido manifestando cierto interés por los asuntos de interés colectivo. La opinión pública se torna más activa, siendo los centros urbanos donde mayor impacto produce en los distintos escenarios políticos. Los medios de comunicación le otorgan más espacio a dicho fenómeno. Cuando la opinión pública es trasladada al voto electoral, asume las condiciones de un hecho político y sociológico, pues tiene ver con un aspecto de la democracia, la democracia electoral. Las manifestaciones de la sociedad en contra de la crisis económica (inflación, desempleo, etc.) guarda relación con la crisis política del sistema (democratización, legislación electoral, partidos políticos, política informativa, etc.). Es aquí donde adquiere importancia el papel del sociólogo para comprender estos fenómenos de organización social y de comunicación-información. El problema que aquí se plantea, desde la perspectiva sociológica, tiene que ver por su relación con la acción, con el sentir y el pensar; en suma, con el saber y el conocer. Importante es tener un acercamiento al problema que posibilite en otro trabajo, la comprensión más profunda y sutil de la conducta política. Se ha dicho arriba la relación que existe entre el proceso político y el proceso de las comunicaciones, ~~de que como factor~~ para el desarrollo de la democracia, las comunicaciones son fundamentales. No todos están en la posibilidad de entender como se da ese proceso, el cual se inicia desde la forma en cómo se organiza el complejo general de la comunicación y la función que cumple socialmente. Por eso nuestro dilema es cómo entender las paradojas de la democracia que se vive hoy.

El movimiento social y político del 6 de julio de 1988, constituye la finalización de todo ese proceso de participación política de los años anteriores, como un momento culminante en el cual la sociedad cuestiona la falta de credibilidad y legitimidad del régimen. Es una ciudadanía que cuestiona y no acepta la imposición tradicional del presidencialismo mexicano con su partido dominante; exige el respeto de la decisión depositada en la urnas electorales y demanda cambios en quehacer tradicional del juego democrático, al reconocerse él como sujeto activo de los cambios políticos.

Este período de gestación democrático-popular constituye la síntesis de un proceso de conciencia social que venía madurando años atrás. El 88 representa el punto de llegada y el punto de partida de un nuevo movimiento político-social, que rebasa la democracia perfectible del discurso oficial; Por eso la opinión pública asume una función importante al existir mayor sensibilidad informativa de los actores políticos frente a los asuntos que compete a la sociedad. La democracia electoral ya no se reduce al solo hecho pasivo de depositar el voto, ahora es participativo y se defiende a través de la movilización, en la cual confluyen diversos sectores sociales (estudiantes, obreros, amas de casa, profesionistas, campesinos, etc.). A una mayor posibilidad de estar informado existe una mayor probabilidad de que se incremente la participación. El movimiento que se gesta en todo el proceso electoral de 1988, lleva en sí los elementos de su propia contradicción. Y por eso lo que caracteriza a la sociedad de ese período de lucha es la demanda que reclama reformas a las normas jurídicas y de procedimientos políticos de como se había venido sustentando y legitimando el presidencialismo mexicano. Por eso, en la movilización por el respeto al voto popular, esta implícita la exigencia de que lo caduco ya no opera y es necesario reformar la vida político-electoral, para poder transitar hacia la democracia; esta es la traducción que se hace de un régimen que ha venido instrumentado las posibilidades de modernización económica, pero descuidado el aspecto democrático. Uno de los factores en donde debía darse esta reforma estaría dado por el papel desempeñado hasta entonces por los medios de comunicación, de encubrir las acciones de corrupción y de inoperancia de la "familia revolucionaria" y su sistema político.

Como ya se había señalado, los factores del descontento social confluyeron en el agotamiento de las expectativas de bienestar no alcanzadas en lo social con la nueva política de industrialización, neoliberal; incumpliendo uno de los principios sociales de la revolución de 1917. Las promesas políticas electorales son olvidadas. Todo proceso de elecciones era un mero hecho ritual de la "Democracia" política dominante. La opinión pública en tanto contrapeso de las decisiones gubernamentales, no era tomada en cuenta, y menos cuando se tratase de eventos políticos. Sólo hasta que la organización de la sociedad se hizo más importante y la opinión pública tuvo más eco, por la atención puesta a los conflictos, que generó cambios hacia nuevas reglas del juego.

Por lo tanto, el rechazo de la población al gobierno y su partido y a la legislación existente, que se optaría por las reformas.

Los partidos políticos contendientes en la elección presidencial de 1988, representaron, o fue, , el sentir generalizado del descontento de los electores por el desprestigio e ilegitimidad del Poder. La oposición mostró un nuevo rostro: surgió un movimiento neo-panista que encabezó su líder el candidato Ing. Manuel J. Clouthier y la candidatura frentista del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas S. y los partidos que apoyaron su postulación (PARM, PPS, PCRN, PMS y organizaciones de izquierda que se aglutinaron en torno al FDN), en la elecciones de ese año.

Las maniobras de los resultados electorales por la comisión Federal Electoral al negarse a presentar públicamente los verdaderos datos de los comicios y que le valdrían otorgar el triunfo del candidato del partido institucional, Lic. Carlos Salinas de Gortari, fue uno de los detonantes del conflicto post-electoral. (ver cuadro)

Sin embargo, la sociedad (opinión) rechazó ese resultado que creía que ello no era reflejo real de la votación, sino el resultado de un organizado fraude. La "caída del sistema", la negativa de proporcionar información sobre el cómputo que demandaban los partidos, "opinión pública", etc. por un número considerable de irregularidades que enturbiaron al proceso, cobró trascendencia para los interesados, una gran mayoría de los votantes, que creyó en el respeto y defensa del voto.

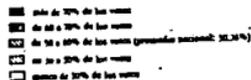
Y de parte de los partidos políticos de la oposición, el sometimiento del Poder Legislativo al Poder Ejecutivo, carecía de toda credibilidad.

Figura 1

MAPA 1. Los resultados por estado de Carlos Salas de Gortari (PRD)



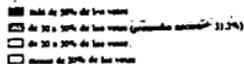
clave



MAPA 3. Los resultados por estado de Cuauhtémoc Cárdenas (FND)



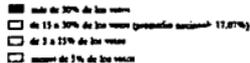
clave



MAPA 2. Los resultados por estado de Manuel J. Clouthier (PAN)



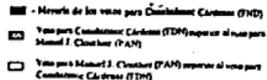
clave



MAPA 4. Los escrutinios locales



clave



Fuente: NELE, Patrice; México, de la Revolución Institucional a la Revolución Democrática, en Interpretaciones sobre el sistema político mexicano. Ed. PRI-FOCUS, México, 1990, ps.85-110

Ante la intransigencia de las autoridades frente al reclamo social surgió la necesidad de reformar a la Constitución mexicana en materia político-electoral, así como a la legislación específica del obsoleto Código Federal Electoral, con el fin de evitar el control excesivo del titular del Ejecutivo, de convertirse en el "primer legislador". Entre otros cambios, se demandó reestructurar la conformación del Congreso de la Unión y se demandó también que el Regente de la Ciudad de México fuera electo democráticamente, en lugar de ser designado por el Ejecutivo, como se había propuesto en 1985.

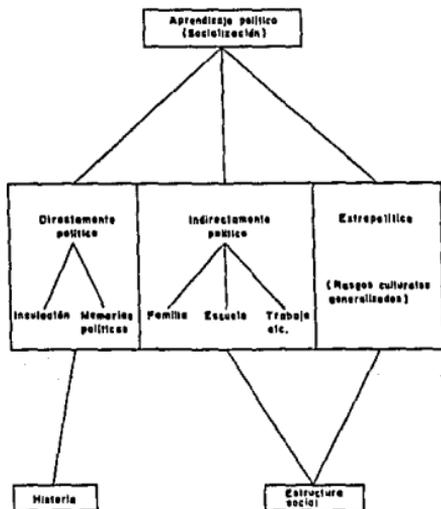
Por otro lado, se exigía la democratización de los medios informativos para hacer posible uno de los impedimentos que obstaculizan el derecho a una información objetiva, reglamentándose dicha función a fin de que se lleve a cabo la labor informativa sin coacción política o económica. Ello ha propiciado el encubrimiento real de los hechos, porque los medios y los comunicadores se concretan a realizar su trabajo periodístico en lo que dicen los boletines oficiales que, como es sabido, sólo informan al público lo que le interesa difundir el poder estatal, contribuyendo con ello a la desinformación del receptor. Pero también, con la desinformación se fortalece el control social e ideológico del público al no disponer de una fuente que le permita elevar su condición de mero receptor apático e inmovilizado. El reclamo democratizador de la sociedad civil y política, incluía también, a toda la actividad relacionada con la prensa, la radio y principalmente, la televisión privada o del gobierno.

En suma, el planteamiento que aquí se ha expuesto se produce o se reactiva cuando existen crisis agudas en el SISTEMA y de cómo la sociedad reacciona y juega un papel importante como factor de consenso o de rechazo a las medidas instrumentadas por el aparato estatal. En este orden, la información política es fundamental, aunque no determinante, para la toma de posición y la emisión de

opiniones. La información como se ha señalado, se puede adquirir de manera formal o informal, directa o indirecta, individual o colectiva, que se expresa en una determinada opinión, pasiva, activa o reflexiva, todo ello como resultado del proceso de socialización política, que viene desde el seno familiar, la educación, la interacción con grupos diversos y la función que desempeñan los medios de comunicación de masas e instituciones diversas. La siguiente figura ilustra el proceso de socialización política.

Figura 2

Fuentes del aprendizaje político



Fuente: ROIZ, Javier Introducción a la Ciencia Política. Análisis crítico de la teoría empírica contemporánea. Editorial Vicens Vives, Barcelona, 1980.

7. DEFINICION Y JUSTIFICACION DEL PROBLEMA
DE LA INVESTIGACION

Al asumir el Gobierno de la República, Carlos Salinas de Gortari, el 1º de septiembre de 1988, daba inicio un sexenio más del partido político en el poder, el PRI. Tomaba posesión una nueva administración desprestigiada por el conflicto suscitado en el dictamen del Colegio Electoral, que provocó la reacción social en la jornada pos-electoral; resultados que fueron cuestionados por amplios sectores de la opinión pública nacional e internacional. El fallo en la calificación que le valió al mandatario electo un supuesto triunfo, recibió el rechazo radical de la oposición representada por el PAN y el Frente Democrático Nacional (FDN), principalmente de éste último que abanderó la candidatura presidencial del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, quienes, junto con los partidos PPS, PARM, PFCRN, PMS y organizaciones políticas integrantes del FDN, consideraban fraudulenta la elección. El escándalo de las cifras y la negativa del gobierno de esclarecer los resultados que ofrecieron a la opinión pública, estableció - el precedente de una elecciones cuyas resultados verdaderos jamás se sabrán cuales fueron. Esa imagen que heredó la administración entrante, la obligó a establecer el compromiso de reivindicar la legitimación política y social del régimen, sin importar los costos que ello implicara.

En el período en que se llevó a cabo el presente estudio, había ya transcurrido un año y medio del sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), para entonces la política gubernamental se estaba perfilando en la carrera de la modernización de la economía, instrumentando acciones de política neoliberal, y antiestatistas, como lo exigía la globalización internacional de libre mercado. Pero por otro lado, se trabajaba tácticamente en recuperar el

consenso perdido de amplios sectores de la población.

Como parte de esa táctica política, el gobierno en turno reconoció el triunfo electoral de Ernesto Ruffo Appel, candidato del PAN a la gubernatura de Baja California. Pero por el lado de la oposición de centro-izquierda, se descalificaría la campaña política contra el régimen del reformismo democrático del cardenismo, que se negaba a reconocer el gobierno de Carlos Salinas de G. Esa actitud de confrontamiento frente al poder, le valió a Cuauhtémoc Cárdenas y a su joven partido, el de la Revolución Democrática (PRD), el atosigamiento de la burocracia política y oportunistas del sistema. La represión física y verbal contra el movimiento cardenista, le restó, al parecer, apoyo popular al PRD, que desde su formación se negó al diálogo con el gobierno y éste, a su vez, a desconocer todo intento de acercamiento con la principal fuerza opositora de izquierda, a nivel nacional.

El Gobierno de Carlos Salinas de Gortari avanzaba rápidamente en sus reformas económicas, pero en el aspecto de apertura política mostraba lentitud. Aún así, la reforma política que se inició en 1989, abarcó primero el aspecto constitucional, en los artículos 5º, 35 fracción III, 36 fracción I, 41, 54, 60 y 73 fracción VI, a la derogación de los artículos transitorios 17, 18 y 19. Posteriormente se procedió con la reforma a la ley reglamentaria, al reformarse en 1990 el Código Federal Electoral, vigente desde el año de 1986 y que sirvió para calificar las elecciones de 1988 (la tercera ley electoral desde 1977), pero que por su caducidad fue sustituida por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). Sin duda, la creación de esta nueva legislación fue de las más polémicas en aprobarse. Sólo el público atento interesado siguió con atención ese proceso, pasando desapercibido para la mayor parte de la población, porque no hubo la di fusión amplia del mismo. Y no obstante que la reforma políti co-electoral es resultado de la propuesta a la que se compro

metió ante la Nación, el 1º de noviembre de 1989, Carlos Salina de Gortari.

En las elecciones estatales de 1991, el gobierno de Salinas de Gortari tendría la oportunidad de hacer realidad la reforma electoral con la nueva legislación, el COFIPE, y tratar de esa forma recuperar la confianza del escepticismo de los electores y actores políticos. La reforma política forma parte de la reforma de Estado promovida por el gobierno, en su visión de crear un Estado moderno, que se le quería menos obeso, desligado de empresas paraestatales y menos intervencionista en la economía; pero sin embargo, la reforma económica era incongruente con la modernización política que efectivamente requería el país, es decir, se habría la brecha entre mercado y democracia, pues la nueva legislación no representaba la garantía de que en el futuro la elecciones en México superarán los viejos vicios del sistema político. En ese sentido, la reforma política que se promueve, se perfila como la imposibilidad de que las normas jurídicas y quienes organizan todo el proceso electoral, se produzcan en condiciones confiables y de verdadera competencia plural de partidos políticos, de respeto al voto popular, etc. El gobierno federal seguía teniendo aún en sus manos el control total de las elecciones.

En los primeros meses del Gobierno de Salinas de Gortari, pretendió atacar la pobreza con el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), como una medida para contrarrestar el descontento de la población de escasos recursos, en particular de aquella que votó en contra del PRI en 1988. Pero por otra parte, comienza a desligarse de los viejos aliados de sistema, en particular de aquellos sindicatos oficiales, como el STPRM, poniendo tras las rejas a sus principales dirigentes, entre ellos Joaquín Hernández Galicia, la "Quina"; se golpea también a los sindicatos independientes de la FORD, la cervecería Modelo, a la COR, los maestros disidentes y al propio SNTE, así como la desaparición de varias decenas de líderes pertenecientes a la oposición, en particular del PRD.

Sin duda, una cuestión que se ha convertido en un asunto de interés general y que imposibilita el problema de instaurar la democracia política en México, ha sido la que concierne con el tratamiento que se le da a la información que está bajo control del aparato estatal, grupos de poder económico y comunicadores, al servicios de esos intereses, e impiden que los medios de comunicación colectivos, realicen su función con profesionalismo, imparcialidad o objetividad con lo que informan. En otras palabras no existe en la mayoría de esos medios masivos, una ética de la comunicación e información, que permita a la mayor parte de los ciudadanos, compartir valores y creencias que tengan que ver con el desarrollo de la práctica democrática, sin los cuales no se puede aspirar a ningún tipo de sociedad adulta, activa y reflexiva de los problemas de su entorno. Por eso, el dilema de la democracia mexicana estriba en cómo hacer realidad ese ideal democrático de un público políticamente educado que eleven su nivel de participación o de opinión en todo los órdenes de la convivencia social. Es un problema sociológico, porque no sólo de pan vive el hombre.

Uno de los imperativos esenciales para comenzar a transitar a la democracia en México, es el establecimiento de los mecanismos adecuados de la información política, que evite, en lo posible la manipulación ideológica, política o enajenación de individuo, con mensajes que buscan más bien la subordinación de la persona a los intereses que tiene que ver con todo, menos con el desarrollo de su propia individualidad o colectiva. Por eso se ha venido incrementando las voces críticas de la opinión pública exigiendo a las autoridades una responsabilidad social y política, para que se diga con claridad y objetividad lo que acontece en el país, sea este político (elecciones) o económico (las abstracciones de la negociación del Tratado de Libre Comercio, entre Canada, EE.UU. y México).

Las consecuencias de todese movimiento de crítica so-

cial y política, convirtió al año de 1988, en un paradigma - de la historia reciente de los movimientos políticos en México, en ese caso por la irregularidades que se presentaron en las elecciones presidenciales de ese año y por el fallo emitido por el Colegio Electoral a favor de partido oficial, otorgando el triunfo a Carlos Salinas de Gortari como presidente electo de México. La reacción de la oposición política, el PAN y el FDN, fue de claro rechazo a dicho dictamen, por lo que consideraron un fraude a la nación, en gaño a la voluntad popular y del sufragio, iniciándose así la lucha por el respeto al voto y la democracia.

Este período de gestación democrático-popular viene siendo la síntesis de un movimiento de conciencia social que se inicio en las universidades y abarcó a sectores populares del país. Es la lucha de la razón democrática contra la irracionalidad autoritaria de los herederos de la revolución mexicana. Pero lo que caracterizó al movimiento social de 88, fue el decidido reclamo de reformar a la legislación electoral vigente entonces, que sólo servía de base para legimitar a gobiernos sin consenso democrático. 1988 es el punto de llegada y punto de partida de una nueva manera de participación de la sociedad civil y política, como no se había dado desde los terremotos de 1985.

La movilización popular, que incluyó a diversas clases sociales, se convirtión en una opinión participativa, con voluntad dispuesta a cambiar la decisión instrumental del aparato estatal.

De esa forma, la sociedad exige ser tomada en cuenta sobre el rumbo que los gobernantes trazan sobre el país; rechazan las imposiciones del presidencialismo autoritario y su régimen político y partido único. La opinión pública, - convertida en movimiento social, es una manifestación del nuevo México que emerge de los escombros de la sociedad tradicional, que ya no acepta dócilmente ser instrumento del control político de líderes corruptos protegidos por el sistema.

En tal sentido, la sociedad tiene un papel importante que jugar para contribuir en estos cambios, participando en alguna forma como lo ha hecho en el pasado. Por ejemplo, la Revolución mexicana de 1910; el movimiento popular y político de finales de los años sesentas; la participación de la sociedad civil a raíz de los sismos de 1985 y, por último, el gran movimiento político y social, antes, durante y después, de las elecciones de 1988, para elegir al presidente de la República. En el primer caso, la sociedad política descubre al pueblo como factor esencial del cambio y se apoya en él para demandar las reformas al régimen porfirista; en el segundo caso, la población quiere ejercer la democracia directa; en el tercero significa el redescubrimiento de la propia ciudadanía que, a través de su actuación espontánea sin tutelaje del gobierno o partidos políticos, puede participar activamente

Pero es en 1988 cuando surge el paradigma por el cambio político o reformas, que en adelante la sociedad en su conjunto demandará se lleven a cabo ante el desgaste político y social de las instituciones del país. En primer instancia la protesta social es por el reclamo del respeto al voto popular depositado en las urnas; en segundo término, se busca erradicar la vieja cultura política del fraude electoral y presencia hegemónica del partido oficial y, por último, de que México instaure una verdadera democracia, el pluralismo político y el respeto a la legislación electoral.

Con todo y el cuestionamiento público de que fue objeto el ascenso al poder del candidato del partido oficial, Carlos Salinas de Gortari, éste en su Primer Informe de gobierno, anunció a la Nación la puesta en marcha de una reforma política, en el entendido de que era un reclamo de la sociedad. Para tal efecto señaló promover un Acuerdo Nacional que incluía la reforma constitucional en materia político-electoral, y concluir con la reforma al obsoleto Código Federal Electoral por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en 1990. Ante las inconformidades políticas y sociales de la sociedad en su conjunto, la reforma electoral era una necesidad insoslayable.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente y a la luz de la nueva conformación del espectro político nacional, surgió la necesidad de indagar la opinión-información de un sector de la población del Distrito Federal, con la finalidad de sondear la información política del universo considerado en el estudio, frente a los acontecimientos político-electoral, social y económico, y de manera particular si se había enterado de la reforma electoral de 1990.

Debido a la limitaciones para comprender un fenómeno complejo de la comunicación-información desde la perspectiva sociológica, este trabajo pretende establecer un acercamiento de la problemática y su importancia en la política informativa, de la participación política de los ciudadanos en los fenómenos que inciden en el desarrollo de la democracia electoral; conocer qué impide a los sujetos tener una conciencia activa, participativa y opinión reflexiva sobre asuntos que interesan a la colectividad, como la elección de candidatos propuestos para ocupar algún cargo de representación popular. Pero, en la política informativa existente en el país, instrumentada por el Estado y el partido en el poder, lo que se ve y se escucha cotidianamente en los diversos canales comunicacionales es la manipulación y control de la información de tipo político, social o económico. Se fomenta, por el contrario, aquella información de contenido alienante, de entretenimiento, cuya función narcotizante sirve para la conservación del poder dominante:

Se ha mencionado arriba que el elemento esencial del desarrollo de la sociedad en la democracia política tiene relación intrínseca con la información, en la cual intervienen varios agentes, la familia, la educación, situación laboral, diversas instituciones, que influyen en el comportamiento político y que pueden ser expresado y condicionado por las diversas instituciones políticas, desde los cuales, actúan los medios de comunicación de masas, grupos referentes o personalidades influyentes.

8.

R e s u m e n

El Estado mexicano que surgió de la revolución social de 1917, consolidó el régimen presidencialista y partido hegemónico y corporativo, dependiente del gobierno. El discurso oficial de los gobiernos posrevolucionarios ha sido el de la democracia perfectible, que ellos mismos se encargarían de conducir desde el aparato estatal, afin de conservar el poder y privilegios políticos y económicos.

Un Estado que se propuso proteger los derechos del individuo y de la sociedad en general, y a la vez, salvaguardar la estabilidad del régimen, mientras se promovía la modernización económica del país, con toda clase de apoyos a los empresarios nacionales. La nueva Constitución serviría de marco político, social y jurídico del denominado régimen democrático. Por su parte, la clase política se definiría a través de la ideología del "nacionalismo revolucionario", de ese nuevo Estado, que mediante su partido oficial, el PRN-PRM-PRI, ejercería el control social de los trabajadores del país, con promesas de hacer realidad los ideales revolucionarios de justicia social.

Sin embargo, desde la industrialización que se produce a partir de los años cuarentas, por la vía del SI, hay un desfase entre progreso económico y beneficio social, siendo la clase política, burguesía nacional y ~~clase~~ media, los más favorecidos que el resto de la población, los trabajadores del campo y las ciudadades. Se desplaza al programa diseñado durante el cardenismo, por otro de corte conservador y capitalista. Se consolida un capitalismo de Estado y un partido estatal, el PRI, formado por tres sectores, el popular (CNOP), el obrero (CTM) y el campesino (CNC), y se excluye al sector militar, que funcionó en el régimen de Cárde

nas (1934-1940).

En la década de los setentas se acelera el déficit fiscal del Estado, razón por la cual recurre al financiamiento externo, aumentando así el endeudamiento público. La economía nacional comienza a mostrar signos de retroceso. Al inicio de la década de los ochentas, la economía mexicana comienza su crisis aguda, que se prolongará en todo el decenio, caracterizado por el estancamiento industrial. En varias naciones latinoamericanas a este período se le conoce como la "década perdida", por las consecuencias política y sociales, y atraso económico de esos países. En México el modelo industrializador por la vía del SI, mostró los rasgos visibles de su fracaso, se carecía de una infraestructura industrial propia, no existía nivel de competitividad internacional, la economía permanecía cerrada frente al nuevo mercado internacional que se perfilaba, la crisis del endeudamiento externo hacía estragos en los programas del gobierno federal, la inflación se convirtió en un fenómeno incontrolable; todos estos factores contribuyeron a acelerar los brotes de descontento social y político, dando como resultado la falta de consenso de los gobernantes ante la población, que no creía ya en sus representantes populares, surgidos de PRI, los cuales ocupaban cargos en la administración pública. No sólo se reclamaba justicia en la distribución de los beneficios generados por el progreso, pues existía ya también claros indicios de reclamos democráticos, por mencionar un ejemplo, las elecciones estatales en Chihuahua, en 1986.

El estancamiento de la economía dejó al descubierto la ineficacia del Estado para conducir el progreso económico con su política desarrollista, el cual mediante el intervencionismo quería hacerlo todo.

Los terremotos de septiembre de 1985 propició la reacción espontánea de la sociedad civil, como muestra de solidaridad humana frente al dolor de los afectados, también - el que la población descubriera a sí misma capaz de organi

zarse frente a situaciones emergentes, como lo fueron los fe nomenos naturales de ese año, sin necesidad de que mediara - organización política alguna, superando aún al propio gobier no. Desde entonces la sociedad civil supo que mediante la mo vilización podría participar en la exigencia a la solución - de los problemas que afectan a la comunidad.

En 1988 la sociedad civil y política se movilizan de mandando la presentación clara de los resultados electora les que dieron el triunfo al candidato del partido oficial; - esa sociedad da muestra de estar más interesada en la parti cipación activa y reflexiva; su opinión cuenta y defiende el voto depositado en las urnas; su capacidad de respuesta a lo que considera fraude trasciende el ámbito nacional o local. Es aquí donde entra la cuestión que interesa indagar en el - presente estudio. La opinión pública es ahora más crítica e exigen te sobre la conducción de los problemas nacionales y de - interés público por la administración gubernamental; se exige mayor información y claridad en las decisiones que se toman y de los medios de comunicación, informar con profesionalismo a a quienes se dirigen.

T E R C E R A P A R T E

METODOLOGIA Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION9. DELIMITACION DEL ESPACIO, TIEMPO Y UNIVERSO
DE LA INVESTIGACION EMPIRICA

El presente estudio tuvo lugar en la Ciudad de México - en los días del 23 al 27 de julio de 1990; durante este - lapso se aprobó la nueva legislación electoral, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), a raíz de la reforma constitucional en materia político-eleccional de 1989, a los Arts. 5º; 35,III; 36,I; 41; 54; 60 y 73,VI.

El trabajo empírico consistió en la aplicación de una - encuesta de opinión a 400 ciudadanos del Distrito Federal; - al final sólo se eligieron a 376 personas de las encuestadas por considerar que éstas habían respondido adecuadamente al cuestionario que se les aplicó. Se decidió rechazar el resto de los cuestionarios por considerar que estaban incompletas las respuestas o fueron mal aplicados. El universo analizado en la presente investigación, se seleccionó por el sistema de cuotas: sexo, edad, ingresos. y profesión, quedando conformado en los siguientes grupos.

- Primer grupo: Empleados de Gobierno Federal, consideradas como aquellas personas que ofrecen - sus servicios personales en alguna Dependencia Administrativa del Sector Público.
- Segundo grupo: Empleados del Sector Privado, son aquellas personas que trabajan en alguna empresa-comercial, industrial o de servicios, de la iniciativa privada. En este grupo se considera también a los profesionistas.
- Tercer grupo: Profesionistas consideradas aquellas personas que ejercen una profesión de manera independiente, como profesores, médicos, abogados, etc.

- Cuarto Grupo: Técnicos, son aquellas personas que laboran en alguna actividad productiva o comercial, - pero que por alguna razón no han cursado estudios profesionales.
- Quinto Grupo: Obreros; su característica laboral resulta - identificable . por la actividad que desarrolla dentro de alguna empresa, privada o pública, pero ante todo, por que tienen bajo nivel educativo y percibe bajos ingresos, el salario mínimo, especialmente.
- Sexto Grupo : Amas de casa, se las localizó en los centros comerciales o mercados públicos.
- Séptimo Grupo: Pequeños comerciantes, son personas que se - dedican preponderantemente al comercio ambulante en puestos semifijos, y no aquellas personas que tienen algún local o asesoría en dicho giro.
- Octavo Grupo: Estudiantes, se trata de aquellos estudiantes que cursan estudios superiores y están por arriba de los dieciocho años de edad.
- Noveno Grupo: No trabajan, son aquellas personas a las cuales se las localizó en sitio donde se reúnen para ofrecer sus servicios personales, como serían los trabajadores de la construcción.

Definido el perfil del universo de estudio y llevado a cabo el trabajo de campo, se procedió al análisis global de los resultados considerando cada pregunta formulada. Este - análisis descriptivo se abocó a la interpretación, favorable-desfavorable, de las opiniones que emitieron los entrevistados ante cuestiones específicas en lo político y económico; lo anterior con el fin de reunir los datos que afirme o desconfirme el nivel de información que tiene un determinado sector de la población en los asuntos de interés público, como el proceso de reforma electoral, que culminó con la creación del COFIPE.

La nueva legislación electoral de 1990 fue la consecuencia del reclamo político-social de la sociedad, de los partidos políticos opositores y un sector de la opinión pública, los cuales pedían que hubiera credibilidad en la organización y proceso de calificación de las elecciones en México. Estas demandas se derivaron por las irregularidades de la elecciones que hubo en 1988, para elegir al presidente de la República y la renovación total de los integrantes del Congreso de la Unión, mediante unos resultados que no convencieron a una gran parte de la sociedad.

En tal sentido, con el propósito de tener un acercamiento de la opinión de un sector de la población del Distrito Federal, se procedió a llevar a cabo este sondeo con el fin de indagar si existía aún la inconformidad expresada por los ciudadanos al conocerse los resultados que le dieron el triunfo al candidato oficial del PRI, Carlos Salinas de Gortari, en 1988. Por otra parte, otro de los objetivos del estudio será analizar se existe relación entre el rechazo antes mencionado, con un aspecto particular de la política gubernamental que el gobierno en turno instrumenta, esto es, considerando que el rechazo se mantuviera en algunos renglones sobre las acciones administrativas, en particular de carácter político.

Con ese fin, para conocer la información política de los entrevistados, se procedió a aplicar un cuestionario conteniendo preguntas de respuestas múltiples y de respuestas abiertas.(ver Apéndice). De esa manera se pretende indagar qué tanto conoce el individuo sobre determinados hechos, que ahí se cuestionan y si las respuestas corresponden de a opiniones del sentido común o reflexivas (conocimiento de los hechos). Esto es, que de las preguntas de "opinión" corresponderá a una reacción favorable o de rechazo, en su defecto indecisión del entrevistado. Finalmente, deducir de todo lo anterior, qué tipo de información expresan los entrevistados, a partir de las respuestas emitidas.

10.

FACTORES DE LA OPINION POLITICA CONSIDERADOS
EN LA INVESTIGACION

Una vez definido el campo teórico sobre la interpretación de la democracia y su relación con la opinión, se pasa ahora a considerar los elementos considerados en el presente estudio con la opinión de los individuos respecto a sus informaciones políticas. (Más adelante se se vuelve a recordar la definición de opinión)

En la investigación realizada, se determinó que la opinión de los sujetos considerados en el universo de estudio, sería fundamental para con el objetivo de indagar el nivel de información política sobre asuntos como la reforma electoral. A continuación se señalan los factores de la opinión:

OPINION POLITICA:

- a) OPINION SOBRE LOS RESULTADOS ELECTORALES: Se examina rá la aprobación o rechazo que puedan aún conservar los individuos respecto a los resultados electorales de las elecciones de 1988. Lo anterior con el fin de indagar si es posible hacer deducciones de escepticismos que tengan los sujetos sobre los comicios.
- b) OPINION SOBRE LA REFORMA ELECTORAL: Se trata de indagar la probable opinión de los entrevistados ante la reforma política del Gobierno actual, a propósito de la reforma a la legislación electoral que existía antes del COFIPE.
- c) OPINION SOBRE LA PRESENCIA DE LA IGLESIA CATOLICA MEXICANA: Se tratará de indagar la opinión de los entrevistados respecto a las intenciones de la Iglesia de participar en política educativa, para que el gobierno reforme a la Constitución en dicha materia.

- d) OPINION SOBRE LAS MANIFESTACIONES PUBLICAS DE LOS -- PARTIDOS: Se pretende conocer si se aprueba o no, a las manifestaciones que se realizan públicamente de parte de los partidos políticos u organizaciones sociales, con el fin de demandar ante las autoridades administrativas, la solución a los problemas que estos movimientos plantean.
- e) OPINION SOBRE EL ARRAIGO DEL PRI EN EL DISTRITO FEDERAL.: Es tratar de indagar si existe simpatía o rechazo hacia este instituto político, a través de. re conocer que es un partido político con arraigo popular en la Ciudad de México.
- f) OPINION SOBRE LA REPRIVATIZACION DE LA BANCA NACIONALIZADA: Se tratará de conocer si se aprueba o se rechaza la medida política y económica del Gobierno Federal de reprivatizar la banca, y que si dicha decisión gubernamental traerá beneficios para el progreso del país.
- g) OPINION PARA LA CREACION DE UN NUEVO PADRON ELECTORAL.: Se trata de indagar la preferencia del entrevistado sobre la sustitución del padrón electoral anterior por uno actualizado, de manera que si su opinión coincide con las de aquellos que piensa que uno de los factores importantes del fraude electoral, se debe a que se adulteraba el registro de electores, restándo le credibilidad a las elecciones.
- h) OPINION ANTE LO QUE INFORMAN LOS MEDIOS MASIVOS: Se pretende indagar la opinión de los sujetos entrevistados de aprobar o desaprobar la objetividad de los mensajes informativos que emiten los medios masivos, en particular sobre los temas políticos y electorales.

La opinión del entrevistado se relaciona con el grado de información política; se relaciona con varios factores de socialización política, pero también del interés que existe en el sujeto por conocer los problemas de carácter público. Si no es así, existe una explicación que no sólo puede darse desde la perspectiva comunicativa, sino por igual sociológica y política. Se afirma que la información política está relacionada con el nivel socio-económico, pero esto no siempre sugiere que los individuos mantengan una posición definida ante la vida y sus problemas.

Por otra parte, el universo investigado no es representativo de la población que habita en la ciudad de México. El estudio se remite exclusivamente a cubrir un mínimo aceptable de los estudios que se llevan a cabo, aplicando la técnica por cuota, en este caso dirigida hacia la información político-electoral.

Se parte de la consideración que la opinión que viertan los entrevistados tenga relación con el conocimiento vivencial, producto de las experiencias recientes en el país, no tanto por su carácter de opiniones reflexivas. En ese sentido, las elecciones presidenciales de 1988, constituye un factor informativo importante, dada la amplia difusión que tuvo en la opinión pública y la protesta social que desencadenó a nivel nacional, los resultados de unos comicios lleno de irregularidades.

En este caso, la formación de la opinión pública que se dio a través de los medios de comunicación masivos y el papel que jugaron los distintos líderes de las organizaciones política, lograron influir políticamente para que la población se organizara activamente emitiendo su descontento político en las calles de la ciudad de México. A ello llamo la experiencia vivencial reciente de la desobediencia civil que incluyó a los más diversos sectores de la ciudadanía, como por ejemplo, círculos de amistades, compañeros de trabajo, ambientes familiares, estudiantiles, etc. Así, con ello se busca explicar que la movilización es una parte importante de la población del D.F. que

participó ampliamente en los días subsiguientes al dictamen que dio el triunfo a la presidencia de la República el candidato oficial. La movilización social se dio como protesta al fraude electoral y por la actitud negativa del gobierno de exponer ante la opinión pública y sociedad política los resultados realmente existentes, permitiendo el conteo de votos de las urnas electorales.

Otro momento importante a estimar durante estos meses de agitación política post-electoral, fue la consecuencia lógica que devino para burocracia política ante la pérdida de la hegemonía del partido oficial, debido a la presencia activa de los partidos de la izquierda tradicional, la derecha encabezada por el PAN y los partido satélites como el PPS y el PARM, entre otros.

Al aumentar el descrédito del partido oficial y del régimen presidencialista las variables ilegitimidad, fraude electoral se consideraron como conceptos de análisis políticos, sociológicos e ideológicos. Toda la estructura hegemónica del sistema parecía venirse abajo, tanto por el descrédito interno como al nivel internacional.

Los medios de comunicación masivos aunque dieron amplia cobertura al fenómeno de la protesta, la prensa, en particular, mantuvo una actitud distante frente a dichos acontecimientos. La mayoría de la prensa escrita se dedica brindar su apoyo al candidato electo. En general, la prensa desde la campaña presidencial recibió una atención especial del poder: Se convierte un objeto codiciado del poder y del candidato. No en balde se piensa que el candidato dedica a la prensa una parte importante de su presupuesto de campaña. Sin embargo, existe la opinión de que los medios tienen una importancia en la conformación del voto. Prueba de ello es la enorme suma de dinero que invierten los partidos fuertes, como el PRI y el PAN, en sus campañas políticas. Esto pone en desventaja al resto de los partidos políticos, que compiten en condiciones de desigualdad. Es conocido que el PRI dispone de recursos del Gobierno para apoyar a sus candidatos a puestos de elección popular y no pocas veces la opinión pública y los partidos políticos han protestado por esta irregularidad.

11.

H I P O T E S I S

- I).- EXISTE ASOCIACION ENTRE AMBOS SEXOS DE LOS ENTREVISTADOS, CON LA OPINION FAVORABLE SOBRE UN ASPECTO PARTICULAR DE POLITICA GUBERNAMENTAL.

- II).- EXISTE ASOCIACION ENTRE LA EDAD DE LOS ENTREVISTADOS, CON LA OPINION FAVORABLE SOBRE LAS MANIFESTACIONES PUBLICAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

- III).- EXISTE ASOCIACION ENTRE EL GRADO DE ESCOLARIDAD DE LOS ENTREVISTADOS, CON EL CONOCIMIENTO SOBRE UN ASUNTO DE INTERES POLITICO.

12). PROCEDIMIENTO DE ANALISIS

El trabajo empírico del presente estudio tuvo lugar del 23 al 27 de julio de 1990. El levantamiento de los datos empíricos se realizó gracias al apoyo de un grupo de estudiantes de educación media superior del Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (IUCE). Previamente, durante los meses de marzo, abril, mayo y junio, del mismo año, se capacitó a los alumnos sobre las técnicas de cómo aplicar encuestas o entrevistas de opinión, considerando la manera de conducirse ante la persona seleccionada, desde la presentación del objeto de recabar dichos datos, hasta de no querer influir en las respuestas sobre las preguntas específicas. Por otro lado, esta función se vio favorecida por la actividad docente desempeñadas en dicha Institución educativa, impartiendo asignaturas como PROBLEMAS POLITICOS, ECONOMICOS Y SOCIALES DE MEXICO, a los alumnos de 6º semestres de Preparatoria. De esa manera se buscaba motivar a los estudiantes en la investigación empírica para vincular los conocimientos teóricos e históricos adquiridos en las aulas con la investigación de campo y así acercar al alumno con la realidad social, es decir, al propósito de ligar los conocimientos teórico-metodológicos aplicándolos a la práctica.

En el caso particular del presente estudio, la finalidad principal se enfocó a indagar la opinión de los ciudadanos ordinarios sobre un asunto particular, que estuviera relacionado con la problemática política, social y económica del país, y de manera específica, en el desarrollo de la democracia, la participación ciudadana, los partidos políticos, la reforma política del Estado, la Iglesia, y otros asuntos, y cómo ve estos problemas el hombre común y corriente.

Para poder llevar a cabo el estudio de campo, se organizó a los alumnos en grupos pequeños de cinco personas y a cada uno se le asignó una cuota de diez cédulas de entrevista, dividiendo el trabajo por grupos de población, es decir, sexo, edad y perfil socio-económico. En total fueron 40 alumnos, es decir, se aplicaron 400 encuestas de opinión; después de revisar el material de campo se detectó que el 6% del universo considerado no reunía los requisitos de los cuestionarios debidamente aplicados - porque estaba incompletos los datos- razón por la que tuvieron que desecharse, quedando en total 376 encuestas listas para ser procesadas mediante el traslado de la información original a tarjetones elaborados expofeso, asignándose a cada alternativa de respuesta de las preguntas formuladas un código que permitiera un control más ágil de acuerdo a los objetivos de la investigación. Cabe señalar que antes de aplicar la prueba definitiva se empleo la prueba del pretest con el propósito de afinar el contenido de las preguntas.

El sistema de perforación utilizado se basó en un sistema de clasificación manual, siguiendo el procedimiento descrito en el estudio Dos encuestas sobre actitudes; modelo de investigación social, por los autores José Vitelio García Maldonado e Isauro Elizondo Fragoso. La perforación de cada tarjeta de cincuenta columnas y con nueve alternativas de respuesta para cada pregunta, facilitó la elaboración de cuadros univariados y para el cruzamiento de información en cuadros de correlación de 2x2, 2x3, etc. Todo el proceso de codificación, perforación, etc, estuvo bajo mi responsabilidad, por lo que la información analizada reúne la fiabilidad requerida ; en trabajos de este tipo para evitar imprecisiones señal de error.

En la asociación de las variables para proceder a someter a prueba la hipótesis empírica, rechazarla o aceptar no, se aplicó la prueba de la Ji cuadrada y el coeficiente "C"

de Pearson a fin de proceder al análisis de los resultados obtenidos

El cuestionario de estructuró con preguntas y sobre "hechos". En total fueron 30 preguntas, considerando siete para recabar información de carácter general, doce para registrar el grupo de las respuestas de opinión. Estas preguntas en forma de aseveraciones (favorable-desfavorables, positivas-negativas) se formularon con varias alternativas de contestaciones, considerando también una opción para los indecisos. Diez para recabar información acerca del conocimientos de "hechos", teniendo alternativas cerradas y abiertas; finalmente, una pregunta sobre la expectativa futura de participación electoral, tratando de conocer su disposición a votar.

En las preguntas de opinión se requirió emplear la técnica recomendada por Lickert; para la codificación se hizo de acuerdo al modelo de tarjeta de perforación manual, de acuerdo con la figura ilustrada al final de este trabajo. A cada cuestionario le correspondió una tarjeta con sus respectivos códigos.

El análisis de la investigación cubre dos etapas:

- 1) La exhibición global de los valores en porcentajes, que fueron obtenidos en cada una de las preguntas, con sus diferentes alternativas de respuesta, a fin de interpretar globalmente el grado de información y la opinión favorable o desfavorable, -interrogado para cada aspecto.
- 2) La presentación de unos cuadros en los que se hacen comparaciones para asociar los resultados con algunas categorías a fin de poner a prueba las hipótesis de trabajo. Para tal efecto se empleará la prueba de la Ji cuadrada (χ^2) y el coeficiente (c) de Pearson. Lo anterior con el propósito de mostrar la probable asociación o no, entre las variables.

Recordando lo que se ha dicho sobre el concepto de opinión, ésta se puede estudiar como una posición observable desde una pregunta formulada:

" La opinión es la expresión o postura de un individuo en relación a un problema. La opinión comprende: a) aquello que se pretende definir, juzgar o apreciar; b) su orientación general puede ser favorable o desfavorable; c) la forma como es aceptada o se rechaza el problema u objeto, es decir, la intensidad de la opinión". (Attali;1974:14)

La idea contraria a que la opinión es directamente observable, -es aquella definición que afirma su carácter de variable inferida

y no observada (Boudon-Lazarsfeld;1985/I:244)

La noción de opinión designa también una relación de sujeto-objeto (una acción) en la medida que no sólo caracteriza a las acciones, sino a su vez a la persona y en tanto estén vinculadas, también, a objetos-situaciones. Las opiniones son disposiciones temporales y se distinguen de las motivaciones, como afirma Stoetzel (Boudon-Lazarsfel;1985/I;245)

Por otra parte, se acepta que las opiniones están cargadas de afectividad o es indicio de un estado de ánimo en que se encuentra la persona, al momento de que ésta defina su parecer frente a un hecho determinado. Esto es muy importante, porque puede darse el caso cuando una persona que se encuentra de mal humor al pedirle su opinión, sea totalmente distinta de aquella que emita cuando su estado de ánimo está receptiva.

Por último, las opiniones persuadidas son susceptibles de acusar los efectos de las influencias externas, como los medios de comunicación, estos aunque no determinen las opiniones, sí contribuyen a exagerar o afirmar cosas que ya existen, por lo que sí tienden a formar opiniones favorables o desfavorables, según el interés de la fuente informativa.

12.1 ANALISIS UNIVARIADO DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

El propósito de esta parte del análisis del estudio, consistirá en la descripción de los porcentajes resultantes de cada pregunta formulada en términos de opinión o de información. Es con el fin de conocer si aquella es favorable o desfavorable ante preguntas en forma de aseveraciones sobre hechos. Esta parte del análisis no tiene la finalidad de generalizar los resultados a contextos más amplios y complejos de la sociedad actual; en sentido estricto, tampoco se pretende que estas sean conclusiones definitivas, dado el carácter exploratorio del trabajo, pues sin duda, la rigurosidad metodológicas, sistematización sobre los datos, escapan a este fin, que quizás tendría mayores resultados como podría ser con la verificación empírica de la Teoría de la Información.

En el análisis para establecer probables asociaciones entre variables, se tomó como elemento base el sexo y nivel de escolaridad de los entrevistados. Para tal efecto se consideró el planteamiento general del problema de la investigación, que traducido en la hipótesis general, se afirma que no existe asociación entre el nivel de escolaridad con la información de una situación o fenómeno en particular, y se deduce que el universo examinado está desinformado porque existen factores técnicos en los media que contribuyen en crear concepciones torcidas de la realidad social, política o económica. Es el caso de los procesos políticos y electorales del país. Esto puede verificarse con los datos empíricos recopilados en el presente estudio, en donde existe un marcado escepticismo de la población entrevistada.

Al formular la pregunta de que si las elecciones Presidenciales de 1988, fueron legítimas, resultó que un 30.5% de los encuestados aún piensan que las elecciones de ese año no fueron legítimas en algunos aspectos, en tanto que un 21.3% opinó que no lo fueron totalmente. En suma, el 51.8% del total de los entrevistados se negaron a aceptar la legitimidad de las elecciones; el 40.1% mostró una actitud contraria, y sólo el 7.4% se comportó indeciso en la respuesta. Tomando en cuenta lo anterior, es posible sostener que todavía existen sectores en la población del D.F. que mantienen cierto escepticismo respecto al proceso electoral, debido a la cultura del fraude e información que se le dio al dictamen de las elecciones, el cual desconocieron los partidos políticos de la oposición así como un importante número de la sociedad que se opuso mediante diversas manifestaciones de inconformidad. Los partidos políticos PAN y los que integraron al Frente Democrático Nacional (FDN), mostraron la capacidad de movilizar a una ciudadanía dispuesta a defender lo que consideró un abierto fraude por parte de funcionarios que calificaron las elecciones y apoyaban al partido oficial, desconociendo al probable triunfo del candidato

presidencial del FDN, el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas S. Lo que sucedió en 1988 con el resultado aquí presentado significa que la gente tiene memoria histórica. No sólo eso.

El peso político de la Ciudad de México es importante:

"La Ciudad de México, que se extiende sobre el Distrito Federal y 12 municipios del estado de México, concentra más del 26% población total del país. En 1988, 27.3% de los votantes vivían en el Distrito Federal y el estado de México. Se puede medir el peso de estas dos entidades administrativas y la concentración de la oposición si tomamos nota del hecho de que Cuauhtémoc Cárdenas obtuvo en esta zona el 44.2% de sus votos nacionales, Manuel J. Clouthier 31.2%, mientras que el PRI solamente el 15.4%. El PRI entonces, es minoritario en la primera ciudad del país, pero también en la segunda, Guadalajara, con 3 millones de habitantes, donde el PAN gana elección. Sin embargo, conserva influencia en Monterrey y Puebla, tercera y cuarta ciudades del país respectivamente; Cuauhtémoc Cárdenas ganó la elección en numerosas ciudades medianas (Toluca, Morelia, Oaxaca, Tijuana, Jalapa, Poza Rica, etc.). (Melé; 1989:98)

Por otro lado, al preguntar si la Reforma política es una medida necesaria para que tenga importancia la competencia electoral, el 76.2% del total se mostró de acuerdo en que era necesaria dicha reforma. Sin embargo, muy poca gente tenía nociones del proceso que estaba siguiendo la reforma política, como se verá más adelante, a pesar de que sentía que ello era una condición para que el partido oficial siguiera actuando con la misma legislación que le otorgó el triunfo en 1988. Además la reforma podría permitir que hubiera mayor competencia al permitir mayor participación política.

Lo anterior se sustenta, evidentemente, en que el PRI siempre ha ganado en la mayoría de los comicios a nivel nacional y estatal, dejando algunos municipios a la oposición. Porque es claro, la gente fija su atención en donde se producen más conflictos por motivos políticos por el interés que significa una elección de más trascendencia, por ejemplo la presidencial, que unos comicios estatales o regional.

Otra pregunta que se relaciona con lo anterior y comprueba el escepticismo popular se aprecia cuando al preguntar si la falta de credibilidad en las elecciones es porque se violan las leyes electorales, el 81.6% del total de los entrevistados opinó que totalmente o en

algunos aspectos sí se viola la legislación electoral; esta actitud es atribuida, seguramente, a la amplia votación en contra del PRI en 1988, contribuyendo en ello, sin duda, la falta de credibilidad de las elecciones anteriores, en donde el partido Estado siempre se atribuía los triunfos de "carro completo". Pero no sólo esos factores actuaron en contra del PRI, sino también el deterioro de las condiciones sociales y económicas de la gran mayoría de la población del país, como consecuencia de la crisis económica que se agudizó en 1982. A las presiones populares, de los obreros, de los campesinos y sectores medios de la sociedad, se agregó el descontento de un sector de los pequeños empresarios, que al politizarse, abanderaron los postulados políticos nacionalistas o bien de la derecha representada por el PAN.

"Desde 1982 han venido aumentando las impugnaciones e inconformidades alrededor de los procesos electorales. Las más frecuentes críticas son emitidas por los partidos opositores al PRI y prácticamente todas radican en acusaciones de alguna modalidad de fraudes en los procesos electorales". (Basáñez:1990:91)

Sin duda, otro elemento que ha contribuido a la desconfianza de la población sobre los comicios que tienen lugar en México, es debido a la duda que sugiere un Padrón electoral abultado, o dándose casos que han votado hasta los muertos.

Por ejemplo, al preguntar si la sustitución del Padrón electoral por uno nuevo evitaría la corrupción de los funcionarios que se encargan de llevar el control de los procesos electorales, la actitud de la población entrevistada se mantuvo casi igual respecto a la que opinó que si lo podría evitar, 43.4%; en relación con los que opinaron en sentido adverso, 43.8%. El 12.2% se mostró indeciso ante la pregunta.

La similitud de quienes manifestaron la actitud de acuerdo con los que se expresaron en desacuerdo, se debe, probablemente, a que la gente duda que sea el padrón electoral el causante del origen de los fraudes electorales y no

piensa, por el contrario, que gran parte es debido a la manipulación que realizan funcionarios que organizan las elecciones al violar las leyes electorales. Las razones probables pueden ser las siguientes: a) Los resultados registrados en un proceso comicial no coinciden con el número de electores empadronados; b) la actualización sugiere que una parte del electorado no quede incluidas en el listado y puedan ejercer su voto, porque simpatiza con un partido distinto al PRI. Sin embargo, el 12.2% de los indecisos, podría en un momento determinar la diferencia aparente entre los que coinciden, en porcentajes, pero no en acitud. No debe olvidarse que una opinión es una decisión temporal y por eso, es probable que la diferencia se defina cuando la opinión se inclina hacia una u otra preferencia.

Al preguntar si debe reformarse el Art. 30. de la Constitución a fin de que la Iglesia intervenga en la educación, el 57% del total se mostró contrario a la reforma del 30. constitucional; en tanto que un 32.7% se manifestó de acuerdo en que sí debe intervenir el clero en la educación. Los indecisos fueron 9.8% del total. Esta respuesta es similar a la actitud de la gente analizada en otras encuestas a propósito de la participación de la Iglesia en los asuntos políticos; en otros se centran sobre la participación en la educación. Pero es probable que este rechazo sea más significativo al aumentar el nivel de escolaridad y sea decreciente en la medida que disminuya el factor educación. Hay, sin duda, otra razón: la reforma de Juárez que marcó la separación entre la Iglesia y el Estado, que tanto jurídica como políticamente quedó asentada en la Constitución del 57. Empero, hoy ese decreto parece tambalearse con la presunción del gobierno de Salinas en dar marcha atrás la reforma de Juárez por la intención de iniciar relaciones con el Vaticano. Ello definiría en el futuro inmediato la reconciliación entre los poderes eclesiásticos con el Estado mexicano. Por su parte Basáñez demuestra este rechazo en la obra citada, P.221.

En una entrevista personal al Lic. Miguel De la Madrid Hurtado, expresidente de México, se le preguntó si era conveniente restablecer las relaciones entre la Iglesia y el Estado, la respuesta del exmandatario fue determinante al afirmar que la Constitución era muy clara en ese sentido.

Por otro lado, al preguntar qué artículos de la Constitución mexicana pide la Iglesia que se reformen, del total de los entrevistados, el 26.3% constestó que el - Art. 3o.; 12% opinó que el 3o. y 130 de la Constitución, mientras que el 25.2% señaló no acordarse, y un 27.9% respondió que no sabía el asunto. Sólo un 7.1% opinó que el Art. 130 de la Constitución era señalado por el clero para que fuese reformado. Al analizar estos datos se aprecia que un poco más del 50% del universo entrevistado conoce poco sobre las intervenciones que ha venido haciendo la Iglesia en México, lo que es probable afirmar que el desinterés de los entrevistados queda evidenciado ante un hecho como el comentado.

Al preguntar si votar es una obligación ciudadana, 81.9% opinó que sí era una obligación votar en las elecciones; el 14% se negó aceptar esa aseveración y un 3.7% se mostró indecisa con la pregunta. Dice el Art. 36 de la Constitución mexicana: "Son obligaciones del ciudadano de la República, III) Votar en las elecciones populares en el distrito electoral que le corresponda. Además el Art. 35 señala que es una prerrogativa del ciudadano.

Por su parte, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en el Título Segundo, sobre la participación de los ciudadanos, Capítulo Primero, De los derechos obligaciones, en el Art. 4, señala que 1) Votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación del ciudadano que se ejerce para integrar los órganos del Estado de elección popular.

Al preguntar si en las elecciones de 1991 iba a votar - para las diputaciones federales, el 58% del universo entrevis

tado, opinó que sí iba a ejercer su derecho al voto, el 22% aún no sabía, un 8.2% dijo que no, mientras que el 10.6% señaló que aún no estaba empadronado. Es probable que con la nueva conformación del Padrón electoral y el empadronamiento de estos, su actitud se incline por el voto.

Al preguntar si las manifestaciones públicas de los partidos de la oposición representan un recurso importante para protestar por los fraudes electorales, el 73.3% manifestó una actitud favorable, y favorable en algunos aspectos, en tanto que el 17.7% mostró una posición negativa hacia las manifestaciones públicas, y 8.5% del total se mantuvo indeciso. Si comparamos con los resultados que analiza Basáñez respecto a la pregunta de que si se apoyan las huelgas de los trabajadores, los encuestados respondieron, por término medio, que sí en un 59%. Esto quiere decir, que es probable que la gente simpatice con los movimientos de reivindicación que llevan a cabo los grupos sociales, políticos o laborales, aunque claro no ha de faltar el descontento de un sector de la ciudadanía porque ve afectada algunas prerrogativas, por ejemplo el tránsito vehicular, transporte, etc.

Pero hay otras posibles razones del por qué la ciudadanía, en particular la que radica en la Ciudad de México, apoya dichos movimientos de protestas, toda vez que hay un incremento de rechazo hacia la política estatal, hacia el partido oficial, en suma, ante las decisiones gubernamentales, que afectan los intereses de los ciudadanos, como por ejemplo, medidas fiscales, económicas, etc.

Al formular la pregunta si la reprivatización de la Banca nacionalizada asegura el progreso del país, el 12.2% opinó que totalmente lo asegura, 44.9% en algunos aspectos, el 27.7% se mostró en desacuerdo que la nacionalización lo asegure y 15.2% del universo encuestado se definió indeciso. Volviendo al autor citado antes, quien al formular la pregunta sobre la nacionalización de la banca, entre 1983 y 1987, el comportamiento de la población encuestada cambia.

Mientras que en 1983, la actitud de la población encuestada era favorable respecto a la nacionalización de la banca, en 1987, el comportamiento fue a la inversa. Este último resultado se puede relacionar en la opinión manifestada arriba respecto a la expectativa que se espera de la reprivatización de la banca y el progreso del país. ¿A qué se debe que la gente expresa ahora una opinión distinta? La respuesta probable es quizás la impresión que tiene el ciudadano sobre el gobierno, que no ha sido durante años un buen administrador en los asuntos de la banca, que los servicios que ésta otorga han sido pésimos, que sus intereses económicos no han sido bien conducidos y esto, obviamente, a él lo inclina a apoyar la reprivatización bancaria. No se olvide el neoliberalismo que impera hoy día.

Al preguntar si el PRI va a cambiar por la política económica del actual gobierno, el 7.7% opinó que totalmente va a cambiar, 37.2% que cambiará en algunos aspectos, al sumar estos dan 44.9% del total, mientras los que opinaron que el PRI no cambiará en algunos aspectos y no cambiará totalmente fueron 45.4%, 24.7% y 20.7%, respectivamente, y 8.5% se comportó indeciso en su respuesta. ¿Por qué la gente piensa que el PRI difícilmente cambiará no obstante que el gobierno tenga la intención de hacerlo, a la par que su proyecto económico? La probable respuesta es que la opinión del común de la ciudadanía es que el partido oficial no va a modificar la política tradicional que lo ha caracterizado en más de seis décadas de dominio sistemático, a través del corporativismo, el fraude electoral, monolitismo político, en suma, un régimen presidencialista autoritario y antidemocrático, y no como lo marcan los cánones de la democracia formal. Pues el PRI viola una y otra vez la legislación electoral y, asimismo, es un partido que cuenta con todo el apoyo del gobierno y se niega a aceptar el triunfo de las fuerzas opositoras, que reclaman la alternancia del poder. Basta dar lectura a todo el material que documenta la antidemocracia del partido oficial. Y por otra parte, existe la idea de que el PRI siempre gana.

Sin duda, esta idea varía de acuerdo al nivel socio-económico de los estratos de la sociedad.

Al preguntar si la televisión estatal y la privada son medios informativos que dicen realmente lo que sucede en los procesos electorales, un 28.4% aceptó que sí lo dicen, totalmente y en algunos aspectos; mientras que los que se inclinaron a rechazar en algunos aspectos o totalmente sobre la veracidad informativa fueron de 65.6%, 32.9% y 32.7%, respectivamente; esto induce a pensar, de acuerdo con la opinión del universo entrevistado, que los media no informan objetivamente los resultados comiciales, y los ejemplos más cercanos son las elecciones de 1988 y los que tuvieron lugar en 1989 y 1990. La excepción es el triunfo del PAN en Baja California, pero no así en Michoacán, Guerrero y el Estado de México, que fueron cuestionados por la oposición, principalmente por el Partido de la Revolución Democrática, PRD. La mayor parte de los medios noticiosos, prensa, radio y tv., mejor dicho, los oficiosos del sistema, denigraron el supuesto fraude que alegaba la oposición respecto al triunfo de PRI. Este punto confirma la política tendenciosa de los media de no informar con objetividad sobre los procesos políticos, o bien, de otra índole general, que gira sobre un interés colectivo.

Al formular la pregunta de que si el Gobierno Federal negocia el voto popular con los partidos de la oposición para compartir el poder, el 15.7% estuvo de acuerdo, el 22.3% de acuerdo en algunos aspectos; en desacuerdo fueron el 47.3% del total en entrevistado, y el 13.8% de indecisos. En otras palabras, es poca la actitud de los entrevistados que llega a aceptar — que el PRI-Gobierno sí negocian las elecciones con los partidos de la oposición, que estos acepten una "derrota" a cambio de una ventaja concertadora en el ámbito político — para futuras negociaciones, por ejemplo, la que el PAN negoció cuando se aprobó la reforma al Código Federal Electoral, y que pudo haber sido más trascendente de lo que es el COFIFE.

Al formular la pregunta si sabe cuántos son los senadores de la oposición, en la actual Cámara de Senadores, el 63.8% respondió que no sabía; el 14.6% dijo que cuatro senadores, 11.1%, tres, 9.6% dos y .5%, uno. Es significativo el alto porcentaje de los encuestados que desconocen el número de senadores de la oposición que conforman la actual Cámara de Senadores, dos que representan al Estado de Michoacán y dos al Distrito Federal, mismos que pertenecen al PRD, partido que surgió al desintegrarse formalmente, el Frente Democrático Nacional, FDN, pasadas las elecciones presidenciales de 1988.

Los dos últimos porcentajes sugieren que la población encuestada indentifica a los senadores, Porfirio Muñoz Ledo y Efigenia Martínez, por ser colaboradores cercanos al presidente nacional de PRD, el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas. Y es probable que a Cristobal Arias por su amplia participación política contra los resultados oficiales en las elecciones de Michoacán, de 1989.

Eldesconocimiento sobre hechos políticos quedó de manifiesto cuando se hizo la pregunta referente al porcentaje aproximado de diputados de la oposición que conforman la LIV Legislatura de la Cámara de Diputados, el 47.6% aseveró desconocer el porcentaje aproximado de los diputados federales que integran la Cámara,, el 16% señaló que representan un cincuenta por ciento, 15.6%, cuarenta por ciento, 12.5%, treinta por ciento, y 7.9% opinó que son un veinticinco por ciento.

"Aunque los partidos que apoyaron a Cuauhtémoc Cárdenas forman hoy en día el segundo grupo en la Cámara con 139 diputados, afrento a los 101 representantes del PAN...Dos tipos de representantes componen la Cámara de Diputados: 300 diputados electos por mayoría relativa en los distritos electorales y 200 diputados de representación proporcional. El PRI conserva el control de la gran mayoría de los distritos electorales: 233 contra 38 del PAN y 29 los partidos que apoyaron la candidatura de C. Cárdenas".(Melé;1989: 91)

El PRI representa el 52% del total de los miembros de la Cámara, la oposición en conjunto 48%. Los entrevistados aunque desconozcan este porcentaje, piensan, que PRI ya no legisla como antes.

Al preguntar qué partidos políticos perdieron sus registros electorales, el 20.4% de los encuestados señaló que el PRT y PDM, 36.7% respondió que no sabía, 14.3% mencionó que no recordaba., el 3.7% indicó que el PAN y el PDM, 4% dijo que el PRD Y PSUM, el 7.1% expresó que el PARM y el PPS. Como se sabe ni el PAN ni el PARM y PPS perdieron sus registros al alcanzar más de 1.5% de los votos emitidos. El PSUM ya no existía al transformarse en PMS, en tanto que el PRD aún no se formaba. Las respuestas a esta pregunta denotan que la gente ignoraba que partidos políticos habían perdido sus registros, que sumados los porcentajes da un 15% del total de los encuestados, que si se les agregan los que dijeron que no sabían en conjunto alcanzarían poco más del 50%,(51.5%), del total del universo estudiado. El desconocimiento sobre un hecho como el anterior se corrobora cuando al preguntar si conoce usted cuál es el tema que se está discutiendo en este mes(mayo de 1990) en la Cámara de Diputados, el 83.7% del total de los encuestados respondieron que no sabían, el 4% opinó que la reforma electoral, el 7.4% señaló que la reprivatización de la banca nacionalizada, el .3% dijo que la deuda externa y el 1.5% el Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE); 2.1 expresó que no recordaba.

Al pedir al entrevistado que indicara a partir de una lista de nombres, quién era el dirigente principal del PRI, el 40.6% señaló que Luis Donald Colosio, 14.8% que Guillermo Jiménez Morales, 10.6% Fernando Gutiérrez BARRIOS, 4.5% dijo que Emilio M. González. Los que dijeron que no sabían quien era el dirigente principal del PRI, se ubicaron en un 26.3% del total de los encuestados. Al comparar el porcentaje atribuido al dirigente del PRI, con el dirigente principal del Partido de la Revolución Democrática, PRD, el 64.6% señaló que Cuauhtémoc Cárdenas. Los que dijeron que no sabían fueron el 17.5, el 9.5% dijo que Porfirio Muñoz Ledo, 5% indicó que Heberto Castillo y 1.5% mencionó a Pablo Gómez.

Al preguntar si recuerda usted qué partidos políticos formaron el Frente Democrático Nacional en la elecciones presidenciales de 1988, el 46.5% respondió que no recordaba que partidos políticos integraron el FDN, el 23.4% se expresó en que no sabía, pero los que dijeron que si 29.5%, mencionaron al PARM, PFCRN, el PPS, el Partido Mexicano Socialista (PMS), otros lo identificaron como el PSUM. Nadie mencionó al Partido Socialista de los Trabajadores, (PST), ni a las organizaciones políticas de izquierda, más o menos vinculadas al PRI, u otras de origen universitario, el Movimiento al Socialismo (MAS).

La candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas facilitó a la oposición de la izquierda mexicana superar su incapacidad de romper con la tradición de la Revolución Mexicana, que venía siendo encabezada por el PRI. Los partidos de izquierda "leal" estaban indecisos entre su apoyo al régimen y su voluntad de apoyar los movimientos de oposición al PRI. La izquierda tradicional, radical, tuvo serias dificultades para definir un proyecto original frente a las medidas sociales y a la política exterior del régimen al que, habían apoyado en algún momento cuando la agresividad de la derecha. Pero con la figura política de Cuauhtémoc Cárdenas, la izquierda se presentó como la heredera de postudos y logros de la Revolución mexicana.

"Aunque el programa de Cuauhtémoc Cárdenas hizo énfasis en la democracia y a la transparencia del proceso electoral, se basaba primeramente en un regreso a los valores sociales del régimen, en la aplicación más estricta de la Constitución de 1917, en la reimplantación de la reforma agraria y en una actitud mucho más nacionalista en la negociación de la deuda externa, es decir en resumen, en la reactividad del modelo político nacional-popular". (Melé; 1989: 91)

Los resultados de las elecciones, según los datos oficiales, de 19 145 052 de votos emitidos, Carlos Salinas - (PRI), obtuvo 9 641 329 votos (50.36%); Cuauhtémoc Cárdenas (FDN), 5 956 988 (31.12%); Manuel J. Clouthier (PAN), 3 267 159 (17.07%); Gumersindo Magaña (PDM), 199 484 (1.04%) y Rosario Ibarra (PRT), 80 052 (0.40%)

partidos políticos, se aprecia que C. Cárdenas tiene un 24% más popularidad que Luis Donald. Respecto a los que dijeron que no sabían quién era el dirigente principal Cárdenas tiene un 8.5% más que Cárdenas. Por lo tanto, la población encuestada identifica más al líder del PRD que al del Partido Revolucionario Institucional. Esto tiene una probable explicación por el hecho de la popularidad del liderazgo natural de Cuauhtémoc Cárdenas por ser hijo del Ex presidente Lázaro Cárdenas Del Río.

Cuando se preguntó si había leído lo que ha opinado el presidente de la República sobre la reforma electoral, el 22.8% opinó que si había leído alguna opinión, 32.9 dijo que no, 32.1% constestó que poco, el 11.7 que no sabía sobre alguna opinión y .8% no respondió. Si se agrupan en un sólo renglón a los encuestados que nada saben sobre la reforma electoral, el porcentaje se eleva a 44.6% del total de los encuestados. Y si se suman los que dijeron que sí o poco, la cifra es de 54.9%. En otras palabras, la población en algún momento sí se había enterado de la reforma electoral que se estaba discutiendo e instrumentado, pero es probable que no se tuviera ninguna referencia documentada del proceso, es decir, un seguimiento en el cual se registrara, más o menos, el proceso. La gente se enteraba ocasionalmente por lo que escuchaba en la radio, las noticias en la televisión pero no había una lectura atenta del fenómeno. Sólo un grupo reducido seguía al debate suscitado en la Cámara de Diputados en donde la oposición se oponía en acaloradas sesiones a las maniobras de los diputados de la fracción parlamentaria de PRI; y de cómo el PAN aceptó una reforma electoral a medias a cambio de futuras concesiones políticas. La gubernatura de Baja California podría ser el caso, como en no pocas veces especuló la prensa escrita, al relacionar ese triunfo panista con la reforma política.

12.2 ANALISIS ASOCIATIVO ENTRE ALGUNAS CATEGORIAS RESULTANTES DE LAS OPINIONES Y CONDICIONES QUE -- PRESENTAN LOS ENTREVISTADOS.

La población encuestada se integra por ciudadanos de ambos sexos mayores de 18 años de edad, con distintas ocupaciones, grados de escolaridad y estado civil. En esta parte del análisis asociativo se centra en las variables sexo, edad y escolaridad al relacionarlos con las variables "opinión" y de "hecho". En tal sentido se encontró diversos niveles de opinión resultado de la información política que poseen, lo cual está asociada, probablemente, con su nivel socio-económico al que pertenecen.

Para el análisis de la Ji cuadrada se procedió a asociar las siguientes variables: clasificación nominal (sexo), clasificación cuantitativa (edad) y clasificación ordinal (escolaridad), con las variables de opinión a las que consideramos como valores privados y temporal, por considerar que estas tienen una relación relativa y no son duraderas, en el orden de los acontecimientos, y porque el trabajo que aquí se expone se remite a un "hecho" político-electoral que tuvo lugar a mediados de 1990, cuyos resultados no se generaliza a toda la población; solo cumple con el propósito de explorar un fenómeno político social, mediante la aplicación de una encuesta de opinión, pues por su naturaleza temporal, y aún incompleta, no se concluye en su significado o su objetividad, sino por la convergencia de una serie de circunstancias de orden psicológico y social, o técnico. En cierta forma refuerza la tesis general de este estudio en el sentido de qué tanto se sabe, en un momento dado, y qué tanto se conoce, de manera permanente.

Del análisis hecho no se generaliza que la variable "opinión" abarque un conjunto más amplio, porque los resultados proceden

de una muestra no representativa de la población del Distrito Federal. Tampoco se establece una relación mecánica o lineal de causalidad entre las que se dan con las variables independientes y variables dependientes, de causa-efecto.

De acuerdo con la Primera Hipótesis de trabajo en la que se afirma que: existe asociación entre el sexo masculino y femenino de los entrevistados, con la opinión sobre un aspecto particular de la política gubernamental.

La relación entre las variables consideradas fue la siguiente: la información de ambos sexos sobre un aspecto particular de la política gubernamental (la reprivatización de la banca nacionalizada es una iniciativa presidencial que asegura el progreso del país; que la sustitución del padrón electoral por el Registro Nacional Ciudadano (RCN), evitaría la corrupción de los empresarios que organizan las elecciones).

Al relacionar el sexo masculino y femenino de los entrevistados con las alternativas Totalmente lo asegura, Lo asegura en algunos aspectos, No lo asegura en algunos aspectos, Totalmente no lo asegura, como respuesta a: La reprivatización de la banca nacionalizada asegura el progreso del país, se obtuvo un valor para la J^2 cuadrada empírica de 19.28 y para la J^2 cuadrada teórica ($P=95$ $v=4$) de 9.49

El coeficiente de contingencia fue $c=0.22$

Lo anterior significa que no se acepta la hipótesis nula (H_0) entre las variables consideradas. En otras palabras, se establece asociación entre la variable base (sexo) y la variable que mide la opinión (alternativas favorable-desfavorable) sobre la política de la reprivatización de la banca nacionalizada y que esta medida asegure el progreso del país. Se acepta, pues la hipótesis de trabajo (H_1). (ver cuadros 1 y 2)

De lo anterior se desprende que al aceptarse la hipótesis alternativa para establecer la relación de los entrevistados en que existe asociación con la opinión favorable sobre la política del gobierno Federal a la decisión de instrumentar la reprivatización de la banca nacionalizada y que dicha medida asegure el progreso del país, estimando los sujetos considerados en el estudio que sí encuentran favorable la decisión gubernamental.

Al relacionar el sexo masculino y femenino con las opciones: Totalmente lo evitará, Lo evitará en algunos aspectos, Indeciso, No lo evitará en algunos aspectos, Totalmente no lo evitará, como respuesta a la pregunta: La sustitución del padrón electoral por el Registro Nacional de Ciudadanos (RCN), evitará la corrupción de los funcionarios que organizan las elecciones, se obtuvo un valor para la Ji cuadrada empírica de 13.40 y para la Ji cuadrada teórica de ($p=.95$ $v=4$) de 9.49. El coeficiente de contingencia fue de $C=0.85$

Lo anterior quiere decir que no se acepta la hipótesis nula y sí la hipótesis de trabajo entre las variables correspondientes; dicho de otra forma, sí se acepta que hay asociación entre las variables sexo y opinión en las respuestas de acuerdo y desacuerdo, de que al sustituirse el padrón electoral, se evitaría la corrupción de los funcionarios que organizan las elecciones, (cuadro 3).

En base a estos resultados se infiere que entre ambos sexos de las personas encuestadas y opinión de acuerdo/desacuerdo sobre el manejo del padrón electoral hay asociación (de acuerdo) pero que esta es débil. Es decir, se aprecia una relación débil entre la opinión de pensar que un nuevo padrón electoral puede evitar la corrupción o manejo indebido del registro de los electores o de quienes tiene el control de los datos o nombres de los que votarán en los comicios, alterando las cifras (sobrepadronamiento, exclusión de los nombres de electores que simpati-

zan con los partidos de oposición, etc.).

Por otro lado, se puede afirmar acerca del escepticismo que - existe en la población sobre la noción que se tiene respecto a la forma como se han organizado en el pasado las elecciones, donde el partido dominante, el PRI, ha ganado siempre, pero con el beneficio de la duda. Como ejemplo claro han sido los resultados de las últimas elecciones que fueron cuestionados severamente por un sector de la opinión pública y oposición política; otro caso más, los resultados electorales que presenta cada distrito electoral, cuya votación total no coincide con el número de los empadronados.

De lo anterior se deduce, pues, que también existe asociación en ambos sexos de los entrevistados con la opinión totalmente lo asegura, como respuesta a la pregunta sobre la reprivatización de la banca nacionalizada y que esta acción asegure el progreso del país, la misma que desde inicios de la década de los ochentas transita por un período de estancamiento. De igual forma, la asociación que se establece de la variable sexo con la opinión totalmente lo evitará al relacionarlos como respuesta a la pregunta de si la sustitución del padrón electoral por otro nuevo, que podría ser un Registro Nacional Ciudadano, que evite la corrupción y desorganización de los procesos electorales, resultando que con nuevo padrón mejoraría el funcionamiento y credibilidad de los comicios.

Con respecto a la hipótesis II, en la cual se admite la asociación entre la edad de los entrevistados con la opinión sobre las manifestaciones políticas. Para tal propósito se relacionó la variable base con una variable de "hecho", en el sentido de que: las manifestaciones públicas de los partidos políticos de la oposición representen un recurso de protesta social por los fraudes electorales.

Al relacionar la variable con las alternativas Totalmente son un recurso, Son un recurso en algunos aspectos, Indeciso,

No son un recurso en algunos aspectos, Totalmente no son un recurso; al compactarlas como respuestas favorable/desfavorable a la pregunta: Las manifestaciones públicas de los partidos de la oposición son un recurso importante para protestar por los fraudes electorales, se encontró un valor para la Ji cuadrada empírica de 5.87 y para la Ji cuadrada teórica ($p=.95$ $v=4$) de 9.49. El coeficiente de contingencia de $C=0.126$

De acuerdo con los resultados obtenidos se rechaza la hipótesis de trabajo (H_1) y se acepta la hipótesis nula (H_0) al relacionar la variables señaladas. En otro término, no hay asociación entre la edad de los encuestados y la opinión favorable/desfavorable, en el sentido de que las manifestaciones públicas organizadas por los partidos políticos de la oposición por situaciones de descontento social, como la de los fraudes electorales; en otras palabras, no se comparte la idea de aceptar dichas manifestaciones políticas. Es probable que dicha actitud de rechazo sea debido a que conforme se avanza en la edad, los individuos manifiestan una visión diferente de los problemas y en ese sentido cambió la opinión de los hechos políticos. En otros términos, los jóvenes pueden mantener una opinión más crítica que la opinión conservadora de los más adultos, lo cual parece coincidir con los resultados arrojados por los cuadros 5 y 6.

Finalmente, al someter al prueba la hipótesis III, en la cual se establece que: existe asociación entre el grado de escolaridad con la opinión sobre asuntos de interés social. En este caso se relacionó la variable escolaridad con conocimiento, estimando en que si la persona entrevistada había leído lo que había dicho el presidente de la República acerca de la reforma electoral (COFIPE); si debería reformarse el Art. 3o. constitucional para que la Iglesia intervenga en la educación; la televisión estatal y comercial (privada) dicen realmente lo que sucede en los procesos electorales.

Al establecer la relación escolaridad (alta y baja) con las opciones SI y NO, como respuesta a la pregunta: ¿Ha leído usted lo que ha opinado el presidente de la república sobre la reforma electoral, se encontró un valor para la Ji cuadrada calculada de 7.03 y para la Ji cuadrada esperada ($p=.95$ $v=1$) de 3.84. El coeficiente C fue de $C=0.02$ (El cuadro 7.1 se elaboró combinando escolaridad en dos grupos de educación baja y alta, con la frecuencias combinadas en las respuestas Si y No, del cuadro 7)

De acuerdo con los resultados mencionados anteriormente (C.7.1) se acepta la hipótesis de trabajo y se rechaza H_0 . Esto quiere decir que existe asociación entre las variables consideradas.

Asimismo, al aceptar la H_1 , en el sentido de que existe asociación entre el nivel de escolaridad con el conocimiento sobre la postura del presidente de la república, en relación a la reforma electoral, se apreció que efectivamente se rechazaba la hipótesis nula de que no existía asociación entre el grado de escolaridad (baja y alta), con el conocimiento de lo afirmado por el presidente de la república tocante a la reforma electoral. Dicha asociación se encontró que era débil. Por lo mismo, se encontró que la significación entre las dos variables es mínima. (cuadro 7 y 7.1) Pero si consideramos la relación entre porcentajes (ver cuadro 7.1), encontramos que se indica una mayor asociación en las personas de escolaridad alta que dijeron sí tener conocimiento de la postura del presidente sobre la reforma electoral, que los de escolaridad baja. Y por otra parte, la asociación es mayor de los que dijeron no, de escolaridad alta, en el mismo orden con los de escolaridad baja. Por tanto, se puede deducir: Una personas con educación alta puede tener mayor conocimiento sobre hechos políticos (está más informada) que una persona con baja escolaridad; aunque esto no quiere decir, que aquella está mejor informada.

Por otro lado, al relacionar la variable escolaridad con las alternativas De acuerdo y Desacuerdo, como respuestas a la pregunta: Debe reformarse el Art. 3º de la Constitución para que la Iglesia intervenga en la educación, se encontraron los siguientes valores para la Ji cuadrada empírica de 6.758 y para la Ji cuadrada teórica ($p=.95$ $v=5$) de 11.1 El coeficiente de contingencia fue de $C=0.143$

De acuerdo con los valores encontrados entre las variables rela-

cionadas, en esta relación, por el contrario, no se rechaza la hipótesis nula y sí la hipótesis de trabajo, al estimar que no se da la asociación entre el grado de escolaridad y la opinión y acuerdo y desacuerdo a fin de que se reforme el Artículo 3º de la Constitución para que intervenga la Iglesia en materia educativa (ver cuadros 9 y 10).

Por otro lado, al establecer la relación entre la variable escolaridad con las opciones De acuerdo, y Desacuerdo, como respuestas a la pregunta formulada: La televisión estatal y comercial, son medios informativos que dicen realmente lo que sucede en los procesos electorales, se obtuvieron los siguientes valores para la Ji cuadrada empírica de 4.696 y para la Ji cuadrada teórica ($p=.95$ $v=5$) de 11.07 (Cuadro 11)

El coeficiente de contingencia fue de $C=0.117$

Lo anterior quiere decir que no se rechaza la hipótesis nula y no se aprueba H_1 , que significa que no hay asociación entre el nivel de escolaridad y la opinión de Acuerdo/Desacuerdo, de considerar que la televisión estatal y la comercial dicen realmente lo que sucede en los procesos electorales.

CONCLUSIONES

Ante las limitaciones del estudio, se anticipa la dificultad de emitir una conclusión definitiva a partir de los datos obtenidos; aunque sí se cubre uno de los objetivos propuestos desde el inicio de éste, pertinente al carácter exploratorio del mismo sobre un tema en realidad complejo y difícil de abarcar en un primer intento y deducir de los datos registrados algo general. En este primer acercamiento con el problema, tomando en cuenta la naturaleza del universo de estudio considerado (pequeños grupos de individuos ubicados en distintos sectores socio-económicos), coincide con los propósitos modestos de la investigación, pero suficiente para comprender que no basta la impresión de una sola opinión, favorable/desfavorable, sobre un hecho o situación, para intentar de explicar lo que piensan en realidad las personas con diverso origen social y cultural. Una opinión es una respuesta temporal que puede tener validez sólo en el período de su indagación y difícilmente conservar su permanencia en un tiempo más prolongado, estimando que la actitud de las personas va variando de acuerdo con su visión sobre los problemas cotidianos o valores que tiene acerca de las instituciones. Por otra parte, la cuestión verdaderamente difícil, radicó al considerar el problema de la información. Es decir, la complejidad de su medición y la de establecer qué tanto incide un determinado tipo de información en las opiniones de los individuos respecto a su entorno; así como la de identificar cuáles son los factores reales que influyen en él, si los mass media, que transmiten un sinnúmero de datos cotidianos; si su formación individual en el contexto de su experiencia histórico, cultural, social y política, o las fuentes de información controlados por el Poder (político y económico). Un análisis con esos propósitos tendría que decidirse y profundizarse eligiendo entre los estudios funcionales o marxista. En ese sentido, no se duda de que se continúe en la investigación de esos problemas desde la perspectiva psicosocial, política o sociológica. De ésta última aquí se ha hecho el intento; un estudio del cual

he podido extraer valiosas aportaciones y que pueden sugerir la motivación de su continuidad por otros estudiosos de la problemática comunicación-información-opinión. Creo que en nuestro país poco se incursionado o no lo suficiente, en su dimensión académica o profesional, pero que otros interesados podrían llevar a cabo, con otros medios y otros recursos técnicos: Profundizar en cómo están influyendo la tecnología informativa y medios de comunicación modernos en la socialización política de los individuos en el marco de la sociedad moderna y democrática a la que se aspira, desde la visión del Estado, gobierno, sistema político y sociedad civil, del México de hoy día.

Dicho lo anterior, a continuación se expresan unos comentarios, que a manera de conclusión, se expone a partir de los resultados obtenidos en el trabajo empírico.

En la hipótesis I, en la cual se asevera la existencia de asociación de los entrevistados con una opinión favorable en lo que está realizando el Gobierno en la política administrativa, sobre un asunto particular. Al considerar, por ejemplo, el aspecto político, los entrevistados respondieron estar de acuerdo con la necesidad de el gobierno instrumente la reforma política (P.4), este imperativo político se relaciona con la pregunta formulada sobre la credibilidad de la elecciones en México (P.5), al aceptarse de que éstas se violan. Al relacionar las dos cuestiones anteriores se explica por qué el Gobierno, teniendo aún presente lo sucedido en 1988, se ve en la necesidad de tomar en cuenta la opinión de la sociedad civil y política, que repudiaron los resultados, procedimientos y mecanismos de organización de los procesos electorales, motivo para que la población dejara de creer aún más en los comicios y que en el futuro aumentara la apatía y el abstencionismo del votante, si no se corrige la legislación electoral obsoleta. Así, pues, la reforma electoral de 1990, no es el resultado de la voluntad política del Gobierno en turno, sino producto de las demandas de la población, opinión pública, estudiosos del tema y partidos políticos, del imperativo de reformar la legislación electoral, vigente desde 1986. Por otro lado, la reforma política iniciada en 1989, que concluiría con la reforma a la ley reglamentaria en 1990, propició el cambio de las expectativas, al parecer, en la disponibilidad futura de ejercer el voto ciudadano, en particular

para las elecciones de 1991 (P.15).

Por lo que concierne al aspecto económico de la política gubernamental, de acuerdo con la hipótesis, los entrevistados sí estuvieron de acuerdo al preguntar si la medida de reprivatizar la banca nacionalizada constituía una acción adecuada y ello sí repercutiría en el mejoramiento económico del país.Cuál es la probable explicación que se deduce de este cambio de opinión de los individuos, respecto a la vuelta al sistema de banca privada, sin duda ello obedece con los pocos resultados que habían venido ofreciendo los bancos frente a las expectativas del desarrollo nacional, por un lado, y por el otro, la prestación de servicios deficientes, que no pocos usuarios detestaban a la hora recurrir a ellos, por el burocratismo en su funcionamiento o las políticas selectivas de los banqueros en la concesión de créditos, que en especial requerían los particulares para financiar sus actividades mercantiles o empresariales, con infinidad de trabas administrativas comparados con el trato que recibían los grandes empresarios. Así, pues, en la hipótesis I, se puede distinguir cómo mediante el análisis descriptivo se verifica la aseverado; al aplicarse la prueba de la Ji cuadrada (χ^2), se constata la relación entre las variables consideradas (sexo-opinión), de un 95% de confianza con un 5% de que no lo sea. Esa misma asociación se verifica cuando los entrevistados manifiestan la necesidad de modificar, depurar o sustituir el obsoleto padrón electoral por otro nuevo, estimándose que de esa manera se recuperaría la confianza perdida en las elecciones, además de que ello posibilitaría el que se ejerciera en el futuro un mejor control del registro de los empadronados, que evitasen las maniobras de adulteramiento o defraudación, por los organizadores y responsables de los comicios en México, de los resultados.

Con respecto a la hipótesis II, en la cual se establece que asegura que existe asociación entre los entrevistados de opinar favorablemente sobre la movilizaciones públicas de los partidos políticos de la oposición por cuestiones políticas, económicas o sociales, pero en particular cuando estas movilizaciones obedecen sobre asuntos electorales (P.8), se halló que los entrevistados estaban de acuerdo

sobre las movilizaciones populares, y porque, en el caso de la pregunta, tienen su razón si aquellas se deben a hechos político-electorales. Empero, aquí hay una doble cuestión que vale comentar. Se supone que parte del público expresa su aprobación en que la práctica extra-legal, como las movilizaciones civiles, como tal, puede influir en la rectificación de las decisiones, que los funcionarios asumen cuando aplican las normas establecidas en la legislación electoral. Para decidir sobre los resultados, no se requiere considerar las opiniones de inconformidad de los grupos interesados, que exigen se decida con imparcialidad. La protesta política es porque se emplea la ley electoral beneficiando al partido oficial. Por eso los partidos de oposición buscan a través de la movilización social y política que se esclarezcan las irregularidades de los casos mencionados. El otro aspecto de la cuestión antes dicha, se refiere al relacionar la hipótesis I, considerando a las edades de los entrevistados con la opinión sobre un aspecto de la política gubernamental; al aplicarse la prueba de la χ^2 cuadrada de los datos obtenidos, se encontró que al hacer esta operación tuvo que rechazarse la hipótesis de trabajo y se aceptó H_0 , que establece la no asociación entre las variables consideradas. En otras palabras, si se toman en cuenta a las edades distintas de los entrevistados, o de el público en general, no siempre pueden estar de acuerdo sobre un caso particular, como fue la cuestión de las movilizaciones sociales, que para algunos pueden ser contrarios a sus intereses ciudadanos, o viceversa en favor de las luchas democráticas que se libran en el país. Así, pues, se deduce que las personas de mayor edad son más conservadoras que los jóvenes. En el cuadro nº 5, al reducirlos grupos de edad a dos categorías (los jóvenes hasta 29 años y adultos, de 30 años en adelante), se pudo apreciar esa discrepancia política. Por otro lado, cuando se formularon preguntas que no buscaban encontrar la simple respuesta en forma de opinión, sino de conocimiento sobre un asunto político, resultó, p.ej., en el caso de si había leído o conocía la propia opinión del presidente de la república sobre la reforma electoral, de 1990, que al combinar las respuestas si y no, de la pregunta 29, el 55% respondió afirmativamente, el 44.6%

dijo desconocer del asunto.

El presidente de la república había declarado que el COFIPE como nueva legislación daba confiabilidad a las instituciones y los procesos de elección popular, que era el resultado tangible de la nueva vida democrática reconociendo el pluralismo político y no la imposición de una sola fuerza política. Hasta aquí la versión oficial de un proceso político que obedeció, más bien, a otras causas estructurales y de coyuntura social.

Por otro lado, con el fin de seguir indagando el grado de conocimiento de los sujetos entrevistados, cuando se preguntó sobre el número de senadores de esa Cámara y sobre el porcentaje, aproximado, de los diputados de la oposición que conformaban la LIV Legislatura, y también que partidos políticos formaron el FDN, en 1988 y cuáles habían perdido sus registros oficiales en las elecciones de ese año, por no reunir el 1.5% de la votación total. En estas cuestiones de "hechos", los entrevistados manifestaron desconocer lo que ahí se les requería. Aquí se muestra que la mayor parte del público ignora, o bien, no desea estar informado sobre asuntos políticos que interesan a la sociedad en su conjunto. Es obvio que no todas las personas respondieron desconocer lo que se les preguntaba, pues hubo quienes sí tenían alguna idea en los asuntos por indagar, otros tanto, dijeron que sí sabían del asunto es aquí donde se apreció que las personas con mayor grado de educación tienen más conocimientos en asuntos de carácter informativo sobre un suceso. En particular sobre el conocimiento sobre la reforma electoral, la diferencia entre los que dijeron que sí y no, no es significativa, por lo que habría otros procedimientos para conocer en que grado se difiere en el conocimiento de un asunto, que no sólo tenga que ver en el aspecto educativo. Por tanto lo que se halló de diferencia es relativamente poco significativo.

La primera impresión que se deduce de los resultados antes mencionados es que los conocimientos del público sobre situaciones o "hechos" políticos o económicos, difieren sustancialmente de la información que se tiene sobre personajes del espectáculo, de los "heroes" populares o deportivos.

Sobre el papel que desempeñan los medios de comunicación de masas el universo entrevistado estuvo de acuerdo en que dichos medios no infor

man realmente con objetividad e imparcialidad sobre los procesos político-electorales que se dan en el país. Como subsistema, la información es tá relacionada con aspectos de tipo ideológico, político, económico, técnico o social, por lo que aún queda por explicar cómo puede darse la relación de causa-efecto, dada la complejidad del propio fenómeno de la información. Las hipótesis de trabajo que hemos aquí considerado de asociación simétrica de variables base, de opinión-conocimiento, no expresan una relación causal y mucho menos se ha podido definir cual variable desempeña una función de independencia o dependencia. Sin embargo, hemo podido apreciar, en el universo considerado que los individuos saben más sobre asuntos que son conceptualizados como parte de su mundo cotidiano y normal, y entre más general más información, que de aquellos asuntos más específicos, como en el caso de la reforma electoral, la economía, educativo, etc.. Estos asuntos son lo que interesa al poder mantener en el oscurantismo informativo; lo que logra dominarse es superficial; se informa, pero no se conoce. más que de otros temas relacionados más con el control social de los individuos, que de su formación personal o colectiva.

A N E X O S

A P E N D I C E "A"

A P E N D I C E A

A.1) REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA POLITICO ELECTORAL

Antecedentes

En el discurso de toma de posesión como Presidente electo de México, el 1° de Diciembre de 1988, Lic. Carlos Salinas de Gortari, propuso a la Nación un Acuerdo Nacional para la ampliación de la vida democrática del país. La razón de este Acuerdo fue porque la "Nación se ha abierto ya a la imaginación y a la textura de nuestras diferenciadas ideas sobre cómo debe ser nuestra sociedad. En las instituciones representativas, en las organizaciones nuevas y en transformaciones, en las perspectivas críticas de los ciudadanos, tenemos un rostro diferente al de México de no más de una década. Avanzamos hacia el nuevo equilibrio en la vida política nacional. Este no surgió el 6 de Julio, se manifestó en esa fecha. Hay un nuevo México político; una nueva ciudadanía con una nueva cultura política; su expresión reclama cauces transformados...Ante esta nueva realidad, mi gobierno será de apertura en nuestra vida democrática. Para ello propongo un nuevo Acuerdo político...que perfeccione los procedimientos electorales, actualice el régimen de partidos políticos y modernice las prácticas de los actores políticos comenzando por el propio gobierno" decía entonces el Primer Mandatario entrante. Asimismo, Carlos Salinas de Gortari, señaló en la toma de posesión, que el país estaba viviendo un nuevo momento político -que por cierto coincide con nuestra tesis- y que por lo mismo era necesario dar respuestas a la exigencias de la ciudadanía, respetando a la pluralidad y efectiva participación; garantizar en lo político la transparencia de los procesos electorales y que para hacer posible tal propósito, el Presidente convocaba a la revisión del Código vigente, refiriéndose a la reforma sobre el discutido Código Federal Electoral, hasta entonces en vigencia.

La reforma democrática partía de la exigencia de la sociedad civil y política del nuevo México político y que el gobierno entrante debería aceptar como realidad insoslayable, motivo de que surgiera tal Acuerdo.

El 26 de Enero de 1989 la Cámara de Diputados de la LIV Legislatura realiza la convocatoria para la celebración de sesiones de audiencia pública para con el fin de recabar

la información en materia político-electoral. Las consultas se llevaron a cabo en el mes de enero y abril, participando legisladores federales, senadores, organizaciones políticas y sociales, instituciones de educación superior, investigadores y público en general. Los temas que se discutieron fueron los siguientes:

- 1). Bases sociales, políticas y jurídicas para el desarrollo de las instituciones democráticas.
- 2). El sistema electoral de la Constitución.
- 3). El sistema de partidos políticos.
- 4). Las organizaciones sociales, sindicatos y partidos políticos.
- 5) La democracia directa y la democracia representativa de la Federación, estados y municipios.
- 6). El registro de los electores.
- 7). El proceso electoral.
- 8). Lo contencioso electoral y sus órganos.
- 9). Calificación de las elecciones.
- 10). Los medios de comunicación y la actividad político-electoral.
- 11). La democracia y la desobediencia civil.
- 12). La organización política del Distrito Federal.
- 13). El Estado y la agrupaciones religiosas (Iglesias).
- 14). El Congreso de la Unión.

Posterior a la realización de la consulta pública, se discutió en subcomisiones el contenido de las exposiciones sobre los temas convocados y se analizaron las propuestas de los legisladores a fin de proceder a la reforma política, que se centraría en los siguientes aspectos: Organismos electorales; contencioso, calificación y tribunal; sistema electoral de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores; régimen de partidos y derechos políticos e instituciones representativas del Distrito Federal.

Al concluir el Primer Período Ordinario de Sesiones del Congreso y como tema de la reforma quedó sin agotarse, la

oposición demandó la iniciación de un Período Extraordinario con el fin de continuar con las deliberaciones y dar a conocer las iniciativas sobre el proceso de reformas a la legislación electoral.

El 22 de junio el Presidente, Carlos Salinas de Gortari, solicitó el período Extraordinario a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. La apertura del período se inició el 28 de agosto y debería concluir a principios de octubre, del mismo año. La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de diputados recibió 30 iniciativas que proponían reformas, adiciones y supresiones a artículos constitucionales que tuvieran relacionadas con la materia político-electoral, presentadas por los grupos parlamentarios del PRI, PAN, PPS, PARM, PFCRN y PRD. Para iniciar la discusión sobre los trabajos presentados, se integró una subcomisión de ocho miembros propietarios y sus respectivos suplentes: 3 de PRI, 2 de PAN, 1 del PRD, 1 del PPS y 1 del PARM.

La siguiente fase de la subcomisión fue clasificar y jerarquizar los asuntos en rubros de reforma político-electoral, que fueron tematizados en siete grupos: I. Organismos electorales; II. Clasificación y contencioso electoral; III. derechos políticos y responsabilidades; IV. Integración y funcionamiento de la Cámara de Senadores; VI. Partidos políticos y VII. Estado de Anáhuac o Distrito Federal.

El paso siguiente fue crear una nueva subcomisión integrada por 19 miembros, 12 de PRI, 4 del PAN, 2 del PRD y uno del PPS, que se encargaría del examen y debate de los temas y de elaborar un anteproyecto del dictamen. La síntesis elaborada de los trabajos discutidos, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y despues se presentó un proyecto de dictamen ante el Pleno de la Cámara de Diputados. Este fue aprobado el 17 de octubre con el voto favorable de todos los diputados del PRI, la mayoría de los del PAN y hubo rechazo por parte de la oposición, PRD, PPS, PARM y del Grupo Independiente. Bastaron los votos del PRI y del PAN para alcanzar los dos tercios de la votación total de la Cámara para modificar la Constitución. Los artículos que fueron duramente discutidos y objetados por la oposición política, el 5° y el 41. El Art. 5° fue aprobado para su reforma con 334 votos a favor y 82 en contra, quedando en los siguientes términos:

"...En cuanto a los servicios públicos sólo podrán ser obligatorios, en los términos que establezcan las leyes respectivas, de las armas y los jurados, así como el desempeño de los cargos de concejiles y los de elección popular directa e indirecta. Las funciones electorales y censales tendrán carácter obligatorio y gratuito, pero serán retribuíbles aquellas que se realicen profesionalmente en los términos de esta Constitución y la leyes correspondientes. Los servicios profesionales de índole social serán obligatorias y retribuídas en los términos de la ley y con excepciones que esta señale" (Diario La Jornada; 1989:13)

Sin duda el artículo constitucional más debatido fue el Art. 41 en particular sobre el punto de la "imparcialidad de los procesos electorales", sobre la forma de elegir a los Consejeros Magistrados. Esta objeción de parte de los partidos de la oposición fue rechazada por el PRI, que sostuvo que las cualidades y aptitudes que deberían reunir los magistrados se ajustaría a los mismos requisitos que establece el Art. 95 de la Constitución para elegir a los ministros de Justicia.

Aprobado el decreto de dictamen, se turnó a la Cámara de Senadores en donde esta con 48 votos a favor y 3 en contra (los senadores del PRD), el Senado aprobó la reforma constitucional. A continuación se presenta una síntesis del proceso señalado.

DECRETO DE REFORMA CONSTITUCIONAL (SINTESIS)

El decreto se estructuró en tres partes: un Artículo Primero proponiendo reformas y adiciones a los artículos 5^o 35 fracción III, 36 fracción I, 41, 54, 60, y 73 fracción VI, un artículo segundo derogando los artículos transitorios decimonéptimo, decimoctavo y decimonoveno, de la Constitución Política Mexicana; y la tercera parte, proponiendo seis nuevos artículos transitorios.

ARTICULO 5^o. Se reforma el tercer párrafo para agregar que de las funciones electorales y censales, serán retribuidas aquellas que se efectúen de manera profesional.

ARTICULO 35. A la fracción III se le adiciona como privilegio del ciudadano de "asociarse para tratar asuntos políticos del país, y quedar en el texto reformado como " asociarse libre y pacíficamente para tomar parte en los asuntos políticos del país".

ARTICULO 36, fracción I. Se establece la creación del Instituto de Registro Nacional Ciudadano, establecido como un servicio de interés público, en la que tendría responsabilidad tanto el Estado como los ciudadanos.

ARTICULO 41. Establece que la "organización de las elecciones federales es una función estatal que se ejerce para los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, con la participación de los partidos políticos nacionales y de los ciudadanos". Esta reforma dispone ahora la función de que el proceso de realizará mediante un organismo público, con rango de autoridad en la materia, profesional en su desempeño y autónomo en sus decisiones y cuyas actividades competentes comprenderá las referentes al padrón electoral, la preparación de la jornada electoral, la educación cívica y la impresión de los materiales electorales, al mismo tiempo que atenderá lo relativo a los derechos y prerrogativas de los organismos políticos.

En este artículo se preceptúa la creación de un sistema de medios de impugnación, así como un Tribunal autónomo, que será órgano jurisdiccional en materia electoral y garantizará

que las funciones y resoluciones electorales se sujeten al principio de Legalidad. Este órgano resolverá en una sola vez y sus resoluciones serán inatacables, las cuales sólo podrían ser modificadas o revocadas por las dos terceras partes del Colegio Electoral de cada Cámara. Los magistrados que lo integren serán electos por la Cámara de diputados por el principio de mayoría calificada de las dos terceras partes de los miembros presentes de ese recinto oficial, a propuesta del Ejecutivo.

ARTICULO 54. establece las bases y las reglas para integrar la Cámara de Diputados. Determina la forma como atribuirán a cada partido político conforme al sistema de elección proporcional y de listas regionales, sobre el total de 200 el número de legisladores que le corresponden; así como ningún partido político podrá contar con más de 350 diputados electos mediante ambos principios, pero también, que al partido político que obtenga el mayor número de constancias de mayorías y sólo el 35% de la votación nacional, le será otorgada constancia de asignación de diputados, en número suficiente, para alcanzar la mayoría absoluta de la Cámara.

ARTICULO 60. Se mantiene el sistema de autocalificación, mediante un colegio Electoral en cada Cámara, regresando en la Cámara de Diputados al sistema antiguo de 100 miembros y que las resoluciones de cualquiera serán definitivas e inatacables.

ARTICULO 73. fracción VI, base tercera. Fija la regla de integración de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, siguiendo los mismos principios generales en el Art. 54 para la integración de la Cámara de diputados; limitándose a 43 el número máximo de representantes electos mediante ambos principios para el partido político que haya obtenido la mayoría.

El Artículo Segundo se refiere a la derogación de los artículos transitorios. La tercera parte del decreto se refiere a los nuevos artículos transitorios. El Primero dispone que el decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación; el Segundo que los ciudadanos seguirán inscribiéndose en los patrones electorales mientras no se establezca el Registro Nacional Ciudadano; el Tercero que los diputados de la LIV Legislatura durarán hasta el 31 de octubre de 1991; el Cuarto que lo electos por tres años a la actual legislatura (Senadores del Congreso de la Unión), durarán hasta el 31 de octubre de 1991 y los electos por seis años, hasta el 31 de octubre de 1994, que la Comisión Permanente se integrará con 37 miembros a partir del primer receso de la LIV Legislatura; el Sexto, que mientras no se expida la nueva ley reglamentaria en materia electoral, seguirá en vigor el Código Federal Electoral (CFE).

A P E N D I C E **A**

A.2) LA REFORMA POLITICO-ELECTORAL: 1989-1990

ANTECEDENTES

Efectuado el procedimiento que aprobó la reforma constitucional por las dos Cámaras del Congreso de la Unión, se continuó con el proceso de reforma en materia político-electoral sobre la nueva ley reglamentaria que regiría en adelante los procesos electorales para la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión y sustituiría al Código Federal Electoral. La reforma constitucional fue la base para la creación de la nueva legislación.

Las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia el PAN turnó su iniciativa para crear un nuevo Código Electoral, y a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados el Grupo Parlamentario del PRI, turnó a la iniciativa de Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). El PAN y el PPS turnaron sus iniciativas sobre reformas al Código mientras que el Grupo Parlamentario Independiente, lo hiciera por su parte a la misma Comisión.

El 28 de diciembre de 1989 se formó una Comisión pluripartidista de carácter especial, que suscribieron todos los grupos parlamentarios para analizar las propuestas sobre legislación electoral. Esta Comisión se dividió en sus dos subcomisiones para abordar por separado los diversos aspectos que integraban la materia electoral, en los siguientes temas:

- 1) Derecho y obligaciones de los ciudadanos en materia electoral.
- 2) Organización Política y Partidos Políticos.
- 3) Registro Nacional de los Partidos Políticos.
- 4) Organización Electoral.
- 5) Procedimientos Electorales.
- 6) Escrutinio y Cómputos.
- 7) Contencioso Electoral.
- 8) Jurisdicción y Tribunal Electoral.
- 9) Nulidades y Sanciones.

Las subcomisiones sesionaron del 8,9,16,22 y 23 de Febrero y 2 y 3 de Marzo de 1990. El 23 de Mayo se dio inicio al Segundo Período Ordinario de Sesiones de la LIV Legislatura; se acordó el procedimiento para el estudio, examen y dictamen de las iniciativas presentadas por los legisladores, referentes al nuevo régimen electoral. Se determinó crear una subcomisión a fin

de elaborar un anteproyecto de dictamen. Se dispuso que para examinar las nuevas propuestas se seguiría el orden de los libros contenidos en el Código Federal Electoral.

INICIATIVA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL (PAN)

El 31 de mayo de 1989 el PAN presenta ante la Comisión Permanente, la iniciativa del Código Electoral de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión. Se divide en 9 libros.

LIBRO PRIMERO: Se refiere a la renovación de los Poderes Legislativos y Ejecutivo, establece para la Cámara Diputados un sistema conforme al cual 300 diputados serían electos por el principio de "mayoría relativa" y 200 por el principio de Representación Proporcional a través de listas que se integrarían con los candidatos registrados según el principio de mayoría relativa, que no hubiesen alcanzado dicha mayoría. Propone la fórmula electoral de "proporcionalidad simple" compuestas por los elementos de "cociente natural" y "resto mayor" para la asignación de curules de representación proporcional a los partidos diferentes del mayoritario. Propone que no podrán participar en esta asignación los partidos que aún obteniendo el 1.5% de la votación nacional, no obtengan en esa circunscripción dicho porcentaje. Establece elecciones suplementarias en una casilla, si esta fuese determinante para el conteo del resultado electoral, si la casilla no hubiese sido instalada a las 8:00 de la mañana o presentase irregularidad en el proceso electoral.

LIBRO SEGUNDO: Dispone la integración del Consejo federal del voto, de carácter permanente, profesional y autónomo que se integraría por el Secretario de Gobernación, como presidente del Órgano, cinco consejeros magistrados, dos consejeros por cada una de las Cámaras del Congreso de los cuales uno sería nombrado por el Grupo Parlamentario mayoritario y el segundo por el que le siga en número de escaño.

El presidente del consejo tendría derecho a voz y veto, pero no a voto, y si hubiere empate en la votación se otorgaría el voto de calidad al consejero nombrado por el Poder Legislativo.

Para la conformación de las comisiones locales y comités Distritales Electorales, prevé la designación de consejeros magistrados y comisionados mediante insaculación hecha de las propuestas de los partidos políticos, además de los partidos de acuerdo a su fuerza electoral, similar al Consejo Federal. Cada uno de los organismos mencionados contarán con un Secretario Ejecutivo.

LIBRO TERCERO: Propone la organización y funcionamiento permanente del Registro Nacional de Ciudadano como servicio de interés público, que tiene como objeto el levantamiento del censo ciudadano en toda la República, su actualización y depuración; inscripción de los ciudadanos mexicanos en el registro ciudadano único; la expedición de la cédula de identidad ciudadana y la elaboración, clasificación, publicación y distribución de las listas nominales de electores que deberán utilizarse

en los procesos electorales.

LIBRO CUARTO: Propone reglamentar las prerrogativas de los partidos políticos nacionales y el derecho de asociación política como garantía del ciudadano y prerrogativa de éste; establece la afiliación individual a los partidos políticos y prohíbe y sanciona la afiliación colectiva, voluntaria o forzosa. La iniciativa conserva la figura de asociación política con la denominación de agrupaciones políticas con la personalidad jurídica y derechos y prerrogativas debiendo tener un mínimo de diez mil afiliados. Especifica la diferencia entre candidatura común y coalición, exigiendo a esta última el registro, publicación y difusión de una plataforma electoral mínima.

LIBRO QUINTO: Establece que debe ser de interés público el acceso de los partidos políticos nacionales a los medios de comunicación social, pudiendo éstas contar con frecuencias de radio y televisión propios, hace obligatorio para los candidatos a la presidencia de la República el participar en debates públicos e incrementar los tiempos oficiales de radio y televisión para los partidos. Otorga derecho especial para los partidos a contar con tiempo y espacio en los medios de comunicación, tanto con empresas privadas como las de propiedad estatal.

LIBRO SEXTO: Se refiere al procedimiento electoral, determina las reglas para la división territorial, dispone que las secciones electorales con un mínimo de 100 y un máximo de 1000 electores. Propone que en las boletas electorales se incluyan los datos de la sección electoral en que se utilicen y que no lleven los colores que usan los partidos políticos; que las urnas sean transparentes. Determinan representantes de las casillas sustitutas, además de los representantes propietarios y suplentes, en un número igual al 10% de las casillas que se instalen en el distrito electoral. Introduce la obligación de concurrir a la casilla de los funcionarios propietarios y suplentes y que no se instalen antes de la 8:00 de la mañana. Plantea la reducción para la entrega de los paquetes electorales al comité distrital, al término de la jornada. Faculta al Tribunal Electoral de Elecciones para calificar la elección de diputados y senadores y expedir la constancias.

LIBRO SEPTIMO: Se refiere a las garantías y los recursos y establece que el ministerio público podrán solicitar la conformidad del Consejo Federal del Sufragio para desistir de la acción penal por los delitos electorales. Se contemplan los recursos de inconformidad y apelación. Se disminuyen los términos, se admite todo tipo de pruebas dependiendo de la naturaleza y se propone la aplicación supletoria del COFIPE.

LIBRO OCTAVO: Se establece las nulidades y la responsabilidad administrativa; se admite el Código Penal referido a delitos electorales; criterio del tribunal para la apreciación de las pruebas, libertad al juzgador para aplicar la pena; y se prevé la prisión pueda ser sustituida por multa, trabajo comunitario o tratamiento.

LIBRO NOVENO: Se produce la creación del Tribunal Federal de Elecciones, como órgano jurisdiccional autónomo y de legalidad - competente para resolver los recursos que esta ley establece, siendo sus resoluciones definitivas e inatacables. Se prevé la integra-

ción de Salas Regionales. Se propone la designación de los magistrados por insaculación, participando aquellos propuestos por los partidos con registro oficial.

INICIATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)

El 3 de mayo de 1990 el PRI presentó ante la Comisión Permanente, una iniciativa del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). Se compone de ocho libros.

LIBRO PRIMERO: Se refiere a la integración de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, señala el objeto del ordenamiento, los derechos y obligaciones políticas de los ciudadanos y los sistemas electorales para la integración de los órganos del Gobierno Federal. Establecen criterios interpretativos de las normas jurídico-electorales; se agrupan los sistemas electorales para Presidente, Senador y Diputados de mayoría relativa. Se desarrollan las bases y reglas constitucionales para la elección de diputados por el principio de representación proporcional y las fórmulas de asignación.

LIBRO SEGUNDO: Es sobre los partidos políticos y prescinde de la figura de Asociación Política Nacional. Se establece la posibilidad de impugnar ante el Tribunal Federal Electoral, la negativa de registro a un partido político. Sobre la cuestión de radio y televisión el IFE deberá obtener las tarifas comerciales que regirán para todos los partidos políticos durante el proceso electoral y se contempla que las transmisiones con cargo al tiempo oficial del Estado se incrementen durante el mismo, planteándose el requisito que el 50% del tiempo de transmisión se dedique a difundir la plataforma electoral del partido correspondiente.

Para el financiamiento público del partido se amplía el esquema tomando en cuenta la elección de los senadores.

Se regulan las coaliciones como el único medio para la postulación del mismo candidato por dos o más partidos.

LIBRO TERCERO: Propone establecer el Instituto Federal Electoral, como órgano encargado de la función estatal de organizar las elecciones, autónomo en sus decisiones, con carácter jurídico y patrimonio propios y con órganos centrales, locales y distritales. El Instituto concibe como depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones. Los órganos centrales del Instituto serán el Consejo General, la Junta General Ejecutiva y Dirección General. El Consejo General es el órgano superior de dirección permanente, integrado por un consejero del Poder Ejecutivo que será el Secretario de Gobernación, dos consejeros de cada Cámara del Congreso, seis Consejeros Magistrados designa-

dos por la Cámara de Diputados a propuesta del titular del Poder Ejecutivo Federal, y por representantes de los partidos políticos nacionales sin que ninguno pueda tener más de cuatro.

La Junta General Ejecutiva tendrá a su cargo vigilar por el cumplimiento de las elecciones Consejo General, orientar las políticas y programas de Instituto y cuidar del adecuado funcionamiento de sus órganos. El Director General será designado por el Poder Ejecutivo.

La formación del Instituto comprende 32 delegaciones y 300 distritos. En cada estado funcionará, en el tiempo de elecciones, un Consejo Local integrado por cinco Consejeros que serán los vocales de la Junta Local Ejecutiva, seis consejeros ciudadanos y representantes de los partidos.

Igualmente, se establece para cada distrito un Consejo que funcionará durante el proceso electoral federal, que se integrará con cinco consejeros miembros de la Junta Distrital Ejecutiva y representantes de los partidos políticos.

Las juntas locales y las distritales ejecutivas se integrarán por cinco miembros del Servicio Profesional Electoral que serán el Vocal Ejecutivo, el Vocal Secretario y los Vocales del registro Nacional de Ciudadanos, de Organización Electoral y Educación Cívica.

LIBRO CUARTO: Contiene las disposiciones para prestar el servicio del Registro Nacional Ciudadanos y establecer el Servicio Profesional Electoral. El RNC será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva competente del Instituto y se organizará en tres secciones: Catálogo General de Electores, con la información básica de los hombres y mujeres mayores de 18 años; el Padrón electoral que incluirá a quienes obtengan su credencial para votar; el Directorio nacional. Se propone la técnica censal por una sola vez, para la formación del Catálogo General de Electores y uno que se realizará anualmente para nuevos registros de ciudadanos o que modifiquen sus domicilios. Se crean también Comisiones de Vigilancia del Padrón Electoral integradas por representantes de los partidos políticos.

LIBRO QUINTO: Es sobre el proceso electoral; regula en forma pormenorizada las campañas electorales a menos tiempo de duración. Instrumenta las facultades a los órganos distritales para la otorgación de constancias de mayoría, establece un máximo de 1500 electores por casillas y que como regla general, se fije una sola de estas en cada sección.

Se suprime la lista adicional en las casillas especiales y se propone la instalación de casillas especiales para electores en tránsito. Se demanda la capacitación previa de los integrantes de casilla.

LIBRO SEXTO: Establece las bases de organización y funcionamiento del Tribunal Federal Electoral, con una Sala Permanente en el Distrito Federal y cuatro salas regionales durante el proceso electoral, integradas la primera con cinco magistrados y los restantes con tres magistrados cada una.

Las Salas resolverán los de apelación e inconstitucionalidad que se interpongan en su ámbito de competencia territorial que será la circunscripción plurinominal de su sede. Contra sus resoluciones no procederá juicio ni recurso alguno, pero las que se dicten posteriores a la jornada electoral, sólo podrán ser atendidas por los Colegios Electorales.

LIBRO SEPTIMO: Se regulan las causas de nulidad , los medios de impugnación , las acciones administrativas y de los delitos electorales.

Se desarrolla un esquema para dar definitividad a las distintas etapas del proceso electoral y garantizar legalidad a los actos y resoluciones.

LIBRO OCTAVO: Regula la elección de los integrantes de la Asamblea de Representantes del Distrito federal; se propone la fórmula para la asignación de integrantes de ese organismo por el principio de representación proporcional.

INICIATIVA DEL PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA (PARM)

La iniciativa del PARM se presentó el 16 de agosto de 1989 en el que propone reformas para el establecimiento del registro condicionado de los partidos políticos, el incremento del tiempo en radio y televisión, que el registro de electores tenga función de servir como documento de identificación ciudadana, que la integración de las mesas directivas de casilla realice por el procedimiento de insaculación de las propuestas que formulen los partidos. La iniciativa se divide en ocho libros.

LIBRO PRIMERO: Determina que la vigilancia del proceso electoral, la efectividad del sufragio y la autenticidad e imparcialidad de las elecciones corresponde a los ciudadanos , partidos políticos y gobierno en sus tres Poderes, incluyendo a los organismos electorales y a las mesas de casilla. Propone que la ciudadanía se obtenga desde los 16 años de edad.

Señala también que ningún Estado podrá tener menos de tres diputados de mayoría relativa. Propone una reforma al Senado.

LIBRO SEGUNDO: Considera a los partidos estatales como de interés público, ser democráticos en su desenvolvimiento interno y exponer públicamente el origen y manejo de sus recursos y modificar o cambiar sus postulados sin condiciones. Establece la insaculación para todos los miembros de casilla. También considera que los partidos políticos sean ajenos de crédito ante las sociedades nacionales de crédito y el goce de más tiempo en los medios de comunicación social.

LIBRO TERCERO: propone la creación de un Registro Nacional de Ciudadanos, con delegaciones en el extranjero, que dependa del Consejo General Electoral y coordinado con otros registros que lleven el control de los datos individuales de la ciudadanía. Se prevé que la credencial de elector cuente con fotografía. Limita a 500 electores para cada casilla.

LIBRO CUARTO: Anticipa la integración de los Consejos locales y distritales por insaculación de los ciudadanos que formulen los partidos corresponde a los gobiernos estatales su responsabilidad sobre el proceso electoral. Propone la creación de un organismo electoral con personalidad jurídica y patrimonios propios.

LIBRO QUINTO: Agrega como requisito para el registro de candidatos, exhibir firmas de ciudadanos y el de señalar la ocupación del candidato. También indica para tener derecho a presentar listas de candidatos de representación proporcional se deben registrar por lo menos 150 candidaturas de mayoría. Así mismo prevé los escritos de inconformidad podrán presentarse en cualquier tiempo y que su presentación no afectará al recurso de protesta. Dispone que las urnas sean transparentes; que el escrutinio y cómputo se lleve a cabo en presencia de los integrantes de la casilla y que el tiempo de entrega de los paquetes no pase de 24 horas.

LIBRO SEXTO: Determina que los Consejos Distritales sesione públicamente y que remitan copia del acta a los Consejos locales, mismos que celebrarán el cómputo de entidad federativa para la elección de senadores el domingo siguiente de la elección y los Consejos Locales de cabecera de circunscripción plurinominal harán el cómputo público ese mismo domingo.

LIBRO SEPTIMO: Señala que sólo se admitirán las pruebas que prevé el Código Federal de Procedimientos Civiles y que se deberán notificar las resoluciones de los recursos, mismos que al ser presentados se acordarán inmediatamente. Considera que el exceder el tiempo de 3% de las listas adicionales de electores será motivo de nulidad de la votación de una casilla. Además la anulación en un 10% de las secciones de un distrito, que sea determinante en la elección, será causa para que a su vez sea anulada. Si el padrón electoral de una casilla excede del 20% se anulará.

LIBRO OCTAVO: Establece la derogación de los delitos especiales porque la iniciativa contempla la adición de un Título Vigésimo de Cuarto al Código Penal.

INICIATIVA DEL PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL (PFCRN)

La iniciativa de este partido se remitió a la Comisión Permanente el 16 de agosto de 1989, demandando reformas y adiciones al Código Federal Electoral (CFE).

LIBRO PRIMERO: Refiere a las obligaciones de los ciudadanos al proponer que se adicione dos nuevas fracciones al Artículo Séptimo con el fin de estimular su participación en el proceso electoral; prevé la obligación de respetar el sufragio y de participar en la preparación, de desarrollo y vigilancia de las elecciones; en contra se precisa las causas por las que se pierden los derechos.

LIBRO SEGUNDO: Se propone reformas tendientes a estimular la creación de un sistema amplio de partidos políticos; elevar los derechos, precisar las obligaciones, adecuar la prerrogativas, hacer transparentes y públicas las finanzas y alentar las alianzas entre asociaciones políticas nacionales; se reglamenta la posibilidad de revocación de candidatos a cargo de la elección popular por parte de los partidos políticos; se determina ampliar los tiempos de participación en la radios y la televisión y se propone la creación de un canal de tv. para uso de los partidos, dependiente del Consejo Nacional General.

LIBRO TERCERO. Se establece el carácter autónomo del Registro Nacional Ciudadano y sus respectivos funcionamientos. Se modifica la integración y funciones del Registro Nacional de Electores, otorgando mayores facultades de decisión de la Comisión Técnica de Vigilancia y se precisan fórmulas de actualización y depuración del Padrón Electoral. Se propone una cédula de identificación ciudadana que impida la suplantación de votantes; el derecho de voto a mexicanos residentes en el extranjero; realizar un censo ciudadano cada cinco años.

LIBRO CUARTO. Se propone la insaculación para la designación de funcionarios de casilla y organismos electorales; también la creación de un Consejo Nacional Electoral, autónomo, encargado de la preparación y desarrollo del proceso electoral integrado en forma equitativa por el gobierno, partidos y ciudadanos.

En el Libro Octavo se propone modificaciones al Tribunal Electoral para que sea autónomo, con plena jurisdicción y responsable de la vigilancia de los procesos electorales. Se refiere al proceso sobre el seguimiento de actos que se consideren ilegales en material electoral. Se establecen Tribunales de Jurisdicción local en materia electoral y se otorga al tribunal la responsabilidad de la calificación de los procesos electorales.

INICIATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO INDEPENDIENTE

Presentó su iniciativa ante el Pleno de la Cámara de Diputados el 8 de mayo de 1990; propone reformas al Código Federal Electoral.

LIBRO PRIMERO. Establece el derecho al voto a los ciudadanos que se encuentren escritos en el Registro Nacional de Ciudadanos y que se identifiquen con la cédula de Identidad Ciudadana, incluyendo a los residentes mexicanos residentes en el extranjero.

Respecto a la elección presidencial, propone la posibilidad de votación en segunda vuelta para los candidatos que hubieren obtenido la votación más alta siempre que ninguno de los registrados obtenga más de la mitad de los votos efectivos. Establece para los partidos políticos el registro condicionada y el definitivo, en razón de la obtención del 1.5% del total en alguna de las votaciones de la elección para la que se le otorgó el registro condicionado.

Respecto de las obligaciones de los partidos políticos, contempla propiciar los debates públicos de los diversos candidatos a puestos de representación popular; propone se permita únicamente la afiliación individual a los partidos políticos.

Plantea el acceso a la radio y televisión para los partidos políticos, así como el derecho de estos a un cuarto de página semanal en los periódicos de mayor circulación nacional y local y a un suplemento dominical en época de elección. Propone límites al financiamiento privado a los partidos políticos. Establece la posibilidad de alianza, confederación o unión de partidos, asociaciones políticas y candidatos por suscripción popular para postular candidatos a Presidente de la República, senadores y diputados de mayoría relativa y representación proporcional, y de segunda vuelta en el caso de la presidencial. También se prevé la profesionalización de los organismos electorales.

LIBRO TERCERO. Se propone el sistema de insaculación para la integración de las mesas directivas de casilla a propuesta de los partidos políticos; así como la representación paritaria de los mismos en dichos organismos. Establece que la credencial de elector contenga los requisitos de la huella digital, fotografía y firma de presidente del Comité Distrital. Establece un máximo de 500 electores por casilla; representación paritaria de los partidos políticos en el Consejo Federal Electoral, en las comisiones locales y en los consejos distritales. Concede a los partidos políticos y los ciudadanos sin filiación partidista, el derecho de registrar candidatos a cargos de elección popular. El único requisito sería reunir las firmas de los electores correspondientes inscritos en el Padrón correspondientes, con el sólo el 1%.

Propone la numeración de las tarjetas electorales, así como la derogación del Título Tercero de las sanciones y la adición al Código Penal de un capítulo referente a los delitos electorales. Prevé el establecimiento de una red de cómputo que se origine en los Consejos Distritales. Propone

la cancelación del registro a los partidos que no acrediten comisionados de los organismos electorales o no participen en el Colegio Electoral y en el caso de que reciban financiamiento del extranjero o de iglesias.

APENDICE **B**B.1) INSTRUMENTO DE LA INVESTIGACIONINTRUCCIONES PARA EL ENCUESTADOR:

Por favor en el momento que elija a la persona que va a entrevistar, en su presentación sea amigable a fin de causar confianza; muestre su credencial que lo identifique como estudiante del Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (IUCE) y exponga brevemente el motivo por el cual usted desea entrevistarle. La encuesta -le comenta usted a la persona elegida- tiene como fin recabar información de interés científico y sociológico, con el propósito de indagar la opinión que tiene el ciudadano del Distrito Federal o Zona Metropolitana sobre los recientes procesos electorales que se dieron en el país, particularmente las elecciones presidenciales de 1988 y la reforma electoral en curso y tratar de averiguar cuál es el nivel informativo que existe al respecto. Trate de persuadir a la persona elegida que el estudio no tiene otro propósito más que el señalado y que garantiza totalmente el anonimato de los datos que él gentilmente pueda proporcionar. Al terminar la entrevista agradezca a la persona elegida su valiosa cooperación a tal fin.

Marque en el paréntesis la respuesta proporcionada por el entrevistado.

PREGUNTAS CONTEMPLADAS EN LA ENCUESTA SOBRE OPINION PUBLICA Y PROCESO ELECTORAL EN MEXICO

- 1) Sexo del entrevistado: () Masculino () Femenino 2) Edad:.....
- 3) Las elecciones presidenciales de 1988, fueron legítimas porque las aprobaron todos los partidos políticos representados en la Cámara de Diputados.
- () Totalmente fueron legítimas () Fueron legítimas en algunos aspectos

- Indeciso No fueron legítimas en algunos aspectos Totalmente no fueron legítimas No respondió.
- 4) La Reforma Política es una medida necesaria para que exista verdadera competencia electoral. ¿Cree usted que?
- Totalmente es necesaria Es necesaria en algunos aspectos Indeciso
 Es innecesaria en algunos aspectos Totalmente es innecesaria
 No respondió
- 5) La falta de credibilidad en las elecciones es porque se violan las leyes electorales. -
¿Cree usted que?
- Totalmente se violan Se violan en algunos aspectos Indeciso
 No se violan en algunos aspectos Totalmente no se violan No respondió
- 6) Debe reformarse el Artículo 30. constitucional para que la Iglesia intervenga en la educación. ¿Cree usted que?
- Totalmente debe reformarse Debe reformarse en algunos aspectos Indeciso
 No debe reformarse Totalmente no debe reformarse No respondió
- 7) Votar es una obligación ciudadana. ¿Cree usted que?
- Totalmente es una obligación Es una obligación en algunos aspectos Indeciso
 No es una obligación en algunos aspectos Totalmente no es una obligación No respondió
- 8) Las manifestaciones públicas de los partidos de la oposición, son un recurso importante para protestar - por los fraudes electorales. ¿Cree usted que?
- Totalmente son un recurso Son un recurso en algunos aspectos Indeciso No son un recurso en algunos aspectos Totalmente no son un recurso No respondió
- 9) El PRI es un partido político que tiene arraigo popular en el Distrito Federal. ¿Cree usted que?
- Totalmente tiene arraigo Tiene arraigo en algunos aspectos Indeciso No tiene arraigo en algunos aspectos Totalmente no tiene arraigo No respondió
- 10) La reprivatización de la Banca Nacionalizada es una iniciativa presidencial que asegura el progreso del país. ¿Cree usted que?

- Totalmente lo asegura Lo asegura en algunos aspectos Indeciso No lo asegura en algunos aspectos Totalmente no lo asegura No respondió
- 11) La sustitución del Padrón Electoral por el Registro Nacional de Ciudadanos, evitará la corrupción de los funcionarios que organizan las elecciones ¿Cree usted que?
- Totalmente lo evitará Lo evitará en algunos aspectos Indeciso No lo evitará en algunos aspectos Totalmente no lo evitará No respondió
- 12) El PRI va a cambiar por la política económica del actual gobierno. ¿Cree usted que?
- Totalmente va a cambiar Va a cambiar en algunos aspectos Indeciso No va a cambiar en algunos aspectos Totalmente no va a cambiar No respondió
- 13) La televisión estatal y la comercial en medios informativos que dicen realmente lo que sucede en los procesos electorales. ¿Cree usted que?
- Totalmente lo dicen Lo dicen en algunos aspectos Indeciso No lo dicen en algunos aspectos Totalmente no lo dicen No respondió
- 14) El Gobierno Federal negocia el voto popular con los partidos de la oposición para compartir el poder. - ¿Está usted?
- Totalmente de acuerdo De acuerdo en algunos aspectos Indeciso En desacuerdo en algunos aspectos Totalmente en desacuerdo No respondió
- 15) En las elecciones de 1991 para elegir a Diputados Federales, ¿va usted a votar?
- Sí Aún no sabe No No está empadronado No respondió
- 16) En que colonia y Delegación política o Municipio del Estado de México vive usted?
- Respuesta: _____
- 17) ¿Hasta qué grados de estudios cursó usted?
- No terminó la primaria Primaria Secundaria Preparatoria Técnica Profesional Otra No respondió
- 18) Sabe usted cuántos los senadores de la oposición al PRI que existen en la actual Cámara de Senadores?
- Uno Dos Tres Cuatro No sabe No respondió

- 19) A continuación se le leerá unos porcentajes. Por favor indique la cifra aproximada de los diputados de los partidos de la oposición al PRI, que existen en la 54ª Cámara de Diputados.
- 25 por ciento 30 por ciento 40 por ciento 50 por ciento
 No sabe No respondió
- 20) Recuerda usted qué partidos políticos formaron el FDM en las elecciones presidenciales de 1987?
- Sí (Si la respuesta es afirmativa, pedir al entrevistado que mencione que partidos perdieron sus registros) Cuáles?
 No No recuerda No respondió
- 21) Recuerda usted que partidos políticos que perdieron sus registros ante la Comisión Federal Electoral, en las elecciones para la Presidencia de la República de 1987?
- PRT y FDM PARM, PPS(PRD, PSUM(IPAR, FDM(No recuerda No sabe No respondió
- 22) ¿Sabe usted cuál es el tema que se está discutiendo en este mes en la Cámara de Diputados?
- Reforma electoral Reprivatización de la Banca nacionalizada Deuda externa
 Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico No sabe No recuerda
 No respondió
- 23) De la siguiente lista de nombres, conoce usted quién es el dirigente principal del PRI?
- Fernando Gutiérrez Barrios Luis Donald Ochoa Emilio M. González
 Guillermo Jiménez Morales No sabe No respondió
- 24) ¿Qué artículos de la Constitución Mexicana pide la Iglesia que se reformen?
- Artículo 3º Arts. 3º y 130 Art. 130 No se acuerda No sabe
 No respondió
- 25) Estado civil del entrevistado
- Soltero(a) Casado (a) Divorciado (a) Viudo (a) Unión Libre
 No respondió
- 26) ¿Cuál es su ocupación actual? (Si no trabaja el entrevistado pedir que indique su actividad)
- Empleado del Gobierno Federal Empleado del Sector Privado Profesionalista
 Técnico Obrero Ama de casa Comerciante en pequeño
 Estudiante No trabaja

27) ¿A cuántos ascienden, aproximadamente, sus ingresos económicos diarios? (Si no trabaja o es ingreso familiar, por favor pedir al entrevistado que lo indique)

- 1 Salario Mínimo (S.M.=10,000.00 M.N.) 2 salarios mínimos 3 salarios mínimos
 4 salarios mínimos 5 salarios mínimos Más de 5 salarios mínimos
 No percibe ingresos Ingreso familiar 9 No respondió

28) De la siguiente lista de nombres, conoce usted quién es el dirigente principal del PRD.

- Porfirio Muñoz Ledo Heberto Castillo Cuauhtémoc Cárdenas S.
 Pablo Gómez No sabe No respondió

29) ¿Ha leído usted lo que ha opinado el Presidente de la República sobre la reforma electoral?

- Sí No Poco . No sabe No respondió

30) Conoce usted el nombre del diputado de su Distrito Electoral?

- Sí No No sabe No respondió

Por su colaboración , muchas gracias.

A P E N D I C E . 2

CODIGO PARA LA OPERACION DE TARJETAS EN EL SISTEMA DE TABULADOR MANUAL

<u>NO.</u>	<u>PREGUNTA-VARIABLE</u>	<u>CODIGO</u>	<u>ALTERNATIVA DE RESPUESTAS</u>
1	Sexo	1 ()	Masculino
		2 ()	Femenino
2	Edad	1 ()	14 a 29 años
		2 ()	30 a 44 años
		3 ()	45 a 59 años
		4 ()	60 y más años
3		1 ()	Totalmente fueron legítimas
		2 ()	Fueron legítimas en algunos aspectos
		3 ()	Indeciso
		4 ()	No fueron legítimas en algunos aspectos
		5 ()	Totalmente fueron legítimas
6 ()	No respondió		
4		1 ()	Totalmente son necesarias
		2 ()	Son necesarias en algunos aspectos
		3 ()	Indeciso
		4 ()	Son innecesarias en algunos aspectos
		5 ()	Totalmente son innecesarias
6 ()	No respondió		
5		1 ()	Totalmente se violan
		2 ()	Se violan en algunos aspectos
		3 ()	Indeciso
		4 ()	No se violan en algunos aspectos
		5 ()	Totalmente no se violan
6 ()	No respondió		
6		1 ()	Totalmente debe reformarse
		2 ()	Debe reformarse
		3 ()	Indeciso
		4 ()	No debe reformarse
		5 ()	Totalmente no debe reformarse
6 ()	No respondió		
7		1 ()	Totalmente es una obligación
		2 ()	Es una obligación en algunos aspectos
		3 ()	Indeciso
		4 ()	No es una obligación en algunos aspectos
		5 ()	Totalmente no es una obligación
6 ()	No respondió		
8		1 ()	Totalmente es un recurso
		2 ()	Es un recurso en algunos aspectos
		3 ()	Indeciso
		4 ()	No es un recurso en algunos aspectos
		5 ()	Totalmente no es un recurso
6 ()	NO respondió		

<u>NO.</u>	<u>PREGUNTA-VARIABLE</u>	<u>CODIGO</u>	<u>ALTERNATIVA DE RESPUESTAS</u>
9		1 ()	Totalmente tiene arraigo
		2 ()	Tiene arraigo en algunos aspectos
		3 ()	Indeciso
		4 ()	No tiene arraigo en algunos aspectos
		5 ()	Totalmente no tiene arraigo
		6 ()	No respondió
10		1 ()	Totalmente lo asegura
		2 ()	Lo asegura en algunos aspectos
		3 ()	Indeciso
		4 ()	No lo asegura en algunos aspectos
		5 ()	Totalmente no lo asegura
		6 ()	No respondió
11		1 ()	Totalmente lo evitará
		2 ()	Lo evitará en algunos aspectos
		3 ()	Indeciso
		4 ()	No lo evitará en algunos aspectos
		5 ()	Totalmente no lo evitará
		6 ()	No respondió
12		1 ()	Totalmente va a cambiar
		2 ()	Va a cambiar en algunos aspectos
		3 ()	Indeciso
		4 ()	No va a cambiar en algunos aspectos
		5 ()	Totalmente no va a cambiar
		6 ()	No respondió
13		1 ()	Totalmente lo dicen
		2 ()	Lo dicen en algunos aspectos
		3 ()	Indeciso
		4 ()	No lo dicen en algunos aspectos
		5 ()	Totalmente no lo dicen
		6 ()	No respondió
14		1 ()	Totalmente de acuerdo
		2 ()	De acuerdo en algunos aspectos
		3 ()	Indeciso
		4 ()	En desacuerdo en algunos aspectos
		5 ()	Totalmente en desacuerdo
		6 ()	No respondió
15		1 ()	Si
		2 ()	Aún no sabe
		3 ()	No
		4 ()	No está empadronado
		5 ()	No respondió
		6 ()	
16	Localidad		
17		1 ()	No terminó la Primaria
		2 ()	Primaria
		3 ()	Secundaria
		4 ()	Preparatoria
		5 ()	Técnica
		6 ()	Profesional

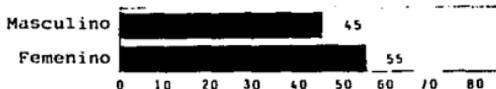
<u>NO.</u>	<u>PREGUNTA-VARIABLE</u>	<u>CODIGO</u>	<u>ALTERNATIVA DE RESPUESTAS</u>
		7 ()	Otra
		8 ()	No respondió
18		1 ()	Un senador
		2 ()	Dos senadores
		3 ()	Tres senadores
		4 ()	Cuatro senadores
		5 ()	No sabe
		6 ()	No respondió
19		1 ()	25 por ciento
		2 ()	30 por ciento
		3 ()	40 por ciento
		4 ()	50 por ciento
		5 ()	No sabe
		6 ()	No respondió
20		1 ()	Si (Por favor mencione cuáles)
		2 ()	No
		3 ()	No recuerda
		4 ()	No respondió
21		1 ()	PRT y FDM
		2 ()	PARM, PPS y PCM
		3 ()	PRD y PSUM
		4 ()	PAN y FDM
		5 ()	No recuerda
		6 ()	No sabe
		7 ()	No respondió
22		1 ()	Reforma electoral
		2 ()	Reprivatización de la banca nacionalizada
		3 ()	Deuda externa
		4 ()	Pacto para la Estabilidad y Crecimiento - Económico (PECE)
		5 ()	No recuerda
		6 ()	No sabe
		7 ()	No respondió
23		1 ()	Fernando Gutiérrez Barrios
		2 ()	Luis Donald Colosio
		3 ()	Emilio M. González
		4 ()	Guillermo Jiménez Morales
		5 ()	No sabe
		6 ()	No respondió
24		1 ()	Art. 3º de la Constitución mexicana
		2 ()	Arts. 3º y 130 de la Constitución
		3 ()	Art. 130 de la Constitución
		4 ()	No recuerda
		5 ()	No sabe
		6 ()	No respondió

<u>NO.</u>	<u>PREGUNTA-VARIABLE</u>	<u>CODIGO</u>	<u>ALTERNATIVA DE RESPUESTA</u>
25		1 ()	Soltero (a)
		2 ()	Casado (a)
		3 ()	Divorciado (a)
		4 ()	Viudo (a)
		5 ()	Unión Libre
		6 ()	No respondió
26		1 ()	Empleado del Gobierno federal
		2 ()	Empleado del Sector Privado
		3 ()	Profesionista
		4 ()	Técnico
		5 ()	Obrero
		6 ()	Ama de casa
		7 ()	Pequeño comerciante
		8 ()	Estudiante
		9 ()	No trabaja o desempleado
27		1 ()	Un salario mínimo
		2 ()	Dos salarios mínimos
		3 ()	Tres salarios mínimos
		4 ()	Cuatro salarios mínimos
		5 ()	Cinco salarios mínimos
		6 ()	Más de 5 salarios mínimos
		7 ()	No percibe ingresos
		8 ()	Ingreso familiar
		9 ()	No respondió
28		1 ()	Porfirio Muñoz Ledo
		2 ()	Herberto Castillo
		3 ()	Cuahtémoc Cárdenas S.
		4 ()	Pablo Gómez
		5 ()	No sabe
		6 ()	No respondió
29		1 ()	Si (Mencione por cuál medio)
		2 ()	No
		3 ()	Un poco
		4 ()	No sabe
		5 ()	No respondió
30		1 ()	Si
		2 ()	No
		3 ()	No sabe
		4 ()	No respondió

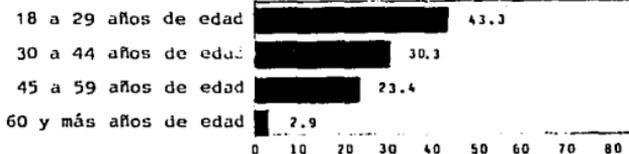
B.2) CUADROS UNIVARIADOS RESULTANTES DE LA INVESTIGACION

PREGUNTAS Y ALTERNATIVAS DE RESPUESTAS PORCENTAJES 376-100%

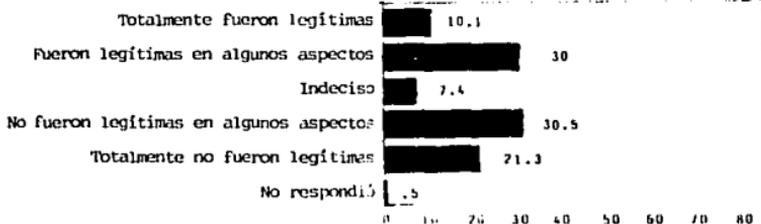
1 Sexo del entrevistado



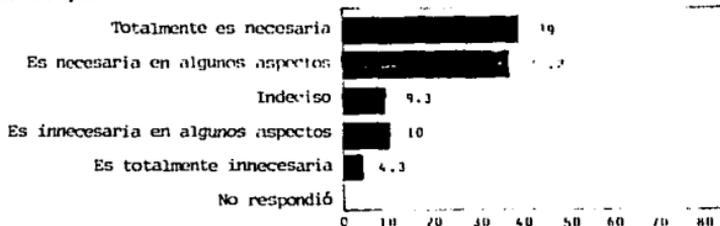
2 Edad del entrevistado (a)



3 Las elecciones presidenciales de 1988, fueron legítimas porque las aprobaron todos los partidos políticos representados en la Cámara de Diputados.



4 La Reforma Política es una medida necesaria - para que exista verdadera competencia electoral. ¿Cree Ud. que?



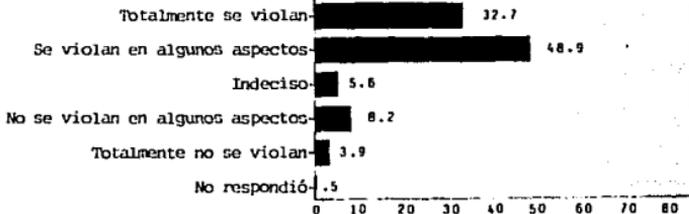
CUADROS UNIVARIADOS RESULTANTES DE LA INVESTIGACION

PREGUNTAS Y ALTERNATIVAS DE RESPUESTAS

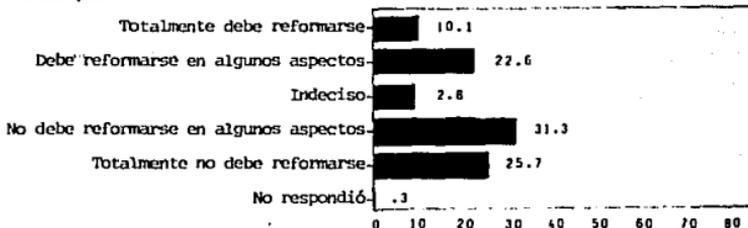
PORCENTAJES

376=100%

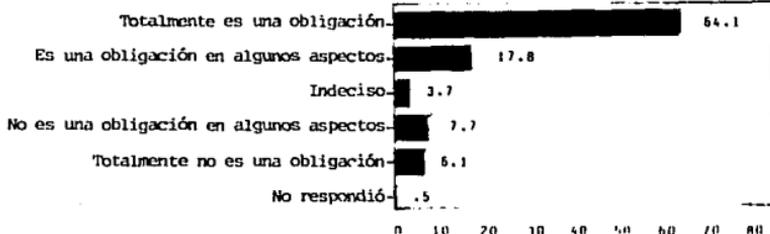
- 2 La falta de credibilidad en las elecciones - es porque se violan las leyes electorales. - ¿Cree Usted que?



- 3 Debe reformarse el Art. 3º constitucional para que la Iglesia intervenga en la educación. ¿Cree usted que?



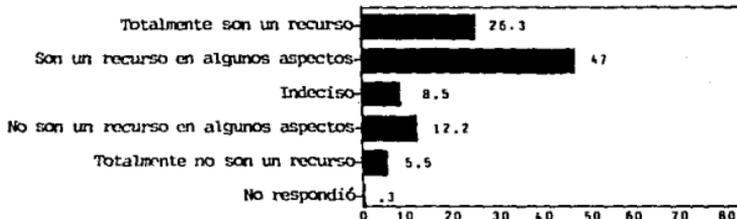
- 4 Votar es una obligación ciudadana. ¿Cree Ud. que?



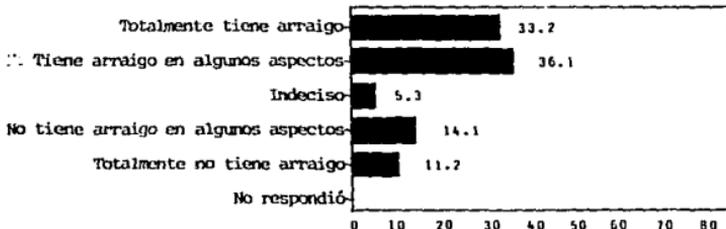
CUADROS UNIVARIADOS RESULTANTES DE LA INVESTIGACIONPREGUNTAS Y ALTERNATIVAS DE RESPUESTASPORCENTAJES

376=100%

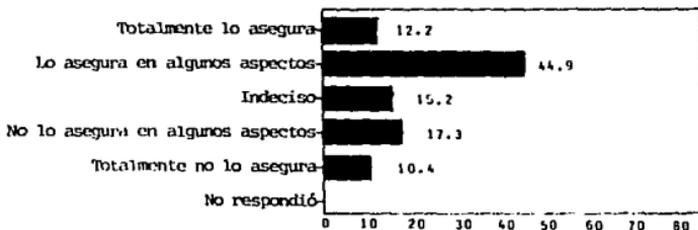
- 2 Las manifestaciones públicas de los partidos de la oposición, son un recurso importante para protestar por los fraudes electorales. ¿Cree usted que?



- 3 El PRI es un partido político que tiene arraigo popular en el Distrito Federal. Cree usted que?



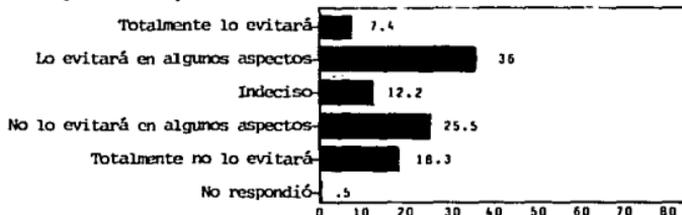
- 10 La reprivatización de la Banca nacionalizada es una iniciativa presidencial que asegura el progreso del país. ¿Cree usted que?



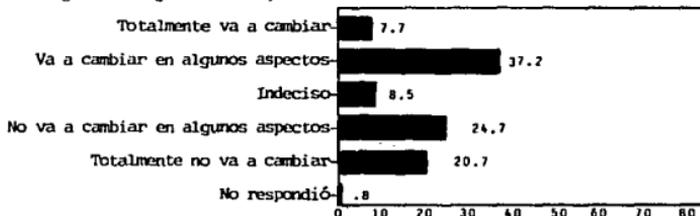
PRELIMINARES Y ALTERNATIVAS DE RESPUESTASPORCENTAJES

376=100%

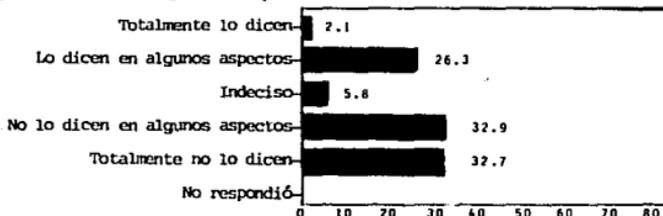
- 11 La sustitución del Padrón electoral por el - Registro Nacional de Ciudadanos, evitará la corrupción de los funcionarios que organizan las elecciones. ¿Cree usted que?



- 12 El PRI va a cambiar por la política económica del actual gobierno. ¿Cree usted que?



- 13 La televisión estatal y la comercial son medios informativos que dicen realmente lo que sucede en los procesos electorales. ¿Cree Ud. que?



CUADROS UNIVARIADOS RESULTANTES DE LA INVESTIGACIÓN

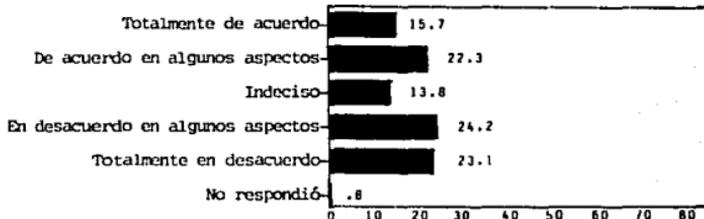
(150)

PREGUNTAS Y ALTERNATIVAS DE RESPUESTAS

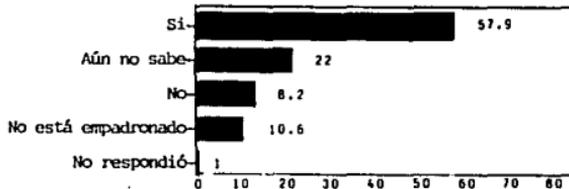
PORCENTAJES

376 = 100%

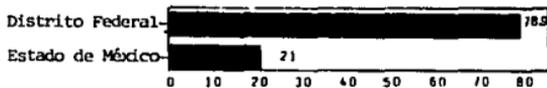
- 14 El Gobierno Federal negocia el voto popular con los partidos de la oposición para compartir el poder. ¿Está usted?



- 15 En las elecciones de 1991 para elegir a Diputados Federales, ¿va usted a votar?



- 16 En qué colonia y Delegación política, o municipio del Estado de México, vive usted?

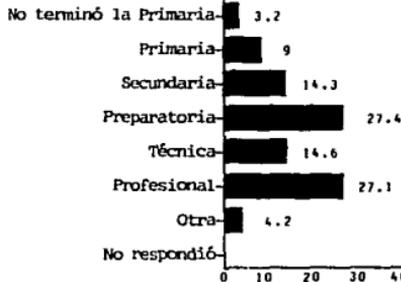


PREGUNTAS Y ALTERNATIVAS DE RESPUESTAS

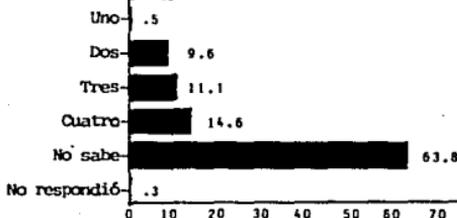
PORCENTAJES

376=100%

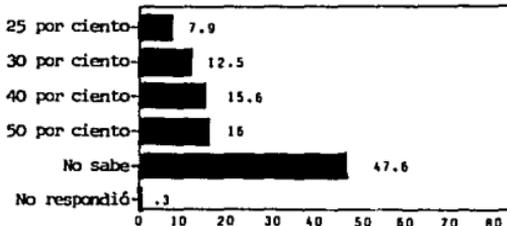
17 ¿Hasta que grados de estudio curso usted ?



18 Sabe usted cuántos son los senadores de la oposición al PRI que existen en la actual Cámara de Senadores?



19 A continuación se le leerá unos porcentajes. Por favor, indique la cifra aproximada de los diputados de los partidos de la oposición al PRI, que existen en la 54a Cámara de Diputados.

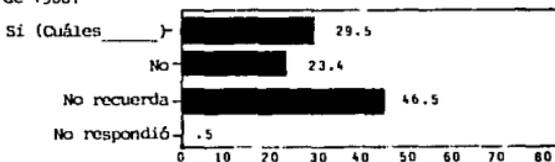


PREUNTAS Y ALTERNATIVAS DE RESPUESTAS

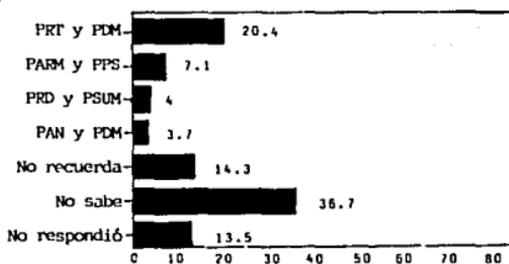
PORCENTAJES

376-100%

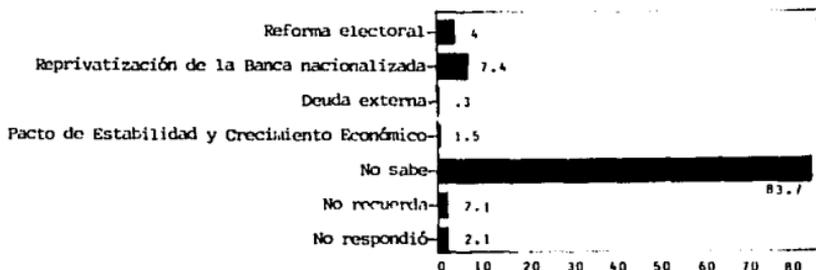
21. Recuerda usted qué partidos políticos formaron el Frente Democrático Nacional, en las elecciones presidenciales de 1988?



22. Recuerda qué partidos políticos perdieron sus registros en la Comisión Federal Electoral, en las elecciones para la Presidencia de la República de 1988? (Se pidió a los informantes que indicaran qué partidos)



23. ¿Sabe usted cuál es el tema que se está discutiendo este mes en la Cámara de Diputados? (Se pidió a los informantes que indicaran qué asunto se discutía)



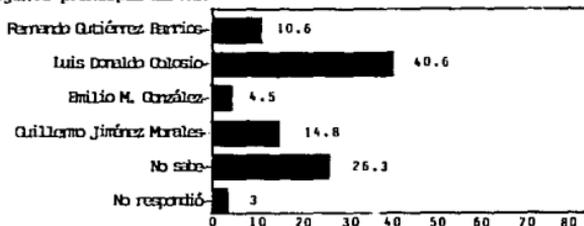
CUADROS UNIVARIADOS RESULTANTES DE LA INVESTIGACION

PREGUNTAS Y ALTERNATIVAS DE RESPUESTAS

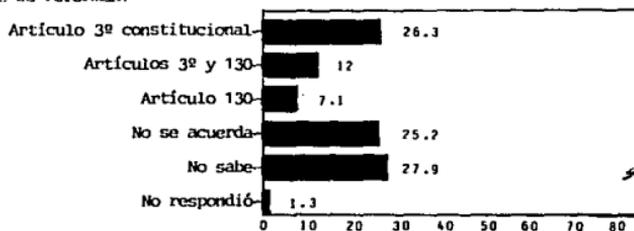
PORCENTAJES

376=100%

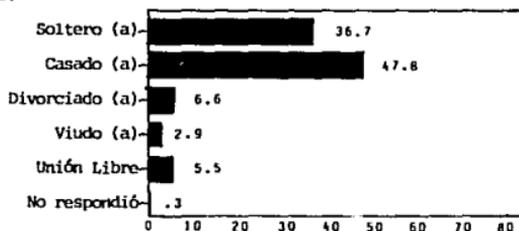
- 28 De la siguiente lista de nombres, ¿conoce - usted quién es el dirigente principal del FRI?



- 29 ¿Qué artículos de la Constitución mexicana de la Iglesia que se reformen?



- 30 Estado civil del entrevistado:



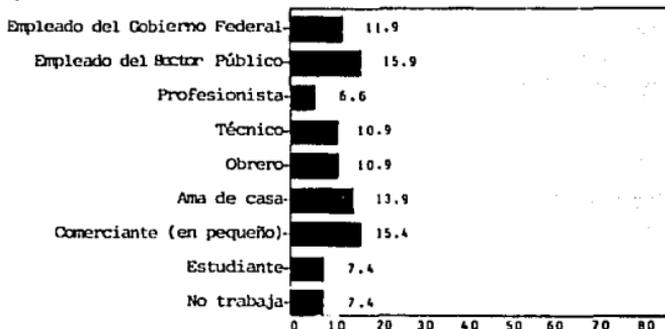
CUADROS UNIVARIADOS RESULTANTES DE LA INVESTIGACION

PREGUNTAS Y ALTERNATIVAS DE RESPUESTAS

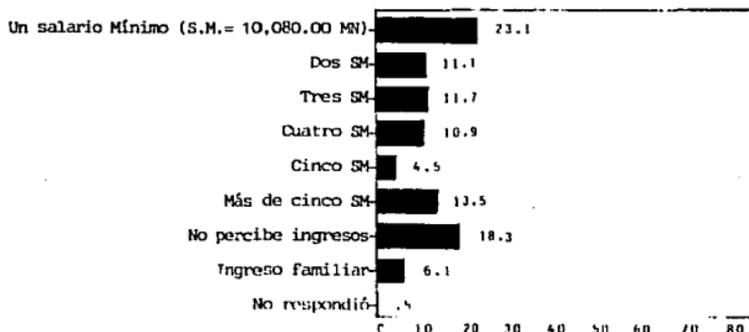
PORCENTAJES

376=100%

26 ¿Cuál es su ocupación actual?



27 ¿A cuántos ascienden, aproximadamente, sus ingresos económicos diarios? (Se pidió al entrevistado que especificara si era familiar)

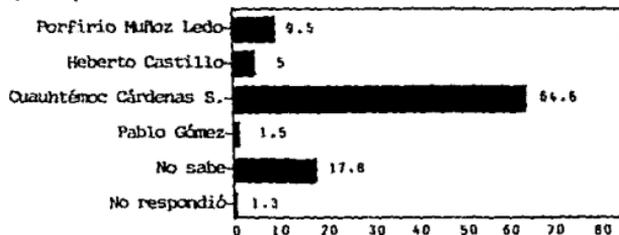


CUADROS UNIVARIADOS RESULTANTES DE LA INVESTIGACION

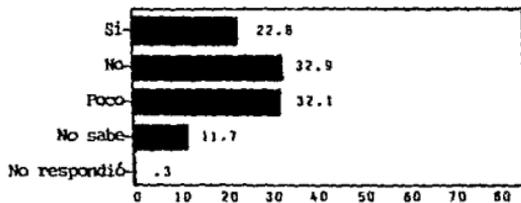
PREGUNTAS Y ALTERNATIVAS DE RESPUESTASPORCENTAJES

376=100%

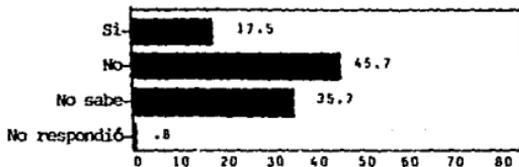
- 24 De la siguiente lista nombres, ¿conoce usted quién es el dirigente principal del PRD?



- 25 ¿Ha leído usted lo que ha opinado el Presidente de la República mexicana sobre la Reforma Electoral?



- 26 ¿Conoce usted el nombre del diputado de su Distrito Electoral?



CUADRO No. 1

La reprivatización de la banca nacionalizada asegura el progreso del país.

	Totalmente lo asegura	Lo asegura en algunos aspectos.	Indeciso	No lo asegura en algunos aspectos	Totalmente no lo asegura.	Total
<u>SEXO</u>						
Masculino	31 (20.67)	69 (75.96)	18 (25.62)	27 (29.21)	24 (17.53)	169
Femenino	15 (25.32)	100 (93.04)	39 (31.38)	38 (35.78)	15 (21.47)	207
Total	46	169	57	65	39	376
		$f_o - f_e$		$(f_o - f_e)^2$	$\frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$	
		10.33		106.71	5.162	
		-10.32		106.50	4.206	
		- 6.96		48.44	0.64	
		6.96		48.44	0.52	
		- 7.62		58.06	2.266	
		7.62		58.06	1.85	
		- 2.21		4.88	0.167	
		2.22		4.93	0.138	
		6.47		41.86	2.38	
		6.47		41.86	1.95	
					<hr/>	
					$\chi^2 = 19.28$	
					$C = 0.22$	

CUADRO No. 2

La reprivatización de la banca nacionalizada asegura el progreso del país

	Totalmente lo asegura	Lo asegura en algunos aspectos	Indeciso	No lo asegura en algunos aspectos	Totalmente no lo asegura.	Total
<u>SEXO</u>						
Masculino	31 18%	69 41%	18 11%	27 16%	24 14%	169
Femenino	15 7%	100 48.3%	39 19%	38 18.3%	15 7.2%	207
Total	46 12.2%	169 45%	57 15.1%	65 17.2%	39 10.3%	376

APENDICE

(158)

Cuadro No. 3

La sustitución del Padrón electoral por el Registro Nacional Ciudadano, evitará la corrupción de funcionarios que organicen las elecciones.

SEXO	Totalmente lo evitará	lo evitará en algunos aspectos	Índice	No lo evitará en algunos aspectos.	Totalmente lo evitará	Total
Masculino	13 (12.57)	57 (60.64)	17 (20.66)	40 (43.12)	41 (30.99)	168
Femenino	15 (8.26)	78 (74.35)	29 (25.33)	56 (52.87)	28 (38.00)	206
Total	28	135	46	96	69	374

$f_o - f_e$	$(f_o - f_e)^2$	$\frac{(f_o - f_e)^2}{f_o}$
0.43	0.183	0.014
6.74	45.43	5.5
-3.64	13.24	0.218
3.65	13.32	0.18
-3.66	13.39	0.65
3.67	13.46	0.53
-3.33	11.09	0.26
3.13	9.81	0.185
10.01	100.2	3.23
-10.005	100.1	2.63

$\chi^2 = 13.40$

$C = 0.185$

APENDICE

Cuadro No. 4

La sustitución del Padrón electoral por el Registro Nacional Ciudadano, evitará la corrupción de funcionarios que organizan las elecciones.

<u>SEXO</u>	Totalmente lo evitará	lo evitará en algunas espartas	Indicicio	No lo evitará en algunas espartas	Totalmente lo evitará	NR	Total
Masculino	13 7%	57 34%	17 10%	40 24%	41 24.3%	1 .5%	169
Femenino	15 7%	78 30%	29 14%	56 27%	28 13	1 .5%	207
Total	28 7%	135 36%	46 12.2%	96 25.5%	69 18.3%	2 .5%	376

APENDICE

Cuadro No. 5

Las manifestaciones públicas de los partidos de la oposición, son un recurso importante para protestar por los fraudes electorales.

<u>Edad</u>	Favorable	Neutro	Desfavorable	Total
Desde 18 a 29 años	120 (118.83)	15 (14.24)	27 (28.93)	162
De 30 a 44 años	88 (83.62)	5 (10.02)	21 (20.36)	114
De 45 a 59 años	59 (64.55)	12 (7.74)	17 (15.71)	88
	267	32	65	364
	$f_o - f_e$	$(f_o - f_e)^2$	$\frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$	
	1.17	1.37	0.011	
	4.30	19.18	0.229	
	-5.55	30.80	0.477	
	0.76	0.58	0.041	
	-5.02	25.20	2.514	
	4.26	18.15	2.344	
	-1.93	3.724	0.129	
	0.04	0.409	0.050	
	1.29	1.66	0.105	
			$\chi^2 = 5.87$	
			$C = 0.176$	

APENDICE

Cuadro No. 5

Las manifestaciones públicas de los partidos de la oposición, son un recurso importante para protestar por los fraudes electorales.

<u>Edad</u>	Favorable	Neutro	Desfavorable	Total
Desde 18 a 29 años	120 (118.83)	15 (14.24)	27 (28.93)	162
De 30 a 44 años	88 (83.62)	5 (10.02)	21 (20.36)	114
De 45 a 59 años	59 (64.55)	12 (7.74)	17 (15.71)	88
	267	32	65	364
	$f_o - f_e$	$(f_o - f_e)^2$	$\frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$	
	1.17	1.37	0.011	
	4.30	19.10	0.229	
	-5.65	30.80	0.477	
	0.76	0.58	0.041	
	-5.02	25.20	2.514	
	4.26	18.15	2.344	
	-1.93	3.724	0.129	
	0.64	0.409	0.070	
	1.29	1.66	0.105	

$$\chi^2 = 5.87$$

$$C = 0.126$$

APELLIDO

Cuadro No. 6

Las manifestaciones públicas de los partidos de la oposición,
son un recurso importante para protestar por los fraudes elec-
torales. ¿Cree usted que?

<u>EDAD</u>	Totalmente son un re- curso	Son un recur- so en algunos aspectos.	Indeciso	No son un recurso en algunos as- pectos.	Totalmente no son un - recurso	N R	Total
Desde 18 a 29 años	40 24.5%	80 49.1%	15 9.2%	17 10.43%	10 6.1%	1 .6%	153
30 a 44 años	37 32 %	51 45 %	5 4 %	11 10 %	10 9 %	0 -	114
45 a 59 años	21 24%	38 43%	12 14%	16 18%	1 1 %	0 -	88
60 y más años	1 9%	8 73%	0 -	2 18%	0 -	0 -	11
Total	99 26%	177 47%	32 8.5%	46 12%	21 6%	1 .3%	378

APENDICE

Cuadro No. 7

Ha leído usted lo que ha opinado el Presidente de la República mexicana sobre la reforma electoral.

<u>ESCOLARIDAD</u>	SI	NO	POCO	TOTAL
Primaria	7 (10)	33 (20.43)	5 (14.5)	45
Secundaria	9 (12)	25 (24.5)	20 (17.4)	54
Preparatoria	12 (23)	44 (46.8)	47 (33.3)	103
Técnica	9 (12.2)	22 (25)	24 (18)	55
Profesional	43 (23)	39 (46.3)	20 (33)	102
	80	163	116	359

fo-fe

 $(fo-fe)^2$ $\frac{(fo-fe)^2}{fe}$

-3	9	.9
-3	9	.75
-11	121	5.28
-3.2	10.24	.84
20	400	17.39
12.57	158	7.73
.5	.25	.01
-2.8	7.84	.17
-3	9	.36
-7.3	53.29	1.15
-9.5	90.25	6.22
2.6	6.76	.39
13.7	187.69	5.64
6	36	2
13	169	5.12

$$\chi^2 = 53.93$$

$$c=0.13$$

Cuadro No. 7.1

Ha leído usted lo que ha opinado el Presidente de la República mexicana sobre la reforma electoral.

<u>ESCOLARIDAD</u>	SI	NO	TOTAL
BAJA	41 (54)	58 (50)	99
ALTA	155 (142)	105 (118)	260
	196	163	359
	$f_o - f_e$	$(f_o - f_e)^2$	$(f_o - f_e)^2 / f_e$
	-13	169	3.13
	13	169	1.2
	8	64	1.3
	-13	169	1.4
			<hr/>
			$\chi^2 = 7.03$
			0-0.02

APENDICE

(164)

Cuadro No. 8

Ha leído usted lo que ha opinado el Pdte. de la República mexicana sobre la Reforma Electoral?

<u>ESCOLARIDAD</u>	SI	NO	POCO	NO SABE	NR.	TOTAL
No terminó la Primaria	3	6	-	3	-	12
	25%	50%	-	25%	-	
Primaria	4	12	5	12	1	34
	12%	35%	15%	35%	3%	
Secundaria	9	17	20	8	-	54
	17%	31%	37%	15%	-	
Preparatoria	12	39	47	5	-	103
	12%	37.5%	45.5%	5%	-	
Técnica	9	14	24	8	-	55
	16%	25%	44%	14%	-	
Profesional	43	33	20	6	-	102
	42%	32%	20%	6%	-	
Otra	6	3	5	2	-	16
	37.5%	19%	31%	12.5%	-	
TOTAL	86	124	121	44	1	376
	23%	33%	32%	11.7%	.3%	

Cuadro No. 9

Debe reformarse el Artículo 3º de la Constitución para que la Iglesia intervenga en la educación

ESCOLARIDAD	De acuerdo	En desacuerdo	Total
No terminó la Primaria	6 (4.035)	5 (6.90)	11
Primaria	10 (11.169)	20 (18.83)	30
Secundaria	22 (17.126)	24 (28.874)	46
Preparatoria	32 (34.25)	60 (57.75)	92
Técnica	22 (18.24)	27 (30.76)	49
Profesional	29 (36.11)	69 (60.89)	97
Total	121	204	325

fo-fe	(fo-fe) ²	$\frac{(fo-fe)^2}{e}$
1.905	3.63	0.89
-1.17	1.37	0.122
4.87	23.72	1.385
-2.25	5.06	0.15
3.76	14.14	0.77
-7.11	50.55	1.40
-1.9	3.6	0.56
1.17	1.37	0.073
-4.87	23.72	0.8
2.25	5.00	0.088
-3.76	14.14	0.460
8.11	65.77	1.080

$$\chi^2 = \frac{1.080}{6.758}$$

$$C = 0.143$$

Cuadro No. 10

Debe reformarse el artículo 3º de la Constitución para que la Iglesia intervenga en la educación.

<u>ESCOLARIDAD:</u>	<u>Totalmen</u> <u>te debe</u> <u>reforma</u> <u>se.</u>	<u>Debe refor</u> <u>marse en</u> <u>algunos as</u> <u>pectos.</u>	<u>Indeci</u> <u>so.</u>	<u>No debe re</u> <u>formarse</u> <u>en algunos</u> <u>aspectos.</u>	<u>Totalmen</u> <u>te no de</u> <u>be refor</u> <u>marse.</u>	<u>NR.</u>	<u>Total</u>
No terminó la Primaria .	3	3	1	2	3	-	12
	25%	25%	8%	17%	25%	-	
Primaria	6	4	4	11	9	-	34
	17%	12%	12%	32%	26%		
Secundaria	6	16	8	17	7	-	54
	11%	30%	15%	31%	13%	-	
Preparatoria	12	20	10	31	29	1	103
	11%	19%	9%	30%	28%	3%	
Técnica	2	20	6	16	11	-	55
	4%	36%	11%	29%	20%	-	
Profesional	9	20	5	35	33	-	102
	9%	20%	5%	34%	32%		
Otra	-	2	3	6	5	-	16
	-	12.5%	15%	37.5%	31%		
TOTAL	38	85	37	118	97	1	376
	10%	22.6%	10%	31%	26%	.3%	

APENDICE

(167)

CUADRO No. 11

La televisión estatal y comercial son medios informativos que dicen realmente lo que sucede en los procesos electorales.

<u>ESCOLARIDAD</u>	De acuerdo	En desacuerdo	Total
No terminó la Primaria	5 (3.68)	7 (8.318)	12
Primaria	6 (9.817)	26 (22.18)	32
Secundaria	12 (15.032)	37 (33.97)	49
Preparatoria	32 (29.45)	64 (66.55)	96
Técnica	30 (30.06)	68 (67.93)	98
Profesional	19 (15.95)	33 (36.047)	52
Total	104	235	339

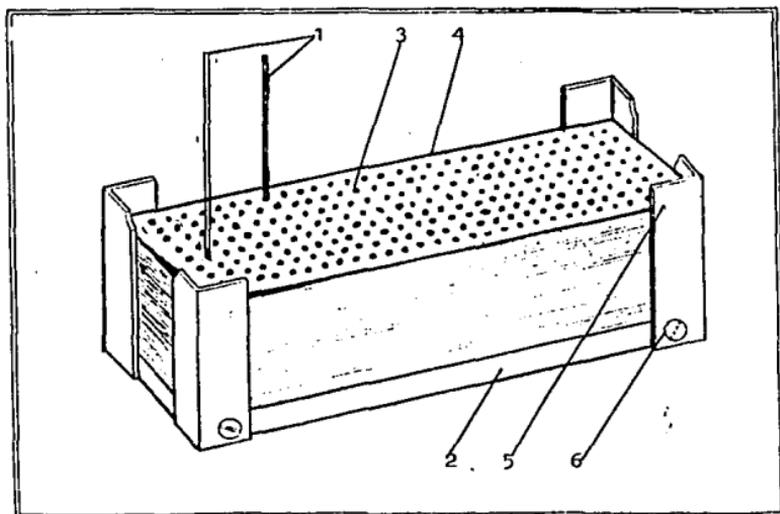
$f_o - f_e$	$(f_o - f_e)^2$	$\frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$
1.32	1.74	0.473
-3.617	14.569	1.484
-3.032	9.19	0.611
2.55	6.50	0.221
-0.06	0.004	0.0
3.05	9.30	0.41
-1.318	7.737	0.21
3.82	14.592	0.66
3.03	9.181	0.270
-2.55	6.50	0.097
-3.047	9.28	0.26
0.07	0.005	0.26
		$\chi^2 = 4.696$
		C=0.117

CUADRO no. 12

La televisión estatal y la comercial son medios informativos que dicen realmente lo que sucede en los procesos electorales.

<u>ESCOLARIDAD</u>	Totalmente lo dicen	Lo dicen en algunos aspectos.	Indeciso.	No lo dicen en algunos aspectos.	Totalmente no lo dicen.	Total
No terminó la Primaria	0	5	0	5	2	12
	-	42%	-	42%	16%	
Primaria	1	5	2	15	11	32
	3%	15%	6%	44%	32%	
Secundaria	1	11	5	16	21	49
	2%	20%	9%	30%	39%	
Preparatoria	1	31	7	30	34	96
	1%	30%	7%	29%	33%	
Técnica	4	26	4	32	36	98
	4%	25.5%	4%	31.2%	35.3%	
Profesional	1	18	3	20	13	52
	2%	33%	5%	36%	24%	
Otra	-	3	1	6	6	16
	-	19%	6%	37.5%	37.5%	
Total	8	99	22	124	123	355
	2%	26%	6%	33%	33%	

Clasificador y tabulador manual de tarjetas perforadas



Fuente: "Dos encuestas sobre actitudes", José Vitelio García Maldonado e Isauro E. Fragoso

1. Agujas
2. Base
3. Perforaciones
4. Tarjetas
5. Guías
6. Tornillos

OBRAS DE CONSULTA GENERAL

- ABURTO GALVAN, César; (1986)
Elementos de bioestadísticas, México: Addison-Wesley-Iberoamericana.
- AGUILAR VILLANUEVA, Luis F.; (1987)
"Una reconstrucción del concepto de Opinión Pública" en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, año-XXXII, nueva época, octubre-diciembre, No. 130, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- ANDERSON, Perry; (1988)
"La evolución política de Norberto Bobbio", en Teoría - de la Democracia, Barcelona: Editorial Anthropos.
- ANDER-EGG, Ezequiel; (1979)
Introducción a las técnicas de investigación social, Buenos Aires: Editorial Humanitas.
- ATTALI, Jaques; (1974)
Los modelos políticos, Barcelona: Editorial Labor.
- BLALOCK, Hubert M.; (1970)
Introducción a la investigación social, Buenos Aires: - Amorrortu Editores.
- BLALOCK, Hubert M.; (1986)
Estadística social, México: Fondo de Cultura Económica.
- BASAÑEZ, Miguel; (1990)
El pulso de los sexenios. 20 años de crisis en México, - México: Siglo XXI Editores.
- BOBBIO, Norberto; (1978)
Qué alternativas a la Democracia representativa, México: Universidad Autónoma de Puebla.
- (1987)
Estado, Gobierno, Sociedad: Contribución a una teoría - general de la política. Barcelona: Plaza & Janes Edit.
- (1989)
El futuro de la Democracia, México: Fondo de Cultura - Económica.
- BOUDON, Raymon y Lazarsfeld Paul; (1985)
Metodologías de las ciencias sociales, Vols. I, II y III
Barcelona: Editorial Laia
- CAMPBELL, Donald y Stanley Julian; (1978)
Diseños experimentales y cuasiexperimentales, B. Aires: Amorrortu
- CASTREJON DIEZ, Jaime; (1991)
La reforma del Estado, Comisión de Ciencias y Tecnología de la H. Cámara de Diputados, LIV Legislatura.

- CERRONI, Umberto; (1972)
La libertad de los modernos, Barcelona: Ediciones Martínez Roca.
- CORDERA CAMPOS y otros; (1988)
"Para una transición democrática" en Perfil de la Jornada, 28-VIII-1988.
- CHEVRY, Gabriel; (1967)
Prácticas de encuestas estadísticas, Barcelona: Ed. Ariel.
- DAVISON, W. Phillips y Avery Leiserson; (1976)
"Opinión Pública y Concepto de actitud", en Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, Vols. I y VI, Direc. David L. Sills, Madrid: Ediciones Aguilar.
- DE GORTARI, Eli; (1974)
Introducción a la lógica dialéctica, México: Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México.
- DEUTSCH, Karl W.; (1976)
Política y Gobierno, México: Fondo de Cultura Económica.
- DEUTSCH, Karl W.; (1985)
Los nervios del gobierno. Modelos de comunicación y control políticos, México: Editorial Paidós Mexicana.
- DUVERGER, Maurice; (1981)
Metodologías de las ciencias sociales, Barcelona: Editorial Ariel.
- FINER, S.E. (Comp.); (1980)
Política de adversarios y reforma electoral, México: Fondo de Cultura Económica.
- GARCIA MALDONADO, Vitelio e Isauro Elizondo Fragozo; (1972)
Dos encuestas sobre actitudes. Modelos de investigación social, México: Editorial Trillas, preedición.
- GARCIA OROZCO, Antonio; (1978)
La legislación electoral mexicana: 1812-1977, Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral.
- GOODE, William J. y Paul Hatt; (1979)
Métodos de investigación social, México: Editorial Trillas
- GONZALEZ CASANOVA, Pablo; (1983)
El Estado y los partidos políticos en México, México: Editorial Era.
- GONZALEZ CASANOVA, Pablo, (1990)
Segundo Informe a la Democracia: 6 de Julio de 1988, México: Siglo XXI Editores-UNAM
- GONZALEZ GARCIA, José M. y Fernando Quezada; (1988)
Teorías de la Democracia, Barcelona: Editorial Anthropos
- HABERMAS, Jürgen; (1981)
Historia crítica de la Opinión Pública, Barcelona: Editorial G. Gili.

- HABERMAS, Jurgen; (1988)
Ensayos políticos, Barcelona: Ediciones Península
- HERMET, Guy, Alain Rouquie y J.J. Linz; (1982)
¿Para qué sirven las elecciones?, México: Fondo de Cultura Económica.
- HODARA, Joseph; (1990)
"Hacia una sociología de la ignorancia", Fotocopias
- HINKELAMMERT, Franz; (1987)
Democracia y totalitarismo, San José Costa Rica: Ed. Dei
- JACQUARD, Roland; (1988)
La desinformación: Una manipulación del poder, Madrid:- Espasa-Calpe
- LAZARSELD, Paul; (1985)
"De los conceptos a los índices empíricos", en Boudon Ob.Cit.
- LECHNER, Norbert; (1990)
Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política, Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- LIPSET, Seymour Martín; (1963)
El hombre político, Buenos Aires: EUDEBA
- LOAEZA, Soledad; (1989)
El llamado de las urnas, México: Editorial Cal y Arena
- LUENGO, Enrique (s/f)
Las Técnicas de interrogación, fotocopias
- MARTINEZ ASSAD, Carlos; (1988)
"Michoacán: Encuesta electoral" Perfil de la Jornada: Centros de Estudios de Opinión Pública, (25-VIII-1988).
- MARITAIN, Jacques; (1983)
El hombre y el Estado, Madrid: Fundación Humanismo y Democracia-Encuentro Ediciones.
- MELE, Patrice; (1989)
"México: de la Revolución Institucional a la Revolución Democrática", en Interpretaciones sobre el sistema político mexicano, México: Partido Revolucionario Institucional y Fomentos Cultural Somex.
- MILLS, C. Wright; (1963)
La élite del poder, México: Fondo de Cultura Económica.
- MILLS, C. Wright; (1982)
La imaginación sociológica, México: F. C. E.
- OFFE, Claus; (1988)
Partidos políticos y nuevos movimientos sociales, Madrid: Editorial Sistema.
- PADUA, Jorge; (1979)
Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales, México: F. C. E. y Colegio de México.

- PRATT Fairchild, Henry; (1980)
Diccionario de Sociología, México: F. C. E.
- PEREYRA, Carlos; (1990)
Sobre la democracia, México: Editorial Cal y Arena
- ROJAS SORIANO, Raúl; (1983)
Métodos para la investigación social, México: Folio Ediciones.
- ROJAS SORIANO, Raúl; (1989)
Guía para realizar investigaciones sociales, México: - Plaza & Valdez
- RODRIGUEZ, ARAUJO; (1982)
La reforma política y los partidos políticos en México, México: Siglo XXI Editores.
- SCHMITT, Carl; (1971)
Legalidad y Legitimidad, Madrid: Ediciones Aguilar.
- SALINAS DE GORTARI, Carlos; (1988)
"Discurso ante el Pleno del Congreso de la Unión con motivo de la toma de posesión al cargo de Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos" 2-XII-1988
- SALINAS DE GORTARI, Carlos; (1990)
"La Reforma del Estado", Nexos, abril, No. 148
- SARTORI, Giovanni; (1989)
Teoría de la Democracia, México: Alianza Editorial, 2 T.
- SAUCEDO M. José L.; (1983)
Derecho a la información, Tesis de Licenciatura de Derecho, UNAM.
- SELLTIZ, C. et. at. ; (1965)
Métodos de investigación en las relaciones sociales, Madrid: Ediciones Rialp.
- SERRANO, Manuel Martín; (1978)
Métodos actuales de investigación social, Madrid: Akal
- TOFFLER, Alvin; (1990)
El cambio del poder, Barcelona: Plaza & Janes Editores.
- TOURAINÉ, Alain; (1987)
El retorno del actor, Buenos Aires: EUDEBA
- TREJO DELARBRE, Raúl; (1990)
"Cultura política?: de los medios a las mediaciones", - en Medios, democracia y fines, México: Universidad Nacional Autónoma de México-Fundación Friedrich y Notimex.
- WOODWIN, Barbara; (1987)
El uso de las ideas políticas, Barcelona: Ediciones Península.
- YOUNG, Robert K. Donald y J. Veldman; (1974)
Introducción a la estadística aplicada a las ciencias de la conducta, México: Editorial Trillas.

ZAVALA, Iván; (1988)

"Encuesta y democracia en México, en Perfil de la Jornada, 5-VII-1988

ZEISEL, Hans; (1962)

Dígalos con números, México: Fondo de Cultura Económica.

ZORRILLA ARENA, Santiago; (1984)

Introducción a la metodología de la investigación, México: Ediciones Oceano.

PERIODICOS, REVISTAS Y DOCUMENTOS DIVERSOS

CAMARA DE DIPUTADOS LIV LEGISLATURA:

- DICTAMEN de las iniciativa turnada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia y de las iniciativas turnadas por los Grupos Parlamentarios de PRI, PARM, PFCRN, Grupo Parlamentario Independiente, sobre la reforma electoral al Código Federal Electoral (1990)
- DECRETO en el que se aprueba el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) que sustituye al Código Federal Electoral (CFE), (1990).
- DICTAMEN a la Propuesta del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para la elección de los Magistrados del Consejo General del Instituto Federal Electoral y Magistrados del Tribunal Electoral (1990)
- DECRETO de reforma constitucional a los Artículos 5º, párrafo tercero, 35 fracción III, 36 fracción I, 41, 54, 60 y 73 fracción VI.

REVISTA MEXICANA DE CIENCIAS POLITICA Y SOCIALES, año XXXIII, nueva época, octubre-diciembre, 1987, No. 130

REVISTA NEXOS Nos.:

- Año 1985 Nos. 85 y 87
- Año 1989 Nos. 137 y 144
- Año 1990 Nos. 145, 148, 151, 154, 155, 156.
- Año 1991 Nos. 157, 158, 159 y 160.

REVISTA PROCESO, mayo 1991, No. 157

REVISTA MEXICANA DE SOCIOLOGIA, año XLIX/Vol. XLIX No. 2 abril-junio, 1987, México: UNAM- FCPYS.

Periódico Excelsior, 6 y 9 de mayo de 1990

Periódico Uno más Uno, 9 de septiembre de 1989 y 17 de julio de 1990

Periódico La Jornada: 23 de mayo de 1988

Periódico La Jornada: 27 de junio de 1989

Periódico La Jornada: 5 de julio de 1988

Periódico La Jornada: 25 de agosto de 1989

Periódico La Jornada: 28 de agosto de 1988

Periódico La Jornada: 1º de octubre de 1988

Periódico La Jornada: 21 de agosto de 1989

Periódico La Jornada: 6 de mayo de 1989

Periódico La Jornada: 12 de julio de 1990

Periódico La Jornada: 16 de julio de 1990

Periódico La Jornada: 17 de julio de 1990

Revista El Cotidiano, Sept.-Oct. de 1990, No. 37

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Edición

a cargo de la Comisión Federal Electoral, 1988